Juéves 22 de Junio de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO XVIII Número 6198

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion, Victoria 31. — DIRECTOR y ADMINISTRADOR, LUIS V. VARELA. — Suscricion 40 pesos. Avisos hasta las 6 de la tarde

ESTERIOR.

MADRID.

Por la "Picardie."

Mayo 14 de 1871.

Todavia dura la impresion de la sesion de ayer, y eso que las impresiones van sucediéndose rápidamente en estos dias de agitacion política.

El Senado por un lado, y por otro el Congreso ocupan la atencion de los políticos, por cierto con gran motivo. La cuestion es sobrado importante.

Es indudable, y todos los políticos lo creen así, que lo hecho por el gobierno ayer, es un ataque vergonzoso y sin nombre á la inmunidad del parlamento. Es tanto mas de sentir el hecho, en cuanto, esa violacion del derecho parlamentario no ha tenido mas objeto que cubrir una mísera cábala ministerial. El Congreso es congreso desde que el rey abra sus puertas; los diputados son diputados desde que sus nombres salen de las urnas electores, y esto es elemental y rudimentario en la teoria del sistema representativo.

La jurisprudencia sentada hija de la pasion y de la ignorancia, puede dar amargos dias á los mismos que la han sentado. Votó con las oposiciones todo lo mejor de la Cámara: Toreno, Collantes Nocedal, Casanueva, Veja Armijo, Bugallal, Alonso Martinez, Suarez Inclán, Romero Ortiz y Rios Rosas dieron la razon á las oposiciones. En cambio se la negaron *eminencias* como Ruiz Zorrilla, *notabilidades* como Perez Zamora, *sabios* como el duque de Veraguas, *filósofos* como don Vicente Rodriguez, *guerreros* como Palacios y el general Pajares, *jurisconsultos* como Rojo Arias, *poetas* como Balaguer, *sastres* como Placent y Vicens, *gobernadores* como Moreno Benitez, *ilustraciones* como Moncasi y Moya, *oradores* como Laoerden, Zurita y Nuet, *escritores* como Oria, el de la pistola y *puntos negros* como.....no recuerdo quien. Abascal. Muñiz y comparsa anduvieron en el ajo. El Sr. Romero Giron, ex-liberal, ex filósofo y actual cimbrio de rechupete, á las órdenes de la *bigefatura* Martos Rivero, se encargó, en compañía del ex-director de instruccion pública Merelo, de contestar á los eminentes hombres públicos que tan claramente expusieron la cuestion. Martos estaba al paño, y apuntada al individuo de la comision. Por fin se votó, respiró el gobierno y gimió avergonzada la inmunidad del Parlamento. Dicen los famosos cimbrios que no han pretendido atacarla....No hablemos de los cimbrios porque no quiero tener *rozamientos, con estas gentes* como dice el famoso gobernador de Madrid.

Ayer decia un amigo mio: los pueblos que cayeron sobre Roma fueron los *cimbrios* ó los *cimbros*, los *teutones* y los *hambrones*. Los cimbrios españoles digo yo, son *hambrones* por todos sus cuatro costados. Están sirviendo estos dias al ministerio por miedo de que no les echen del presupuesto. ¡Dios de bondad, que encanallada anda la política española!—Dije á ustedes ayer que el señor Figuerola iba á soltar un discurso tremebundo contra el obispo de Urgel. S. E. no ha querido dejárselo en el buche, y lo largó ayer al señor Barzanallana.

Hay que encargar al doctor Pujadas el cuidado de la salud del pobre ex-ministro de Hacienda. ¡Qué delicadeza de lenguaje! ¡qué elegancia de estilo! Llamó las cuatro letras á doña Isabel II, y usando frases de plazuela, pronunció un discurso capaz de hacer caer de espaldas á la rabanera mejor templada. ¡Qué Figuerola de mis culpas! ¡Buena leccion le dió el señor Barzanallana! ¡Menuda paliza le dan hoy todos los periódicos, incluso el *Imparcial*, al asendereado ex-ministro de Hacienda!

El marqués de Barzanallana replicó con gran calor y atacó el ejército que es otro de los *inviolables*, segun el general Serrano, y el general Alaminos tomó su defensa. El general Alaminos es un soldado de tomo y lomo. Dice y asegura que él desenvainó la espada con una señora que manchaba el trono.

Así van las cosas.

Hay síntomas de crísis, nada mas que síntomas, pero un tanto alarmantes

Parece que Ulloa, Ayala y el *conservador* Sagasta tienen formal empeño en que no se permitan discutir en las Córtes las cuestiones gravísimas que *el Gobierno ha puesto á discusion* en el discurso de apertura, leido por D. Amadeo, y que los demás ministros consideran imposible, despues del mal paso dado, retroceder en el camino que han emprendido.

Siendo el discurso de mensaje el tema de la discusion, necesariamente ha de versar esta sobre los diversos puntos que aquel comprende, y como en él hay afirmaciones gravísimas, que la temeridad, la presuncion, la torpeza ó la ignorancia de los ministros ha sometido al juicio de las Córtes, los diputados independientes opondrán natural y necesariamente, con plenísimo derecho, á aquellas afirmaciones, las negaciones correspondientes, y tratarán de demostrarlas, siguiéndose de aquí que la discusion es de todo punto inevitable.

Puesto que se habla en el mensaje del derecho de los 191 para elejir al candidato saboyano, los tradicionalistas hablarán del llamado derecho tradicional, los *restauradores* de la pretendida lejitimidad ó cuasi-lejitimidad, y los republicanos de los derechos del pueblo, de la voluntad nacional, espresada por medio del plebiscito, forma la mas propia y jenuina para dar á conocer el voto público, aceptada por todas las naciones liberales de Europa.

Despues vendrá la cuestion sobre el límite ó estension del mandato, y sobre el uso ó abuso que hicieron de él los constituyentes de la mayoria.

Despues.... se discutirá todo lo discutible, y un tantito mas.

Si la crísis se lleva á efecto, se modificará el Gabinete con un par de *fronterizos* de los mas aventajados en la prestidijitacion electoral, y tal vez con alguno de los *mínimos lazaristas*, en vista de que ninguna persona de *forma* se presta á servir de Cirineo á esta agonizante situacion.

En cuyo caso tendremos una verdadera caricatura de Gobierno para unos cuantos dias, encargado de preparar el desenlace de este melodrama *revolucionario-conservador*.

El Gobierno ha declarado, por boca del economista señor Moret, que no ha dado la amnistia para solemnizar la *exáltacion* de D. Amadeo, porque tenia el convencimiento de que seria desdeñosamente rechazada.

Falso; los que se encuentran privados de libertad no rechazan las amnistias, si se les concede sin menoscabo de su dignidad y sin exigirles abdicaciones humillantes.

Tambien dijo que no se daria la amnistia hasta que los enemigos de la situacion, ó sea los que no sean partidarios de Amadeo ni profesen las opiniones de los ministros, *se declaren vencidos y dispuestos á entrar en la legalidad.*

Dentro de la legalidad, perfectemente dentro de la legalidad y del derecho están todos los ciudadanos, partidos ó fracciones, mientras no se pongan en armas contra los poderes existentes; y no son por lo tanto, ni vencidos ni vencedores, ni siquiera *beligerantes*, como imprudentemente, torpemente, y faltando á las conveniencias sociales y políticas, ha dicho un ministro que, por desconocer completamente los deberes de su posicion, no es digno de ocupar el puesto que desempeña.

Dentro de la legalidad constitucional están todos los partidos de oposicion, hasta los mas profundamente radicales; y á la sombra de esa legalidad, combatimos á la situacion y al gobierno, que es el que realmente se ha colocado fuera de la ley para sojuzgar al pais.

En el terreno de la fuerza, se alguna vez la lucha se entablase en ese terreno, provocada por la tiranía ó por la inmoralidad del gobierno, podriamos, acaso, ser vencidos transitoriamente; pero en el campo de las opiniones, de la discusion y en el estudio electoral, tenemos completa seguridad de derrotar al gobierno, siempre que éste respete la libertad de los electores y la legalidad que invoca hipócritamente contra las oposiciones, al propio tiempo que conculca las leyes y huella los más sagrados derechos de los ciudadanos, para prolongar algunos meses mas su desastrosa, odiada y, por muchos conceptos funesta administracion.

Si para dar una amnistía en favor de los infelices que se ven perseguidos ó encarcelados por causas políticas, verdaderas ó imaginarias, pretende el Gobierno de D. Amadeo que los partidos de oposicion renuncien á sus principios, á sus opiniones y sentimientos, y arrollen su bandera para afiliarse á la de un estranjero, ó para dejar á los hombres del poder que consumen la ruina del pais y que acaben su obra de perdicion, ya puede renunciar el elegido de los 191 á la esperanza de ilustrar su reinado con una amnistía, porque ningun partido la eceptaria ni se prestaria á la indignidad que, segun el señor Moret, exige, para aliviar la triste suerte de tantas desgraciados, el insensato y desvanecide Gobierno de qué forma parte:

En tiempo de Isabel de Borbon se dieron varias amnistias, no solo para los progresistas sino tambien para los carlistas, que alcanzaron á muchos republicanos, y jamás cometió ningun ministro la torpeza de exigir á los partidos á que pertenecian los amnistiados que se *declarasen vencidos y dispuestos á entrar en la legalidad.*

Estaba reservado al Gobierno de D. Amadeo ese tristísimo y repugnante esclusivismo, de que se avergonzarian hasta los ministros reaccionarios é inhumanos del último Borbon.

El ilustre general Pierrard tiene que esperar tambien á que el Congreso se constituya para saber si ha de cumplirse la voluntad de los electores que le *han hecho diputados*, mal que pese á los *sabios* de la mayoría. ¡Qué empeño en mortificar á un hombre honrado, qué saña contra un esclarecido patricio, que rencor tan esforzado para inutilizar á un soldado que tanto honra al ejército español! Al fin progresistas y queda dicho todo.

—Nuestro muy estimado amigo y correligionario, el diputado de Oviedo señor Gonzalez Alegre, de cuya prision, que es el asombro de todo el mundo, nos hemos ocupado, causándonos denuncia y causa, está en el hospital de Oviedo....¡En el hospital un diputado de la nacion, un escritor distinguidísimo, un político tan aventajado! ¡Qué escándalo, que prostitucion! ¿Y dónde deberá estar el juez que instruye la causa si se confirman los datos y noticias que tenemos? Nosotros ya lo sabemos, y procuraremos que no sea ilusoria la responsabilidad judicial.

Los hombres importantes del partido republicano federal yacen, como nuestros lectores ven, en las cárceles; Pierrard, Bárcia, Gonzalez Alegre, escritores popularísimos, y otros, aunque no tan conocidos, gimen bajo los cerrojes progresistas; nunca estos pudieron envilecerse tanto, ni aquellos ser tan honrados, porque honor es ser perseguidos por la tiranía ruin y asquerosa de tanto renegado y apóstata del antiguo partido liberal. Nos repugna hasta nombrarlos.

—Los ministros actuales, avergonzados de la saña con que persiguen á los escritores públicos, han tenido el descaro de decir al Senado que ahora tenemos verdadera libertad de imprenta, y que los periódicos independientes se quejan sin razon de las persecuciones de que son objeto, puesto que en otros tiempos la prensa estaba sujeta á mayores vejaciones.

En esto, como en todo, los ministros de D. Amadeo faltan cínica y deliberadamente á la verdad.

En ningun tiempo ha sido mas desatentada, mas horrible que hoy la persecucion contra la prensa; en ningun tiempo hubo tanto número de escritores presos; jamás las penas impuestas á estos fueron mas atroces, ni en época alguna sufrieron las empresas periódisticas mayores vejámenes y perjuicios.

Por eso hemos pedido nosotros repetidas veces que, si no se respetaba la libertad de la prensa, consignada en la Constitucion, se restableciera la legislacion especial de imprenta que regia desde 1837 hasta 1845, con el doble jurado de acusacion y calificacion, como infinitamente mas liberal y menos draconiana que la legalidad vigente, pues entonces ni se encarcelaba á los escritores antes de haber sido condenados, ni estaban estos sujetos al capricho de los jueces nombrados por el Gobierno, ni estaban espuestos á las penalidades horribles y estúpidas que el Código criminal establece para los grandes malhechores, puesto que entonces no podia imponérseles mas pena que el destierro ó la multa.

Apenas hay una poblacion en España, en donde haya imprenta, que no cuente en la cárcel pública, confundidos con los criminales, algunos escritores públicos. En Madrid, en Valencia, en Barcelona, en Oviedo, en Reus, en Bilbao, en Vich, hasta en Canarias y otros muchos puntos hay escritores encarcelados, y los procesos por supuestos delitos se elevan ya á millares.

Esto no ha sucedido jamás en España hasta que se ha inaugurado el reinado feliz de D. Amadeo y hasta que se han encargado de hacer prevalecer la libertad de los calabozos los ministros *revolucionarios* progresistas Sagasta y Zorrilla, el *cimbrio* Martos y el antiguo neo-católico, hoy economista mefistofélico Moret,

En otros tiempos habia mas libertad, porque la penalidad era menor, y no habia el peligro, la seguridad de ir á la cárcel, y habia, sobre todo, una ley á que atenerse, siquiera fuese esta mas ó menos opresora y tiránica.

Hoy no hay mas ley que el Código, el cual aplicado á la imprenta, es absurdo y feroz, sobre todo habiendo de ser los encargados de su aplicacion los jueces, dependientes del Gobierno, que son notoriamente incompetentes para conocer de los delitos cometidos por medio de la imprenta, que deben someterse al jurado popular, segun previene el artículo 93 de la Constitucion.

Mientras no se establezca el jurado, ni hay libertad de imprenta, ni justicia, ni tribunales lejítimos para los escritores; y porque el Gobierno no quiere la libertad, se niega á establecer el jurado, violando sistemáticamente la Constitucion del Estado.

—Es verdaderamente estraño lo que acontece con las oposiciones del Congreso. A *ciento treinta y seis* asciende, segun confiesa *El Imparcial*, el número de los diputados de oposicion, y sin embargo, en la importantísima votacion sobre el acta de Roque Bárcia no tomaron parte mas que 123, y en otras el número de votantes ha sido mucho menor.

Así no se hace la oposicion; así no se consigue el objeto patriótico que han confiado á sus representantes los electores independientes.

La declaracion hecha por el general Serrano en el Senado, manifestando hipotéticamente que si viniera el príncipe Alfonso, y se formára un Gobierno digno y liberal, le serviria con lealtad, ha causado muy mal efecto en ciertas regiones, en donde se ha considerado como un medio hábil para curarse en salud, ó como una voz de *"sálvese el que pueda."*

Tambien ha producido gran sensacion en los círculos militares, siendo objeto de interesantes y muy instructivos comentarios.

Hasta *El Imparcial* reprueba la conducta del liquidador Figuerola, que, no pudiendo defender con razones su desastrosa administracion, procura embrollar todas las cuestiones, *metiéndolas á barato*, como vulgarmente se dice.

Vista la estremada locuacidad del señor Figuerola, seria curioso investigar la causa de su tenaz silencio en lo concerniente á los empréstitos que ha hecho *á cencer os tapados*, respecto á los cuales se ha convertido en un verdadero sordo-mudo de conveniencia.

—Segun dice un periódico, las oposiciones parece que se proponen significar su aprecio al Diputado Sr. Soler por lo mucho q' ha trabajado en la comision de actas. Algun diputado ha idicado que se le escriba una felicitacion, que firmarán las oposiciones todas.

Nada mas justo, y, por nuestra parte, nos asociamos á todo pensamiento encaminado á demostrar al diputado Soler el aprecio de que se ha hecho acreedor por parte de todos los partidos de oposicion y de todos los hombres independientes, liberales y honrados que se interesan por la dignidad de las Córtes, por el bien de la patria, por la moralidad pública, por el triunfo de la justicia y por el imperio absoluto de las leyes.

Parece ser que el ministerio, en su afan de hacer economias á tontas y á locas por un lado, mientras por otro malgasta y despilfarra á su sabor, ha acordado disminuir el sueldo de los individuos del cuerpo de carabineros.

¡Y luego querrán que este servicio esté bien desempeñado!

La dotacion que perciben los oficiales de dicho cuerpo es muy escasa; si á esto se agrega el descuento general, queda reducida á una suma insignificante; de modo que, si ahora se realizan economias en ese sueldo, los carabineros van á tener que hacerse contrabandistas para poder vivir.

¡Cómo se conoce que no son carabineros los ministros! ¡A que no se les ocurre rebajar la dotacion que ellos disfrutan?

Y eso que tienen de sobra para comer en Fornos, y algo mas.

Nada mas justo que hacer economias en una nacion pobre, pero las economias se hacen suprimiendo lo superfluo y no lo necesario.

—Indudablemente en el reglamento de cuerpo de *amarillos*, cuyos individuos se pasean por Madrid sin prestar otra utilidad que la de proporcionar trabajo á los zapateros, consumo á los taberneros y conversacion á las criadas de servir, han omitido un artículo importante; tal es el de obligarles á tener alguna educacion, cosa que al parecer desconocen.

Desde que se han visto engalanados se han creido libres de guardar ningun género de consideraciones, y constantemente se les vé de tertulia, parados en medio de la acera, impidiendo el paso á los transeuntes.

Todo el que posee dos dedos de frente siquiera se desvia del paso cuando tiene que pararse á hablar con alguna persona, á fin de no causar perjuicio á los que transitan por la via pública, pero los *canarios* de la última hornada se creen relevados de este deber.

—El viernes próximo pasado, haciendo referencia del abandono en que tienen los hombres de hoy á los empleados de la junta de cárceles, dijimos que era necesario averiguar á donde iban los fondos recaudados en dicha junta por arbitrios de establecimientos penales.

Enterados hoy, podemos satisfacer la curiosidad natural de nuestros lectores, diciendo que dichos arbitrios pasan al Ayuntamiento, cuya autoridad dispone de los fondos referidos.

—Se ha dado órden al capitan general de Cataluña para que cuide de que la fuerza de carabineros no sea distraida del servicio á que debe estar destinada.

Esto quiere decir que esa fuerza se ha ocupado de otros servicios ajenos á su cargo, y cuando se ha ocupado de otros servicios, habrá sido á consecuencia de órdenes superiores.

Luego lo procedente es castigar al que ha dado la órden en cuyo cumplimiento se ha distraido esa fuerza del servicio á que estaba destinada.

¿No es así?

Pues ya verán vdes. como no se castiga á nadie. Y ¿saben vdes. por qué? Porque andará en el negocio un jefe superior. Si se tratase de un soldado, ya estaria sometido á un consejo de guerra, sentenciado, fusilado y descuartizado.

Eso sí; igualdad ante la ley.

—*El Imparcial* dice que los guardias de D. Amadeo no podrán en bastante tiempo prestar sus servicios.

¿Pero van á prestar algun servicio los guardias del señor de Aosta?

Es la primera noticia que tenemos. ¿Servicio de qué y á qué? Será al de Aosta esclusivamente; de modo que lo que es el pueblo, veria con gusto suprimido el servicio, y especialmente el sueldo de los citados guardias.

La noticia no es de gran interés por lo tanto.

Añade *El Imparcial* que la causa de no hallarse dispuesta aun la guardia referida la ocasionan los *inconvenientes* que presenta el equipo especial de la misma.

El asunto es sério; un equipo que presenta *inconvenientes*. ¡Pues ni que fueran jorobados los guardias de D. Amadeo!

Los inconvenientes son tan importantes como la noticia. W.

DOCUMENTOS

Relativos á la comision de señoras que se instaló para procurar recursos para la conclusion de la obra del templo de Belgrano y cuyos propósitos fracasaron.

Señora:

La comision encargada de procurar recursos con el fin de terminar la obra del templo, me ha encomendado comunicar á vd. haberse permitido nombrar á la señora Amelia Billinghurst de Etchegaray para formar parte de la comision que ha de trabajar para este objeto.

No dudando que vd. señora, se dignará aceptar este encargo cuyo propósito es tan benéfico, me hago un honor en invitar á vd. para la reunion de señoras que tendrá lugar en el salon Municipal el miércoles 8 del corriente á las 8 de la noche.

Con este motivo se complace en saludar á vd. atentamente S. S. S. Q. B. S. M.

Manuel Rey.

Febrero 3 de 1871.

Señora Da. Amelia B. de Etchegaray.

En virtud de la invitacion que antecede concurrieron á la reunion las señoras:

Rudecinda E. de Bayley.
Manuela P. de Lamas.
Rosario C. de Beun.
Erasma T. de Castro.
Ciriaca E. de Muller.
Isabel F. de Viera Belen.
Amelia B. de Etchegaray.

Y procedieron á la eleccion de Presidenta, Secretaria y Tesorera, recayendo estos nombramientos en los señoras Da. Amelia B. de Etchegaray para Presidenta, Da. Manuela P. de Lamas para Secretaria y Da. Rosario C. de Beun para Tesorera.—Instalada asi la comision de señoras tuvieron su primer sesion, y resolvieron por unanimidad pasar á la Corporacion Municipal la nota que en seguida se transcribe.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Belgrano.

La Comision de señoras que tengo el honor de presidir, instalada á pedido de esa corporacion en la noche del 8 del corriente, en la sesion de hoy ha encargado á la infrascripta poner en conocimiento de vd., para que se sirva elevarlo al de la corporacion que tan dignamente preside, la resolucion que por unanimidad ha adoptado.

Las señoras invitadas para formar esta comision, desean conocer de un modo esplícito cual ha sido el objeto principal que se ha tenido en vista con su nombramiento; cuáles deben ser sus atribuciones y el tiempo por el cual deben ejercer su mandato.—Una vez que esta comision tenga pleno conocimiento acerca de los deberes y obligaciones podrá deliberar con mas acierto sobre los medios que ha de emplear para llenar y realizar los deseos de la Municipalidad.

La comision ha creido igualmente que si su cometido se reduce tan solo á la adquisicion de fondos con qué continuar la obra del Templo, su resultado será negativo; pero que si la mente de esa corporacion ha sido, que esta comision de señoras vecinas y propietarias de Belgrano se encarguen, no solo de levantar los fondos necesarios para llevar la obra del Templo en lo esencial para que antes del fin de año pueda celebrarse en él los oficios divinos, sino tambien de su ejecucion, su accion será entonces eficaz y firmemente cree que si tal ha sido el espíritu que inició su nombramiento, es muy mas que probable que la luz del 71 no se estinguirá sin haber alumbrado antes los altares del nuevo recinto dedicado al culto del Criador por la piadosa idea de los moradores del pueblo de Belgrano.

La infrascripta esperando que vd. recabará de la honorable corporacion que preside, la solucion de estos puntos tan esenciales al mejor éxito de la idea que se ha tenido en vista, saluda á vd. con su atenta consideracion.—

AMELIA B. DE ETCHEGARAY,
Presidenta.
Manuela P. de Lamas,
Secretaria.

Belgrano, Febrero 10 de 1871.

A la Sra. Amelia B. de Etchegaray, Presidenta de la Comision de señoras.

Belgrano, Febrero 10 de 1871.

Impuestos los Sres. municipales de la respetable nota fecha de hoy, en que la Comision de Señoras ha creido conveniente consultar algunos puntos relativos al verdadero objeto de su cometido, no pudiendo ocuparse y espedirse en la sesion de esta noche, de resolver inmediatamente aquella consulta, han dispuesto acusando recibo de ella, tratar el asunto en otra reunion comunicando á esa Comision que vd. dignamente preside la deliberacion que adoptare. Lo que por acuerdo de los Sres. municipales trasmito á la respetable Comision para su conocimiento y demas efectos.

Saludo á vd. con el mayor respeto y perfecta consideracion.

POLICARPO MOM.
J. J. Lopez,
Secretario interino.

A la Sra. Presidenta de la Comision de matronas, doña Amelia B. de Etchegaray.

Belgrano, Febrero 11 de 1871.

La Municipalidad ha tomado en consideracion la apreciable nota fecha de hoy, que la Comision de matronas ha tenido á bien dirijirle; y en respuesta á cada uno de los puntos que contiene, cree deber esponer lo siguiente:—

Al primero, en que las señoras comisionadas muestran el deseo de conocer de un modo esplícito cual es el objeto principal tenido en vista en el nombramiento, cuales las atribuciones y el tiempo durante el que hayan de ejercer su cometido, se contesta:—

Que segun lo manifestó en la nota con que se comunicó á cada una de las Señoras, su nombramiento, era únicamente para que reunidas las nombradas acordasen el medio de promover ó recabar una suscripcion en el vecindario de Belgrano á beneficio de la obra de la Iglesia; contando para ello con la influencia de las Señoras comisionadas que abonaria el buen éxito de dicha suscripcion á favor de una obra tan piadosa.—Sus atribuciones se reducian á desempeñar aquel cometido y el tiempo de su duracion, el necesario para lo mismo.

Al segundo—haber creido la Comision que, si su cometido se reducia á solo la adquisicion de fondos para continuar el Templo, el resultado seria negativo; pero que si la mente de la Municipalidad hubiese sido que la Comision de Señoras, vecinas y propietarias de Belgrano se encarguen no solo de levantar los fondos necesarios para llevar adelante la obra citada, en lo principal, para que ántes del fin del año se puedan celebrar los Oficios Divinos; sino tambien que su ejecucion es mas que probable, no terminando el presente año, sin que estuviesen hechos los altares del nuevo templo de Belgrano, se responde que, aun cuando no fué esa la mente de la Municipalidad, porque no podia declinar un encargo tan oneroso en solo el esfuerzo de respetables matronas, por grandes que fueran sus piadosos deseos; con todo, desde que hoy la digna Comision de ellas propone y cree que una vez autorizada para aquel objeto en la forma que lo indica, realizará en lo principal, la obra durante todo el año que corre, no trepida la Municipalidad de Belgrano en aceptar con el debido aplauso aquel estorzado propósito; pues crée que, al concebirle la respetable Comision haya medido antes la magnitud del mismo, los medios para llevarlo á cabo en conformidad al plano segun el que se fabrica; y en fin, todo lo preciso á tan valioso pensamiento, cuya sola iniciativa honra á la Comision que lo propone.

Y al declararlo así esta Corporacion Municipal, desde hoy ofrece poner de su parte toda la cooperacion de fondos destinados á dicha obra y con los demas elementos de que en la órbita de sus atribuciones pueda disponer.

Mas, para facilitar el cumplimiento de aquel propósito, desea la Municipalidad que las Señoras propongan una comision de Caballeros de su confianza que puedan aceptar el cargo de la realizacion de la obra que la misma comision desea.—

Todo lo que por acuerdo Municipal tengo el honor de transmitir en respuesta con la espresion de mis mayores respetos.

POLICARPO MOM.
J. J. Lopez.
Secretario interino.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Belgrano, D. Policarpo Mom.

Belgrano, Febrero 17 de 1871.

Por la nota que el Sr. Presidente tuvo la bondad de dirijirme con fecha del dia 11 del corriente mes, se ha impuesto la comision de señoras que tengo la honra de presidir, de que la Municipalidad de Belgrano la faculta para hacerse cargo de la obra del nuevo templo con el objeto que la misma comision se proponia, de que dicha obra quedase adelantada durante el año que corre al menos hasta el punto de que pudieran principiar á celebrarse en él los Oficios Divinos.

La Municipalidad al conferir esa autorizacion á la comision de señoras, le ofrece toda la cooperacion de los fondos destinados á la obra y los demas elementos de que en la órbita de sus atribuciones puede disponer; y le manifiesta el deseo de que las señoras propongan una comision de caballeros de su confianza que acepten el cargo de la realizacion de la espresada obra.

En consecuencia de esta nota ha sido autorizada para comunicar á la Municipalidad que la comision de señoras acepta la administracion de la obra del templo, con el objeto manifestado en su nota del mismo dia 11, en la inteligencia, que desea quede bien esplícitamente establecido de que se pondran desde luego á disposicion de los señores que compongan la comision de caballeros que la de señoras va á nombrar, todos los recursos destinados á la obra de que se trata, á saber, el templo actual y todo el terreno de propiedad pública que pertenece, con facultad, para hacer su enagenacion en la forma que á la comision le parezca mas conveniente; el dinero no invertido todavia, que se ha recaudado para la dicha obra, la asignacion que le ha hecho y las que pueda hacerle el Gobierno de la Provincia y los recursos municipales que se aplicaban al mismo fin.

Con esos recursos ya destinados á la obra, y con los que se propone obtener la comision de señoras, confia en que satisfaciendo el compromiso moral que ha tomado, se celebrarán los Oficios Divinos dentro del nuevo templo antes de concluirse el corriente año de 1871.

Por último debo comunicar al Sr. Presidente, que la comision de señoras designa para componer la de caballeros á los señores cuyos nombres contiene la lista adjunta.

En estos términos la Comision de Señoras está dispuesta á recibir su cometido inmediatamente.

Con este motivo saludo al Sr. Presidente con la mayor atencion—

AMELIA B. DE ETCHEGARAY.
Manuela P. de Lamas.
Secretaria.

Comision de Caballeros nombrada por la Comision de Señoras autorizada por la Municipalidad para la conclusion del templo.

Dr. D. Miguel Esteves Sagní.
" " José Manuel Estrada.
" " Jorge Atucha.
" " Bernardo Iturraspe.
" " J. Sabadell.

A la Sra. Presidenta de la Comision de Señoras de Belgrano Da. Amelia B. de Etchegaray.

Belgrano, Febrero 25 de 1871.

Considerada en sesion municipal de anoche la comunicacion de 17 del presente, que la respetable comision ha tenido á bien dirijir á la Municipalidad, ha dispuesto autorizar á su presidente para manifestar que no siéndole posible acceder á lo que en dicha comunicacion se solicita, por cuanto no está en sus atribuciones poder practicar algunas de las disposiciones que en aquella se indican, tiene el sentimiento de declararlo así; quedando en consecuencia sin efecto las medidas hasta hoy tomadas al respecto.

Por lo que reconociendo los Sres. Municipales la recomendable voluntad de las señoras comisionadas para la recaudacion de fondos á beneficio de la obra de la Iglesia, se apresuran á darles las muy debidas gracias que el subscripto se complace en transmitir á dicha comision con la espresion de sus personales respetos.

Dios guarde á la señora presidenta.

POLICARPO MOM.
J. J. Lopez.
Secretario Interino.

Estas son las notas cambiadas, el público notará, que la Municipalidad de Belgrano, por su nota de fecha 11—admite con placer las proposiciones de la comision de señoras hecha por su nota del 10—Con la nota del 25 la corporacion Municipal—se arrepiente del paso dado y disuelve la comision de señoras.

Se publican estos documentos para que se conozcan las causas que han obstado á la realizacion del primer pensamiento.

LA TRIBUNA

BUENOS AIRES, JUNIO 22 DE 1871.

El Emprestito y la Caja de Crédito.

De una cuestion economica, puramente económica, la *Nacion* quiere llevarnos á una discusion personal, y, como siempre, empieza por hacer nuestra la iniciativa.

Queremos, pues, empezar por declarar al cólega que no tenemos ni la intencion ni la voluntad de discutir personalidades.

Al tratar del empréstito Varela, hemos necesitado declarar que entrabamos á examinarlo, solo hostigados por nuestros adversarios;—y esta declaracion que á cualquiera hubiese parecido natural y decente, tratandose de una operacion hecha por un hombre que está ligado á este diario, por vínculos poderosos, á la *Nacion* le ha parecido al primer tiro disparado por nosotros en una cuestion que queremos hacer personal.

La *Nacion* está en error, y bastanos para probarlo el proceder que hemos observado hasta ahora.

El cólega se ha enzañado contra la persona del Dr. Dn. Mariano Varela, siempre que ha tratado del empréstito realizado por él.—Nosotros hemos guardado silencio, hemos dejado á la calumnia abrirse paso, protejida por ese silencio mismo, confiando que la conducta del comisionado Argentino seria justificada por los documentos oficiales de su negociacion.

Mas que nosotros, era el Gobierno el encargado de justificar al Dr. Varela. El tiene todos los antecedentes del empréstito, y él podria, con su sola publicacion, establecer la verdad de los hechos y de las cifras.

Si al discutir nosotros, como periodistas, la operacion financiera realizada en Lóndres por D. Mariano Varela, hemos recordado los demás empréstitos realizados hasta hoy, no ha sido por llevar esta cuestion á un terreno de personalidades, sino para probar que el último es el mas ventajosamente colocado de los empréstitos argentinos.

Con esto no haciamos cargos personales ni á la administracion del general Mitre, ni á los negociadores de los demás empréstitos. Haciamos simples operaciones aritméticas, y sentábamos hechos positivos, producidos, en esas condiciones, si se quiere por circunstancias ajenas á la Administracion y los negociadores pasados.

Presentamos cierta paridad entre el empréstito Riestra y el empréstito Varela, por haberse uno celebrado durante la guerra del Paraguay y el otro *durante* la de Entre-Rios.

No quisimos, con esto, igualar una y otra guerra. Nuestra única observacion fué que en Europa la guerra civil hacia mas daño á nuestro crédito que la guerra estranjera, y esta es una verdad que nunca creimos llegase á ponerse en duda.

La razon es sencilla. En la guerra del Paraguay, frente á los *cien mil* hombres de Lopez, que la Nacion nos recuerda, estaba todo el poder de las tres naciones aliadas, y los prestamistas ingleses nunca pudieron temer por sus fondos, puestos de un lado los aliados y del otro el Paraguay.

En la guerra civil sus temores debieron aumentar. La República Argentina nunca ha sentido una conmocion igual á las que las [illegible] civiles le han causado.

Sus gobiernos han sido derrocados y levantados en brazos de la guerra civil, al estremo de que cada vez que una nueva montonera se levanta, se teme que sea una nueva cabeza de esa hidra, que aún permanece viva.

Por otra parte, si en la misma tierra argentina se temian levantamientos que comprometiesen *la estabilidad* del triunfo conseguido en Pavon ¿porque exijir á los prestamistas ingleses mas fé que la que los argentinos tenian, en la bondad de la situacion?

No; no es que haciamos cuestiones personales. Haciamos paralelos históricos, y comparábamos operaciones financieras, sin lanzar reproches á nadie.

Si es cierto que cuando el empréstito se lanzó al mercado, no se hablaba ya de Lopez Jordan aquí, lo es tambien que, cuando se negociaba aún no se conocia en Europa ni la batalla de Naembé.

Ahora no hablamos ya en Buenos Aires de fiebre amarilla, y sin embargo en Europa causan profunda impresion los estragos que ella nos ha hecho.

Cuestion de distancia, simplemente.

Pero, la *Nacion*, que hace un delito en todo aquello que se le opone, atribuye á nuestra palabra, las intenciones que mejor le convienen.

El *diario oficial*, la prensa *oficial*, esos son los calificativos que nos dirige el diario *oposicionista*.

Eh bien! si defender los actos legales de un gobierno, que hemos contribuido á dar á la República; si defender las operaciones ventajosas que en nombre de ese gobierno se hacen; si defender la inversion de las rentas en obras reproductivas, como son los telégrafos y los ferro-carriles, es ser *diario oficial*, aceptamos la calificacion porque ella nos honra.

La *Nacion* crée hoy que nadie es independiente, que nadie es buen patriota y ciudadano, sino aquel que, como ella, ataca al gobierno dia á dia, y condena dia á dia sus pasos.

Nosotros no creemos eso. Creemos que el gobierno debe ser criticado cuando obre mal, pero por lo menos justificado, ya que no elojiado, cuando obre bien.

Viniendo á la Caja de Crédito, poco mas diremos al cólega.

Ignoramos porque no han venido los fondos del empréstito que aun faltan; suponemos que vendrán en parte, por el próximo paquete ingles, pero nuestros escritos sobre la Caja de Crédito, estan basados en la hipotesis de que venga á Buenos Aires todo el oro.

Hemos discutido ya, y esplicado estensamente, todos los puntos capitales de la combinacion del Ministro del Interior. No queremos fastidiar al lector, escribiendo largos artículos en que repitamos lo mismo que hemos dicho.

Para contestar á la *Nacion*, de ayer, nos bastaria reproducir cuanto antes hemos dicho, y no creemos deber hacer, en favor de nuestros lectores.

Si el proyecto del Ministro del Interior se presenta al Congreso, con una base segura de discusion, entónces trataremos de nuevo esta cuestion para nosotros tan importante.

Hasta tanto, preséntenos el cólega su proyecto. Lo iremos discutiendo.

Lo que sí, no nos falta tiempo para concluir preguntando al cólega ¿qué se hizo su famoso 11 por ciento?

Una palabra de rectificacion.

El señor D. Luis L. Dominguez, nos dirije las siguientes líneas rectificando nuestro artículo á proposito del empréstito de 1871, y al darlas á la prensa debemos hacer una otra rectificacion á nuestro turno.

Nos dice el señor Dominguez lo siguiente:

Señor Redactor de LA TRIBUNA.

He leido en la *Tribuna* del lúnes 19 un artículo titulado *Las cuentas de la Nacion*, en que se trata del empréstito negociado en Lóndres por el señor D. Mariano Varela, y en el cual se dice que este es el empréstito realizado en condiciones mas ventajosas de *todos* los que ha hecho el pais hasta hoy.

En seguida compara vd. esta negociacion con la que hizo el señor Riestra en 1866 y 68, y menciona la que hice yo para la Provincia de Buenos Aires en Junio del año pasado en términos que agradezco, pero no entra vd. en la comparacion de sus términos. Si lo hubiese hecho, babria encontrado que la realidad es la que aparece de los siguientes datos.

El empréstito de la Provincia fué negociado á ochenta y ocho por ciento, corriendo los intereses desde el pago del primer plazo, como es costumbre. Esta era la primera vez que se llegaba á este precio de emision, siendo opinion general en Londres que era demasiado *alto;* y que quizá la operacion se malograria por eso. Este precio era casi igual al que en ese momento tenian en Londres los fondos argentinos, deduciendo el cupon que estaba vencido.

El de la Nacion se ha hecho á ochenta y ocho y medio nominal, pero en realidad á ochenta y ocho como el de la Provincia.

El de la Provincia tiene *uno* por ciento de amortizacion, de modo que los suscriptores recobrarán su dinero en treinta y tres años.

El de la Nacion tiene *dos y medio* por ciento de amortizacion, es decir que se pagará solo en veintiun años.

El de la Provincia no concedió hipoteca de renta alguna. El de la Nacion ha hipotecado los derechos adicionales, esto es, 5 p. % á la importacion y 2 p. % á la esportacion.

Estas son las condiciones relativas de ambos empréstitos,—Vd. vé que las del que yo negocié son las mas ventajosas.

En cuanto al precio en que estaba en Lóndres el empréstito de 1824, observaré solamente que si á alguien podia aprovechar ese antecedente, es al que pide para la Nacion, puesto que ese empréstito es nacional, y lo paga la Nacion, aunque se llame de Buenos Aires. Por eso, léjos de aprovecharme yo de su precio cuando negocié el empréstito para la Provincia, anuncié en el programa que la Provincia de Buenos Aires no tenia ninguna deuda esterior

Pero hablando con la lealtad que requieren negocios tan delicados como este, debo decir, que el precio de aquel antiguo empréstito no puede aprovechar á la Nacion ni á la Provincia, porque esos fondos que tienen la doble garantía de una y otra, están fuera del mercado, y el precio solo se cotiza para obtener la amortizacion mas alta que sea posible.

Soy del Sr. Redactor atento S. S.

L. L. Dominguez.

El Sr. Ministro de Hacienda Nacional crée que el Comisionado Varela, ha *hipotecado* las rentas adicionales á la importacion y esportacion, en garantía del empréstito celebrado por él; y nosotros sostenemos que ese hecho ni existe, ni ha podido existir.

La ley del empréstito *destinó* las rentas generales de la Nacion, y especialmente los derechos adicionales, para atender al pago de amortizacion é intereses; pero *destinar*, no es *hipotecar* una renta.

Podríamos estendernos para sostener esta doctrina; pero nos basta un hecho para probar que en el Empréstito de 1871, no se ha hipotecado renta alguna.

Cuando un empréstito se hace en Lódres, se deposita en el Banco de Inglaterra la ley que lo autoriza, el poder del negociador, y el Bono General original.—Esas son las piezas que el Comisionado Argentino ha depositado en 1871.

Si se *hipoteca espresamente* alguna cosa para responder á la renta y amortizacion del empréstito, como sucedia en el del Perú, entonces se hace, y se deposita tambien en el Banco de Inglaterra, la escritura correspondiente, el *Morfgage deed.*

Esta escritura no ha sido ni podria haber sido hecha, por el comisionado Varela, porque la ley no ha autorizado al P. E. á hipotecar renta alguna, y las instrucciones no podrian dar facultades q' la ley no conferia.

En este punto, pues, los dos empréstitos han sido iguales, no hipotecando ninguno renta especial, sino afectando á su pago las rentas generales, entre las que se cuenta la de derechos adicionales.

En cuanto á la diferencia de $1\frac{1}{2}$ por ciento q' hay entre la amortizacion anual del el empréstito de Buenos Aires, y el último de la Nacion, tiene razon el Sr. Dominguez. Esta última circunstancia favorecia al empréstito nacional, pero, bueno es no olvidar que la negociacion de la Provincia se hacia solo por cuatro millones, y la de la Nacion por treinta, siendo esta una circunstancia que, en el mercado, colocaba infinitamente en mejor condicion al de la Provincia, pues que se presta mas facilmente y con mayor ventajas para el tomador una suma pequeña que una grande.

Tan es así que el mismo Sr. Ministro de Hacienda no creyó posible se colocase en buenas condiciones todo el empréstito Varela.

El precio de emision de uno y otro empréstito ha sido el mismo, y los gastos de uno y otro exactamente iguales. Sin embargo los bonos de la Provincia y la Nacion estaban á muy distinto precio.

El Sr. Dominguez crée que el empréstito de 1824, de la Provincia, no debe tomarse como barómetro del crédito de esta ni de la Nacion, porque esos bonos estan fuera del mercado y el precio solo se cotiza para obtener una amortizacion mas alta.

Tenemos delante el libro de *Ingall's Toreing Stock Manual* de 1871, que se ocupan esclusivamente sobre empréstitos estrangeros, y que es el que está en manos de todos los prestamistas y que llevan en el bolsillo todos los corredores de Londres. El empréstito de 1824, figura en él como crédito de la Provincia de Buenos Aires.

En la pajina 23, bajo el título *Fondos Argentinos*, se detallan las condiciones del empréstito de 1868, y en las pájinas 28 y 29, despues de haberse detallado los empréstitos *Atlantic, American, Austrian Paper, Austrian, Silver, Belgian* y *Brazil*, se ocupa de los dos empréstitos de Buenos Aires, es decir, del de 1824 y 1870, incluso los diferiuos del primero, sin para nada mencionar el nombre de la República Argentina.

El precio á que los bonos del empréstito de 1824 se cotizaba en la Bolsa, si á alguien podia favorecer, era al que pedia para Buenos Aires, puesto que, si aquí sabemos que ese empréstito es serviciado por la Nacion, en Londres se conoce y se responzabiliza por él á la Provincia.

Discúlpenos el Sr. Dominguez que dudemos que "fuera la opinion general en Lóndres que era demasiado *alto*" el precio á que se emitia su empréstito, y que quiza la operacion se malograria por eso. Tenemos entendido que los Sres. Murrieta, antes de lanzado el empréstito, dieron tales seguridades de éxito al negociador, que él no debia dudar que inmediatamente serian colocados todos los bonos. Como prueba evidente de que no era esa la opinion general, está el resultado de la suscripcion solicitando cuatro veces proximamente la cantidad pedida, segun consta de las publicaciones de esa época.

Esto prueba que el empréstito de Buenos Aires inspiraba gran confianza en el mercado de Lóndres, habiendo avidez por adquirir sus bonos, tanto por el crédito como por la prosperidad de la Provincia; cosa con que no ha contado el empréstito Varela.

Las observaciones hechas prueban que, por lo ménos, los dos empréstitos han sido realizados en iguales condiciones, y si la lealtad nos lleva á reconocer esto, en favor del empréstito del Sr. Dominguez, cuya competencia, habilidad, prontitud y honradez, nos hemos hecho un deber en encomiar, tanto cuando su empréstito se hizo, como antiyer al ocuparnos de él; esperamos que él justifique ahora, que en defensa de una persona que nos es á ambos tan querida, hayamos trazado estas líneas para sostener un empréstito realizado á un tipo que ni él, ni el pais esperaron se realizára.

El folleto del Sr. Puiggari.

Ha llamado justamente la atencion pública, el folleto que el catedrático D. Miguel Puiggari acaba de dar á luz, y que trata *Sobre la inocuidad de los saladeros.*

Profanos en la ciencia química, no queremos llevar un contingente negativo al debate científico;—sin embargo, debemos confesar que el escrito del señor Puiggari ha reformado en mucho nuestras opiniones respecto á la traslacion de los saladeros á la Ensenada.

Honrados por el autor con un ejemplar de ese trabajo, le hemos leido con toda la atencion que nos merece la ilustrada competencia del profesor Puiggari, en la materia de que se ha ocupado; y al trazar estas líneas, con el solo objeto de llamar la atencion de los legisladores sobre ese folleto, cumplimos el deber de felicitarle.

Como hace algunos meses el Dr. Avellaneda fijaba la verdadera teoria juridica, respecto al derecho del Gobierno y de los saladeros, hoy D. Miguel Puiggari fija la teoria de la ciencia respecto á la inocuidad de estos.

Las Cámaras de la Provincia, que tienen hoy en sus manos esta importantísima cuestion, hallarán un grande auxilio para espedirse acertadamente en el trabajo del señor Puigari.

Los perjuicios que el pais sufre por la paralizacion de las faenas de los saladeros, reducidos á eifras, nos dan una cantidad fabulosa; y hay entonces deber por parte de los legisladores en impedir que esos perjuicios continuen.

En muchas ocasiones hemos manifestado nuestra opinion respecto á los saladeros de Barracas.

Cuando el cólera nos atacó por primera vez, la dijimos y la hemos repetido despues cada vez que ha sido necesario.

Esa opinion puede reducirse á poquísimas palabras:—Si se cree que los residuos de los saladeros, (*y no sus faenas,*) arrojadas al Riachuelo, corrompen sus aguas y producen la mala hijiene del municipio, *prohíbase* á esos establecimientos arrojar esos residuos al rio, pero *no se les prohiba* trabajar si ellos pueden continuar sin eso.

Otras listas.

A continuacion publicamos otras listas que se nos ha remitido ayer.

Al insertarlas, debemos decir al *Viejo suscritor de "La Tribuna"*, que su lista es incompleta, pues faltan dos candidatos.

En cuanto á la de *Varios Inscritos*, felicitamos á los vecinos del Socorro por ser los primeros en haber dado el ejemplo de reunirse.

Héla aquí:

Señor Editor de "La Tribnua"

Dígnese publicar en su ilustrado periódico la lista que sostendrán en las próximas elecciones, mas de doscientos inscriptos.

Un suscritor viejo de "La Tribuna."

SENADORES.

Dr. D. Benjamin Gorostiaga.
" " Sabiniano Kier.
" " José T. Baca.
" " Alejo G. Garaño.

DIPUTADOS.

Dr. D. Santiago Larrosa.
" " José Romero.
" " Exequiel Pereyra.
" " Manuel A. Montes de Oca.
" " José M. Miguens.
" " Eduardo Basabilbaso.
" " Antonio Cambaceres.
" " Luis M. Drago.
" " Eduardo Carranza.
" " Isac P. Areco.
" " Cárlos Casares.
" " Luis Varela.

Señor Director de la Tribuna.

En virtud de los avisos publicados en los diarios, se reunió anoche el vecindario de la parroquia del Socorro y confeccionó la lista de Diputados y Senadores, que nos permitimos acompañar, pidiéndole su publicacion.

Como Vd. verá, esa lista no representa ni prohija las ideas de ningun círculo ó partido político. Ella es la espresion leal de las justas aspiraciones de la poblacion, porque los candidatos que la forman llevarán á la Lejislatura la *inteligencia, la práctica y la voluntad* que son necesarias para la confeccion de las leyes que han de ponernos á cubierto de la repeticion de las desgracias que han afiijido á esta sociedad.

Tendríamos placer en que Vd., conse-

FOLLETIN

LA CASDAMI

(ANONIMA.)

Acababa de cerciorarse de que se las habia con el padre de Pepindorio, cosa que sospechaba tiempo hacia.

Se alejó edificado acerca de la buena voluntad paternal, acerca de la ternura filial, que mediaban entre estos dos gitanos.

La Casdami, comisionada para poner en buen camino al viajero, lo acompañaba silbando. Cuando llegaron á la vista de las primeras casas de Montalba, se deslizó detrás de él, y le dió un latigazo en las ancas al pobre caballo, que se puso á tirar coces, exasperado por el dolor. Miéntras que Lambert, casi fuera de la silla por aquel súbito movimiento, trabajaba por mantenerse á caballo:

—Cumple tu promesa, le gritó la Casdami, siempre con insensata sonrisa; cumple tu promesa, si no quieres morir á mis manos.

VI.

El camino de Argeles á Elne, que se estiende muy cerca de las olas del Mediterráneo, atraviesa un bosque que tiene escondidos en su espesura dos pueblos con el mismo nombre: el uno, Tajo de Aval, (se añade esta última palabra para distinguirlo de su homónimo) está en el mismo camino; el otro, perdido en el bosque, por decirlo así, es un miserable lugarejo sin atractivo para el transeunte, y que de hecho, no recibe un forastero cada dos años.

Allí se cometió hácia fines del año en que habian ocurrido los sucesos de que hemos dado cuenta á nuestros lectores, un crímen que provocó, no se sabe como, la susceptibilidad del tribunal, comunmente mal informado, cuando se trata de localidades tan desiertas como poco vigiladas. Un sustituto y un juez de paz debidamente escoltados por un sargento de gendarmes fueron á instruir el sumario con toda la solemnidad posible en aquellos parajes. Tres dias consecutivos pasaron los dignos magistrados de la ley comiendo mal y acostándose en duro lecho, asediados por toda clase de insectos. De esta asiduidad laudable, de este celo tan probado, resultó un proceso que vamos á analizar someramente.

A mediados de Noviembre, dos desconocidos, hombre y mujer, pasaron una noche en casa de una pobre viuda, llamada Clayra, única posadera del pueblo. Cenaron y pidieron un cuarto para dormir. La viuda Clayra no estaba muy dispuesta á darles hospitalidad, por que durante su cena les habia oido hablar en una lengua estraña, que le pareció ser la que usan los bohemios. Sin embargo, como habian pagado el gasto, no se atrevió á negarles nada, y pasaron la noche en su casa. La mujer estaba mala y muy adelantada en su embarazo. El hombre estaba inquieto por él y su compañera. Se informaba de las gentes que podian andar por las cercanías, de los que frecuentaban habitualmente este pueblecillo, en una palabra, sus preguntas revelaban que se creia perseguido, fuese por la justicia, fuese por una venganza privada.

La posadera no consideró esto mas que por el lado que á ella le concernia: bien segura de cobrar á sus huéspedes, hizo cuanto pudo por secundar sus deseos y ocultarlos de los demás.

Pocos dias despues del en que habia recibido en su casa á los dos personages, hácia las ocho de la noche se declararon los primeros dolores del alumbramiento en la desconocida viajera. No habia un médico bastante próximo para que se pensara en acudir en su auxilio. Por otra parte, previendo lo que debia suceder, es decir, un éxito pronto, esta pareja habia manifestado que no tenia necesidad de nada.

No obstante, despues de cuatro horas de padecer, la viuda Clayra juzgó conveniente recurrir á la experiencia de una de sus vecinas, y sin dejar nada á sus huéspedes, salió de casa en su busca.

El jóven y su compañera se quedaron solos.

Por un concurso fatal de circunstancias insignificantes, explicadas extensamente en la sumaria, pero sobre las que debemos pasar con cierta rapidez, se vió precisada la viuda á permanecer fuera de [illegible] mas tiempo del que se [illegible] hora y media [illegible] la comadre [illegible] intérvalo, una crísis [illegible] nacimiento de la [illegible]

Ahora bien, en [illegible] favorable determinó el [illegible] criatura.

Pero en este intérvalo habia desaparecido el recien nacido.

Declaraba la viuda Clayra que el mismo bohemio la habia noticiado esta circunstancia, que no podia esplicar, y que lo tenia estupefacto. Habia salido, decia, del cuarto en donde tenia lugar el parto, para coger en otra pieza inmediata algunos objetos indispensables. Diez minutos habrian trascurrido en buscarlos á tientas, en una mesa en que habian sido puestos á prevencion. Cuando volvió al cuarto, la paciente estaba desmayada, y ya no se hallaba el niño en los lienzos en que lo habia dejado.

Esta version tan singular debia despertar la idea de un infanticidio cometido, ó de comun acuerdo por los dos fugitivos, ó por el que parecia el marido, contra la voluntad de la mujer, ó en fin únicamente por la madre, sin la participacion de su marido. La última de estas hipótesis era la ménos admisible, puesto que en el tiempo dado, la mujer debia estar casi imposibilitada de moverse, cuanto mas de apartarse de allí y de tomar las disposiciones necesarias para hacer desaparecer á la criatura, inmolada por ella.

Cuando fué preciso mas tarde instruirla de lo que habia acontecido, le acometió un acceso de rabia, y pareció acusar á su marido, que, segun ella, *tenia razones* para arrebatarle el fruto de sus entrañas.

Este, turbado por las reprensiones que le dirigia, tan pronto en español como en la jerga de los Bohemios, admitia al parecer que tenia en efecto motivos para desear su muerte, ó la desaparicion del niño que acababa de nacer; pero afirmaba con muchos juramentos que no tenia la mas pequeña parte en el crímen que le imputaba su mujer.

Sus disputas acerca de este particular se habian renovado muchas veces durante los tres ó cuatro dias que habia pasado la partida en casa de la viuda Clayra. Durante este tiempo, esta y la vecina que se hallaba por casualidad al corriente de esta estraña aventura, habian registrado la posada, explorado los alrededores, preguntado á todo el mundo, á fin de convencerse de que la criatura no habia sido asesinada.

En ninguna parte pudieron hallar rastro del infanticidio. Las sospechas no se veian confirmadas mas que por la desaparicion del recien nacido; nada indicaba que el bohemio los engañaba y que fuese cómplice ó del rapto ó del asesinato que acababa de verificarse. Esto era, segun decian las dos mujeres, la razon que habian tenido para no denunciar el hecho inmediatamente, como lo hubieran practicado, si no hubiera sabido él convencerlas de su inocencia.

No necesitamos añadir que los magistrados, menos fáciles de persuadir, no aceptaban estas inducciones tavorables. En presencia de un delito, quizá de un crímen, bien comprobado, incontestable, y no admitiendo, como las dos comadres de Tajo, que el diablo habia podido haber representado su papel, descubrian contra el bohemio mil presunciones á cual mas fuertes. La mayor de todas era la acusacion de la madre, y las alusiones oscuras á las razones que este hombre habia podido tener para hacer desaparecer el niño. Por esta causa no omitieron medio alguno para averiguar cuales debian ser aquellas razones, y trataron de que se les diera cuenta minuciosa de las disputas que habian tenido con este motivo la estrangera y su supuesto marido.

En la opinion de las dos mujeres que habian sido testigos de ellas, y testigos á veces invisibles, estas querellas tenian un carácter particular.

A las recriminaciones de su compañera, á sus preguntas, el gitano oponia una paciencia, una dulzura estraordinaria. Aun cuando hablaba el dialecto de su raza, el tono de su voz, sus gestos, indicaban el deseo de convencer con razonamientos irresistibles á la madre apasionada que le reclamaba su hijo.

El lo referia como lo habia hecho al principio, los incidentes misteriosos de la noche, en que se habia consumado el crimen. Repitiendo en cierto modo la escena ocurrida, obligaba á la jóven anhelosa y turbada á estenderse en el lecho que ocupaba en el momento de parir. Colocaba sobre la cama los pañales, en que habia puesto al niño. En seguida entraba con pasos inciertos en el cuarto vecino. Allí permanecia el tiempo que habia indicado á las dos mujeres. Salia de allí mas rapidamente, volvia hácia el lecho, hacia respirar alguna cosa á su compañera; luego se volvia hacia el sitio en que habia dejado al niño, y con una pantomima espresiva, manifestaba la sorpresa, el transtorno que le habia causado su desaparicion.

Por lo comun, miéntras hablaba, la jóven lo miraba con atencion, escuchandolo sin interrumpirlo, tratando en cierto modo de creerlo, y penetrándose de los detalles que le daba con todas las apariencias de una entera sinceridad,

Pero cuando habia concluido de hablar, y ella se habia quedado algunos minutos inmóvil y pensativa, bajo el encanto de esta enérgica palabra, meneaba la cabeza, y parecia enumerar todos los motivos que la inducian á conservar las dudas que procuraba el gitano destruir.

Poco á poco perdia el jóven la paciencia. Despues de haberse contenido mucho rato respondia algunas palabras pronunciadas con enojo. La disputa, se agriaba. Se temia que tuviese fatales consecuencias, porque era evidente que injurias, amenazas, siniestras profecias se cambiaban, mutuamente. Luego sucedia que la jóven prorumpia en llanto y sollozos convulsivos, y el gitano, cesando de repente de abrir la boca, no prestaba oidos al parecer á lo que ella podia decirle.

Los magistrados quisieron por fin saber en que términos se hallaban los dos viajeros en el momento de su partida.

—En verdad, respondió la viuda, á quien abrumaban con el peso de sus preguntas, que no sabe una que decir. Se me figura que el hombre estaba incomodado y la mujer acobardada. Pero muchas horas hacia que no soltaban una palabra.

—Y á vuestro juicio, prosiguió el sustituto, ¿qué razones puede tener esa mujer para sospechar de su marido?

—Porque no es el padre del niño, monseñor.

—¿Aparentaba el creer en la infidelidad de su mujer y quejarse de ello?

—Quejarse, no, pero creerlo sí. Acaso, acaso no era tan siquiera su mujer, aunque no dejara de llamarlo su marido, su *rom*, como dicen los bohemios.

—¿Son los gitanos muy tolerantes en estas materias? ¿Por ventura un hombre engañado mostraria, entre esas gentes, tanta indulgencia, tantas atenciones á su mujer?

—¡Oh! no monseñor. Mucho mas fácilmente le daria con un cuchillo ó con un palo.... Por eso debo decir que eso me habia dado buena idea al jóuen....¡Caramba! no se encuentra todos los dias maridos semejantes..

El Juez de paz y el sustituto se miraron y se sonrieron al oir esta respuesta. Y terminada la indagacion, mostraron en el mal tilbury que habian traido.

—A todo esto, le dijo juiciosamente el sargento que los escoltaba, aun no se sabe el nombre de los [illegible]

—Parece que la mujer se llamaba Pepita, dijo el juez de paz. Pero ese es nombre de pila y muy comun para que sirva de gran cosa. Procure vd. observar á todas las españolas rubias que encuentre vd. viajando sin pasaporte.

La comision no era muy ardua, y el gendarme la cumplió con la mas relijiosa exactitud. Sin embargo, esto no hubiera servido mucho, si algunas semanas despues, una noche en que dormia, pensando poco en sus investigaciones, no lo hubiese despertado y hecho ponerse en la ventana una piedra tirada contra ella.

Un individuo, varon ó hembra, eso no lo pudo distinguir, estaba á algunos pasos de su casa, espiando el momento en que el funcionario público sacára fuera las narices.

—¡Eh! *¡chinel!* (gendarme) le gritó el personaje ambiguo con voz evidentemente fingida....¿Quieres prender á la Pepita?

—¿La Pepita? preguntó el gendarme, cuyas ideas no eran muy claras á aquellas horas de la noche.

—Sí; á la Pepita....la mujer del bohemio que ha asesinado al niño....en Tajo; ¿qué no lo recuerdas?

—¡Ah! diablo, sí....

—Antes de amanecer va á la posada de la Paz....pregunta á la sirvienta que tienen allí desde le semana pasada....y dile que Pepindorio está preso....

—Aguárdame ahí....voy á hablar contigo, dijo el gendarme; tengo diez francos que darte por tu aviso.

El desconocido, no prestando atencion á aquella oferta seductora, se perdió en las tinieblas dando una carcajada salvaje, que resonó siniestramente en medio del silencio nocturno.

Bien pudiera ser un ingenioso engaño, y el gendarme se quedó un poco perplejo. Pero estando cerca la posada de la Paz, y no ofreciéndose todos los dias la ocasion de una captura importante, el honrado representante de la ley tomó resueltamente su partido.

No quedó esta vez defraudada su esperanza. Los dueños de la posada declararon haber recibido ocho dias hacia una criada española, rubia, que se llamaba Josefa. La pobre muchacha, despertada bruscamente antes de amanecer por las interpelaciones de la autoridad, perdió pronto la poca sangre fria que habia querido aparentar. Y cuando el gendarme, acordándose del consejo que acababa de recibir del denunciador [illegible] pronunció el nombre de Pepindorio, una evidente angustia se pintó en el semblante de la jóven española, que se dejó llevar sin resistencia ni oposicion á la cárcel de la ciudad.

La ociosidad da en las provincias á las sesiones de los tribunales una importancia particular. Así, aun cuando un infanticidio no sea un crímen raro, la instruccion del proceso relativa al caso presente resonó lo suficiente para excitar la curiosidad de Lambert. Cuando supo las circunstancias del suceso, presintió sin dificultad que podia haber cierta relacion entre este nuevo episodio y el drama bohemio en el que, por concurso estraño de acontecimientos habia representado él un papel principal. Por consiguiente, prometió no perder la ocasion de aclarar las dudas y las sombras que rodeaban una parte de esta historia. Impelido además por una curiosidad irresistible estuvo á punto de ir á Perpiñan dos ó tres veces para ver á la acusada trasladada allí, y si semejante paso no le hubiese parecido un poco comprometido, hubiera cedido á esta escitacion.

Entretanto trascurrieron dias y semanas, y cuando el tribunal se reunió, Lambert, que quiso asistir como pasivo espectador al juicio de Pepita, se sintió menos inclinado que nunca á llamar hácia sí la atencion de la justicia, que asusta sin dificultad á los inocentes.

Segun la opinion de todos los aficionados mas ó menos entendidos en la apreciacion de esta clase de negocios, la causa de la *chica* no prometia nada bueno. No existian contra ella mas que presunciones vagas muy poco admisibles. El verdadero culpable debia ser su presunto marido, á quien no habia podido echar mano la justicia, y á quien por consiguiente seria menester condenar en rebeldía.

Desde el principio, la desgraciada madre sospechando de él y lo habia acusado con energía; parecia cierto, y la Pepita lo afirmaba, que no era él padre del niño robado ó muerto. Aun se podia inducir por algunas palabras oscuras, pronunciadas por la acusada en el curso del interrogatorio, que este bohemio debia por una ú otra razon desear la muerte de la inocente víctima, que habia hecho desaparecer de tan singular manera. Es verdad que hasta entónces nadie conocia exactamente los motivos del ódio que alentaba contra un recien nacido; pero [illegible] que este misterio se aclararia en la audiencia. Y cuando esto se esplicase, la acusacion contra la muchacha seria abandonada, un sobreseimiento tendria lugar, y los aficionados á escenas trájicas verian defraudado su deseo. Así raciocinaban los ociosos de Perpiñan mientras paseaban por la tarde, y Lambert se proponia hablar con la Pepita, cuando fuese puesta en libertad.

Los debates comenzaron en el dia señalado. Todo justificó al principio las previsiones desfavorables, de que acabamos de hablar. La concurrencia fué poco numerosa. El fiscal, sentado en su sillon, oia con indeferencia el interrogatorio de la acusada. Esta no habia variado en las respuestas relativas á las circunstancias del crímen. Las dos comadres de Tajo atestiguaban lo mismo, y los jurados, á quienes aburrian aquellas repeticiones monótonas, habian caido en una especie de asoporamiento, favorable á la defensa.

Sin embargo, el fiscal, recordando que la Pepita no era la única acusada, y que cierto Pepindorio debia estar tambien complicado, juzgó convenientes ciertas preguntas concernientes á este individuo.

Trasmitidas al presidente, cuya susceptibilidad en materia de prerogativas le era notoria, y este majistrado, con un lijero movimiento de hombros que parecia protestar contra la inutilidad de este procedimiento accesorio, admitió la requisicion indirecta del ministerio público.

Desde aquel momento las declaraciones de la Pepita dejaron de ser tan insignificantes; todo el mundo comprendió que procuraba destruir la impresion desfavorable que habian suscitado contra su marido sus primitivas sospechas. En su opinion, las dos mujeres de Tajo se habian equivocado respecto del sentido que tenia la reprension que ella le habia dirijido.

Nunca se le habia pasado por la imajinacion que quisiera Pepindorio deshacerse de la criatura, etc., etc.

En suma, sobre este punto, desnaturalizaba la verdad verificada en el juicio, y no podia ser esplicada tan palpable imprudencia sino por un sentimiento de temor ó generosa abnegacion. Poco á poco se animó la discusion con este nuevo incidente. Clayra [illegible] sada tuvo que combatir á la vez [illegible] que no queria pasar por [illegible] Dos ó tres veces se vió [illegible] la volvió á interrogar [illegible] poner, se ruboriz[illegible] á interro[illegible] dicciones, lloró [illegible]

cuente con las declaraciones de la *Tribuna*, se sirviera prestarle á esa lista el apoyo de su autorizada palabra, reconociendo asi la bondad de nuestras intenciones al formarla.

Somos del Sr. Director atentos y S. S. S.

Varios inscriptos.

Junio 21 de 1871.

SENADORES.

Dr. Julian Fernandez.
" Benjamin Gorostiaga.
" Vicente F. Lopez.
Mariano Saavedra.

DIPUTADOS.

Manuel Aguirre.
Dr. Santiago Larrosa.
Juan Blaquier.
" Carlos Saavedra Zavaleta.
" Leopoldo Basabilbaso.
" Pedro Mallo.
" Carlos Pellegrini.
" Carlos Marenco.
Belisario Roldan.
" Delfino Gallo.
Amancio Alcorta.
Pantaleon Gomez.

Lista por separado.

Dr. José M. Lagos.
" Vicente G. Quesada.

A la "Prensa."

Debemos á este estimable cólega una esplicacion y una respuesta.

La esplicacion consiste en que,—por razones que no comprendemos nosotros mismos, quizá por la presteza misma con que se recorren los diarios de la tarde por los escritores de diarios de la mañana,—no hemos leído el artículo á que el cólega se refiere ayer, y que ha dirigido á sus cólegas.

No habiéndolo leído, ignorábamos que nos hallábamos en un deber que no hemos cumplido:—el de contestar á la *Prensa*.

Dada la esplicacion de nuestra falta, contestaremos ahora, puesto que aún estamos en tiempo, desde que el colega no nos ha *acusado rebeldía*.

Escribimos suponiendo su propósito por lo que dice en su artículo de ayer.

Desde luego aceptamos la idea del deber de la prensa de dar al pueblo la palabra de aliento.

Creemos que el acuerdo de los periodistas serviria de ejemplo de abnegacion política, y hemos venido sosteniendo la necesidad de esa abnegacion en las próximas elecciones.

Estamos dispuestos á hacer todos nuestros esfuerzos por conseguir ese acuerdo, y la *Prensa*, que le inicia, puede contar con nosotros.

Sin embargo, no creemos que ese acuerdo baste para el triunfo de la lista que los periodistas formen.

Para esto se requiere el acuerdo de los partidos, que son los que disponen de la inscripcion.

Sí; que la prensa se reuna, que sostenga toda ella una lista, pero que esa lista reciba de algun modo el apoyo y el concurso de los partidos.

De lo contrario nuestro acuerdo seria impotente.

La inscripcion pertenece á los círculos, y si éstos no abdican sus pretenciones políticas, todo será inútil.

Tributo fúnebre.

El *Pueblo* de la Asuncion del Paraguay, de fecha 11 trae el siguiente artículo necrolójico, cuyas sentidas palabras son un justo tributo de reconocimiento á la memoria de nuestro malogrado amigo el Dr. M. Argerich.

DR. MANUEL G. ARGERICH.

La prensa argentina justamente lamenta la pérdida de este inteligente jóven.

El Dr. Argerich era considerado como uno de los oradores que mas conmovian á las masas con su palabra de fuego; por eso Héctor Varela le apellidó "orador de barricada."

Argerich, alma noble, corazon abierto y grandioso, que reflejaba en sus latidos los dolores del pueblo y gozaba en sus espansiones de libertad: Manuel Argerich, inteligencia clara y brillante, orador de las masas, colocado en sus corrientes: el mismo que habia acompañado al pueblo de Buenos Aires en su último cataclismo, sirviendo como sirve un apóstol de la caridad, es el que cae al fin envuelto en el sudario que cubre á diez y siete mil cadáveres!

La República Argentina debe llorar á Manuel Argerich, como se lloró á Juan Chassaing, pues ambos eran dos génios q' se levantaban en medio de las masas populares, para alumbrarlas con las llamas de sus inteligencias, y guiarlas con sus inspiradas palabras.

Quien lo haya visto á Manuel Argerich en esos momentos sublimes de inspiracion en que parece que el hombre se pone en comunicacion con Dios, no le podrá olvidar; sus ojos centellantes; su larga, negra y crespa cabellera echada hácia atras, descubriendo esa frente donde se reflejaba la inteligencia, su actitud era imponente; su palabra fácil, enérgica y florida brotaba á raudales, cuyo éco halagador resonaba agradablemente.

Cada frase era una admiracion, cada periodo un aplauso.

¡Oh! al recordar á Argerich en esos momentos de su apogeo oratorio, se me figura verlo sublimemente inspirado cojiendo los aplausos de la multitud que lo saluda frenética.

¿Y es posible que esa hoguera se haya estinguido?

Pueblo de Buenos Aires viste luto por la pérdida de una de tus glorias!

¡Juventud Argentina, rinde el justo tributo de dolor por quien era vuestro mas fiel representante!

La redaccion de "El Pueblo" se une sinceramente á ese coro de duelo que entona la prensa Argentina por la muerte de una de sus mas claras inteligencias.

Espedicion al desierto.

Aun no se conoce en todos sus detalles la importancia de la espedicion al desierto hecha ultimamente.

Para que el lector pudiese apreciarla, pedimos á uno de los espedicionarios su descripcion, y ayer nos la ha enviado.

Es un interesante escrito que agradecemos sinceramente á su inteligente autor.

ESPEDICION AL DESIERTO.

Uno de los diarios de esta ciudad, en diversos sueltos y correspondencias, se entretiene en desvirtuar los hechos que tienen lugar en la fronteras confiadas al mando del General Arredondo, y especialmente en cuanto se refiere á la espedicion verificada últimamente sobre las tribus ranquelinas.

No es nuestro intento entrar en polémica interminable, cuando existe segun se vé la idea de falsear calculadamente hechos que son del dominio público, y de cuya trascendencia benéfica se felicitan los pueblos del interior, y mayormente el vecindario de las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza.

El relato fiel de lo sucedido probará suficientemente que la espedicion, lejos de sufrir contraste alguno, ha sido por su feliz éxito y resultados visibles, parte de lo mejor que se tiene verificado en estos últimos años, contra los salvajes depredadores.

Por la siguiente relacion, se verá que la correspondencia publicada en el *Nacional* del 20, y que aparece fraguada en Rio 4.°, no tiene de cierto sino lo que se refiere á indias arrebatadas por los espedicionarios, é incendio de los toldos del célebre Mariano Rosas; y esto mismo, atenuado en cuanto se puede en interés de rebajar el mérito de la espedicion.

La columna partió el dia 19 de Mayo, del fuerte "3 de Febrero," frontera de Córdoba, compuesta de los siguientes cuerpos:

Regimiento 4° de línea al mando del Comandante D. José S. de la Fuente, con 300 plazas.

Regimiento 7° de línea al mando del Comandante D. Plácido Laconcha, con 250.

Batallon 12 de línea al mando del Comandante D. Eduardo Racedo, con 200.

Y un Escuadron de Guardia Nacional al mando del Mayor D. Martin Gonzales, con 100.

Por todo, unos 850 hombres al mando en gefe del coronel D. Antonino Baigorria.

Esta columna marchó con 2.300 caballos y mulas, y solo 100 reses.

La marcha se hizo siempre sin inconveniente, ni obstáculo alguno.

El 24 de Mayo, despues de cinco dias de camino, se encontró la columna sobre las tolderias situadas en el Médano Colorado, en donde se fraccionó en tres, á objeto de caer á un mismo tiempo sobre los indios de—

Chocha,
Nillon—Trapal,
La Verde,
El Rincon,
Carrilobo,
Tromé,
y Guaiquiñé.

Pues, es sabido que siempre los toldos están distribuidos en una grande estension, siendo dificilísimo, ó mas bien dicho, imposible, sorprenderles á todos á la vez.

Cuando la columna, cayó sobre los indios del Médano Colorado, la alarma se difundió á los otros ya enumerados, habiéndose puesto en fuga gran parte de salvajes, pero así todo, encontrándose muchos que se mataron en el Rincon, Chocha y La Verde.

Fraccionada la columna y repartida en grande estension, marcharon á retaguardia de cada cuerpo sus caballadas respectivas, y fué en los incidentes de la persecucion y de la huida en todas direcciones de los indios que, un grupo de ellos, favorecido por una espesa niebla, logró arrear como unos 70 caballos. No hubo mas pérdida, y cuanto se dice, exagerando este insignificante hecho, [illegible] esplicable en una guerra de esta clase, [illegible] todo falso.

Se ha [illegible] tanto, la division repartida como tos indios, [illegible] matar cincuenta y tantos [illegible] les incendiándose en ellos dos capitanejos; [illegible] todos sus toldos, destruia sus provisiones de boca, maiz, trigo, cebada, porotos y zapallos, que tenian acopiados para el invierno, lo que es de inmenso perjuicio para aquellos salvajes estremadamente pobres; les hacia ochenta y tantas cautivas, entre las que se encuentran hermanas y mujeres de algunos capitanes importantes; se rescataban diversas cristianas; y por último se les tomaban mas de 200 vacas lecheras y bueyes, que fué todo lo que se encontró en ganado vacuno, y como 50 yeguas, mas de 100 caballos y 3000 ovejas y cabras.

Esta hacienda es toda la que se encontró, pues si mas hubieran tenido, la division se hubiera hecho dueña de ella, desde que los salvajes sorprendidos, como fueron, se deshicieron desde el primer momento, no atinando sinó á huir y muy pocos á pelear.

Si estas no son ventajas, á la verdad que no se nos ocurre, pueda hacerse mas humanamente con una division de 800 hombres, cuando el pais ha visto grandes espediciones y fronteras con fuertes columnas, que no le han dado sinó campañas ó estacionamientos estériles, cuando nó verdaderos desastres.

Dueños completamente del campo de estas primeras tolderias, parte de la columna, sin darse descanso, (regimientos 4 y 7 de línea) cayó sobre Lebucó, toldos del cacique Mariano, que ya habia huido tan precipitadamente, que tenia abandonados porcion de sus enseres y toda su correspondencia de lo que se hicieron dueños los espedicionarios.

Sin tener mas que hacer, pues ni habia enemigos que batir y el objeto de la espedicion estaba cumplidamente llenado, los cuerpos se reincorporaron, ordenándose el regreso de la columna, despues de haber reunido los caballos propios y las haciendas arrebatadas.

La marcha ó el regreso se hizo entonces el 28 de Mayo, á medio dia, habiendo operado propiamente sobre los toldos cuatro y medio dias.

En el regreso la columna se vino racionando con la hacienda arrebatada, matándose á mas todo lo que se cansaba.

Mientras la columna operó, diez soldados caballerizos de la infantería se estraviaron á favor de la niebla, y perdieron unas 50 mulas, retirándose á la frontera con un oficial que con 25 hombres, desde el principio habia quedado á retaguardia con órden de sorprender una invernada de los indios. Este oficial se conserva hoy preso por haber faltado al cumplimiento de su deber, prestestando en su favor hechos que hasta hoy no ha podido comprobar.

Es pues, completamente falso que los indios hayan podido arrebatar el número de caballos que se dice, y es tambien falso aseverar que hostilizaron la columna, y que la hayan perseguido, pues apenas por todo, lo que de una vez se ha visto en diversos grupos, no alcanzaria al número de 100 indios, los mismos que huian precipitadamente conforme se amagaba cargarles.

El hecho de haberse desprendido el General Arredondo con 100 hombres para encontrar la columna, no prueba nada, pues no hizo sino correrse de Villa de Mercedes al fuerte "3 de Febrero", no avanzando al Desierto en proteccion, como se quiere dar á entender maliciosamente. El hecho solo de moverse el General, con menos de 100 hombres, pues esta es la verdad, prueba que no iba en tal proteccion.

En el General como Gefe de todas las fronteras, se esplica perfectamente su movimiento sobre la línea para conocer los resultados de la espedicion.

A mas, debia tener y tenia interés en ver y conocer por sí los hechos, esperando á la columna en su punto de partida.

Si el parte no se anticipó desde el desierto, en los primeros momentos, fué por ser inobjetivo y peligroso desprender hombres sueltos, máxime cuando la division venia en marcha.

El que un grupo de indios sueltos, lejos de la columna espedicionaria, haya venido estraviando camino sobre el fuerte Sarmiento á objeto de sorprender la pequeña guarnicion que allí habia, no prueba sino que el desastre sufrido en sus toldos era sério, y pretendian á todo trance procurarse una revancha inmediata, saliendo ejemplarmente escarmentados, y no llevando sino unos 80 caballos flacos, que, de paso diremos, los dejaron en la persecucion que se les hizo.

Esto es todo y es la verdad.

Aquí debemos decir que á la espedicion le ha faltado una cosa, cosa que vale por un gran desastre, esta cosa es UN BOMBO, amigos complacientes que ajiganten los hechos y centupliquen su importancia, como se hace todos los dias en otras cosas y sucesos que nada valen.

Militares de honor la han llevado á cabo, tratando de cumplir con su deber, mereciendo la confianza de sus superiores, haciendo un bien al país, sin cuidarse de buscar quienes hagan su elojio, y comprendiendo que la verdad es como la luz, que solo pueden negar los que son del todo ciegos.

MUY HONROSO
PARA
HECTOR F. VARELA
NOTA Y DECRETO
DEL
GOBIERNO DE CORDOBA.
SUSCRICION AL "AMERICANO."

Llenos de una satisfaccion que el lector comprenderá y nos permitirá manifestar con toda efusion, damos mas abajo la nota que el Gobierno de Córdoba dirije al fundador del *Americano*, y el honrosísimo decreto por el cual se suscribe á ochenta ejemplares del periódico.

Grande, muy inmensa debe ser la satisfaccion que, á su vez, ha esperimentado el soldado del pueblo, y el defensor de la libertad argentina, al ver el alto homenaje de simpatia que le tributa el Gobierno de Córdoba por medio de estos documentos, que conservará como uno de los timbres mas puros de su agitada existencia.

Con concursos como este el *Americano* tiene su existencia asegurada.

Hé aquí los documentos:

No. 145.

Ministerio de Gobierno.

Córdoba, Junio 17 de 1871.

Al ciudadano D. Héctor F. Varela.

S. E. el Señor Gobernador me encarga dirijirme á V. adjuntándole en cópia legalizada el Decreto No. 174, por el que el Gobierno de la Provincia se suscribe por ochenta ejemplares, al periódico el *Americano* que V. debe redactar en Madrid.

El Gobierno de Córdoba no puede ser indiferente á una publicacion dirijida por el que tan brillantemente supo defender en Ginebra las instituciones de las Repúblicas Sud Americanas, y llamado á mostrar al mundo civilizado el estado verdadero de riqueza y cultura de la República Argentina; felicitando desde ya á los iniciadores de esta grande obra.

Cumpliendo así el encargo del Señor Gobernador, solo me resta ofrecer á V. mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V.

G. L. DEL BARCO.

NÚMERO 174.

Departamento de Gobierno.

Córdoba, Junio 17 de 1871.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Debiendo ver la luz pública en Madrid un periódico titulado *El Americano*, siendo su redactor el Ciudadano Don Héctor F. Varela, y Considerando 1.°—que es un deber por parte del Gobierno contribuir al fomento de una publicacion que tiene por objeto hacer conocer en el esterior las riquezas de la República, y las ventajas que al inmigrante ofrece, 2.° que los Gobiernos de América deben gratitud al Ciudadano Don Héctor F. Varela por la brillante y elocuente defensa que de nuestras instituciones, hombres y costumbres hizo en el Congreso de la Paz en Ginebra;

ACUERDA Y DECRETA

Art. 1.° El Gobierno de Córdoba se suscribe por 80 ejemplares del periódico *El Americano*.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ALVAREZ,
G. L. DEL BARCO.

Es cópia—
S. Samper.
O. M.

"EL AMERICANO"
NUEVOS ACCIONISTAS
OTROS ARTICULOS DE LA PRENSA
Argentina y Oriental

Seguimos publicando, á medida que el espacio nos lo permite, otras cartas de los accionistas con que ya cuenta *El Americano*.

Buenos Aires, Junio 21 de 1871.

Mi querido señor Varela:

Muy complacido tomo una accion del *Americano*, no solo por la simpatia personal que Vd. me inspira, sino por que tengo la conviccion de que al frente de su Redaccion será Vd. en Europa lo que siempre fué aquí al frente de *La Tribuna*: el defensor honrado é incansable de las buenas causas.

Con aprecio lo saluda su amigo.

Model.

Estimado D. Héctor.

Acepto la accion que Vd. me ofrece y deseo que el éxito de su empresa sea el mas completo.

Su afectísimo S. S.

Jorge Temperley.

Junio 20 de 1871.

Sr. D. Héctor F. Varela.

Mi querido amigo:

Tengo mucho gusto en aceptar una accion en la empresa que vd. tiene en vista. En ella, como en todo, deseo á vd. una cumplida felicidad.

Con estos sentimientos y los del sincero afecto que le profeso, me suscribo su amigo.

Bernardo de Irigoyen.

Junio 21.

El Sr. Bagley se presentó ayer á D. Héctor F. Varela diciendole, "que le pedia le "concediese el placer de tomar una accion "en el *Americano*, no con el deseo de lucrar, "sino como un débil tributo pagado á un "hombre que habia trabajado siempre por "el pais, por su prosperidad, y por el bien"estar de los estrangeros, sin aspiracion de "ninguna especie."

Es, pues, otro accionista.

D. Eduardo Madero ha hecho saber tambien á Varela que toma una accion.

Y es otra!

Damos ahora tres artículos uno de *La Capital*, otro de la *Opinion Nacional*, ambos del Rosario y uno de *La Tribuna Oriental* de Paysandú.

Todos son altamente honrosos para el iniciador del *Americano*.

"EL AMERICANO"

Hoy publicamos el programa de este periódico que vá á fundar en Madrid el ilustrado escritor americano, D. Héctor F. Varela, en union con D. Emilio Castelar, una de las lumbreras españolas y que conoce toda la América por sus correspondencias.

El nombre de Héctor F. Varela es una garantía para toda la América del Sud, donde es conocido por su talento como escritor y como orador—Varela ha conquistado espléndidos triunfos en la República Argentina y Oriental y se ha hecho conocer tambien por sus nobles y filantrópicos sentimientos.

El Sr. Varela ha ocupado puestos honrosos en nuestra pátria, ha sido Ministro de Gobierno y encargado del Ministerio de Relaciones Esteriores y Hacienda; se le ha visto desempeñar estos cargos con laboriosidad y honradez.

En Buenos Aires ha obtenido la aureola popular porque siempre ha sido el primero que se ha presentado en auxilio de la desgracia.

Como escritor, Héctor F. Varela es uno de los primeros del Rio de la Plata, y su nombre es conocido por tal, en todas las Repúblicas Sud Americanas; hace diez y ocho años que es periodista, y LA TRIBUNA que el fundó en Buenos Aires, tiene un crédito y circulacion que no ha podido nunca obtener otro diario en América del Sud.

En las epidemias que ha sufrido Buenos Aires, Hétor F. Varela ha permanecido siempre en la ciudad ocupando puestos distinguidos en las Comisiones Populares, y ha estado firme en su puesto, luchando brazo á brazo con los terribles flajelos del cólera y la fiebre amarilla.

Hoy mismo es Presidente de la Comision Popular de Buenos Aires; en este puesto Varela se ha llenado de gloria y su nombre hoy es inmortal, porque se le ha visto en dias de luto y llanto para el gran pueblo Arjentino, donde morian diariamente quinientas ó seiscientas personas, seguir su noble tarea en bien de la humanidad, y templar la fé, de los que caian á su lado, defendiendo la poblacion de la horrible epidemia que diezmaba á la pobre Buenos Aires.

EL AMERICANO será un órgano que hará conocer á la vieja Europa lo que vale la jóven América; lo que valen sus fértiles tierras, y la riqueza abundante de estas Repúblicas.

Es necesario que el ilustrado escritor americano, Hétor F. Varela, haga conocer al viejo mundo, que aqui vivimos como en Europa y que, tenemos hermosos rios, ricas minas de oro y plata, y que lo que nos faltan son brazos—esto es lo que debe hacer conocer en Europa, el señor Varela.

No dudamos q' la publicacion de el "Americano" tendrá una gran aceptacion, no solo en toda la Europa, sino en todas las Repúblicas Americanas, porque tiene á su frente ilustrados redactores como ser Héctor F. Varela y Emilio Castelar; el nombre de estos señores, es una garantia del buen éxito que está en la conciencia de todos, tendrá este periódico.

El señor Varela se hizo conocer en Europa, cuando defendió la América, en el Congreso de la Paz en Ginebra, allí adquirió una reputacion su talento, así es que su nombre tambien es conocido en el viejo mundo.

La importancia que tiene el "Americano" fundado en Madrid, en idioma español y francés, haciendo ver lo que son las Repúblicas americanas, nos hace esperar que nuestros gobiernos le prestaran una decidida proteccion, pues será un órgano de los intereses generales de toda América, y que hará venir emigracion á estos paises que es cuanto necesitan para fomentar su riqueza y su tranquilidad.

El programa del "Americano" es el siguiente:—

(*Tribuna Oriental.*)

MAS SOBRE "EL AMERICANO"

La prensa de Buenos Aires nos revela el éxito sorprendente que ha tenido allí el solo anuncio del nuevo periódico de nuestro amigo Hector F. Varela; periódico que indudablemente está destinado á prestar grandes servicios á la América, allá en la patria de nuestros abuelos.

Los hombres mas distinguidos se apresuran á tomar acciones en la empresa, haciéndolo en términos dignos, como se vé por las cartas insertas en *La Tribuna*, altamente honrosas para el fogoso tribuno que tan en alto levantó nuestro honor en el Congreso de la Paz.

Si hay una recompensa justa, otorgada por el pueblo para los hombres del pueblo, esa recompensa se la tributa hoy Buenos Aires al hombre que defendió siempre la buena causa, y que en esta última epidemia ha revelado una vez mas la pureza de su alma y el desprendimiento de sus móviles y acciones.

El pueblo del Rosario donde tantísimas y justas simpatias supo conquistarse el incansable Redaator de *La Tribuna* y el popular Orion, ha de ser tambien— ciertos estamos, de los que mas ayuden su empresa.

Así el Rosario tendrá un centinela avanzado de sus intereses comerciales ó industriales.

Deseamos que todos se penetren de la importancia del *Americano* y que cada uno contribuya á fomentarlo.

(*La Capital del Rosario*)

"EL AMERICANO."

Nuestro cólega D. Héctor F. Varela debe efectivamente estar orgulloso del éxito que ha tenido, moral y materialmonte su nueva empresa del *Americano*.

Moralmente, se ha encontrado con la entusiasta acojida de la prensa toda, nacional y estranjera de ambas orillas del Plata, mostrándose unánimes los distintos representantes de la opinion, y aun los que mas de una vez han combatido sus ideas, en tributar elogios al escritor que se ausenta voluntariamente del pais en el momento en que, como decia *La República*, "ocupa la posicion mas brillante de su vida," y en saludar con verdadero amor y entusiasmo la próxima aparicion del *Americano*.

Materialmente vemos, por una série de cartas publicadas en la *Tribuna*, que los hombres mas caracterizados de Buenos Aires, por su fortuna unos, por su talento otros, han tomado acciones de la Empresa de Varela.

Hechos semejantes deben llenarlo de justa y legítima satisfaccion.

Aquí tambien tendrá bella acojida *El Americano*.

(*Opinion Nacional*)

A "Mefistófeles."

En una correspondencia de la *Tribuna* de Montevideo, dirigida desde aquí por *Mefistófeles*, se leen los siguientes párrafos:

"La *Tribuna* encuentra viciosa la eleccion "practicada el Domingo último para Legis"ladores Provinciales.

"A otro can, con ese hueso, cólega.

"¿Será envidia ó caridad?

"Bueno es hacer notar, que pretendiendo "ser Quintanista la *Tribuna*, y por lo tanto, "de la opinion de los que han triunfado, es la "primer vez que este diario encuentra una "eleccion defectuosa teniendo el *noble coraje* de decirlo; pero es que en la lista triun"fante *no hay ningun Varela ni pariente alguno*. La lista, pues, tiene que ser mala para el órgano de esa oligarquia secular."

Respetamos las opiniones estrañas, pero queremos que se respeten las nuestras.

Mefistófeles puede creer que la familia Varela pesa sobre Buenos Aires *como una oligarquía secular*; pero la verdad le prohibe decir que la *Tribuna* ha encontrado viciosa la eleccion practicada el Domingo 11.

Por el contrario, la *Tribuna*, que no sostuvo esa lista, ha tenido, no el *noble coraje*, sino la lealtad política de combatir el rechazo de las elecciones, siendo ella el único diario escluyendo al *Nacional*, ha asumido en la prensa esa actitud, á pesar de que en la lista triunfante *no hay ningun Varela ni pariente alguno*.

Es que esta *oligarquia* procura solo establecer el derecho y la justicia como base de todos sus actos.

Mefistófeles puede ver los diarios despues de las elecciones, y se persuadirá de lo que decimos; y atribuyendo á un mal informe su opinion vertida á propósito de la *Tribuna*, le rogamos la rectifique, estableciendo la verdad de los hechos.

Un libro del Sr. Quiroga

El Sr. D. Pedro Quiroga nos ha remitido un ejemplar del libro que acaba de dar al público.

Sin haberle leido aun, no podemos abrir juicio sobre él.

Sin embargo los conocimientos de su autor, su inteligencia y su laboriosidad, son una recomendacion importante de su obra.

BOLETIN DEL DIA

—Llegó ayer la *Bianca Pérlica*, procedente de Genova y escalas. Trajo á su bordo 150 inmigrantes para Buenos Aires y 50 para el Rosario, puerto de su destino.

—Hoy llegará de Montevideo, el paquete la *Gironde*, con la correspondencia de Europa.

—El Gobierno Nacional ha pasado una carta de pésame á la Sra. viuda del General Paunero asignándole un trimestre de sueldo para que pueda costear los gastos de traslacion á esta ciudad.

El fiscal del juzgado del crimen del Departamento del Norte, D. Juan M. Argerich, ha renunciado.

Se ha propuesto para llenar la vacante á D. Manuel Contreras.

Mañana tiene lugar el sorteo para amortizacion de bonos municipales durante el primer trimestre de este año.

El sorteo se verificará en la oficina del Crédito Público Provincial.

La construccion de calzadas y cimientos para el puente sobre el rio de Arrecifes, ha importado la cantidad de 67,512 pesos.

Para el dia 30 del corriente han sido citados para una reunion general, los miembros de la Sociedad Rural y estancieros, á efecto de ocuparse de la situacion anormal en que el país se encuentra á consecuencia de la paralizacion de las faenas de los saladeros.

Por telégrafo sabemos que ayer entraron al puerto de Montevideo estos buques:

"Flore" de Cádiz.
"Victoria" id id.
"Rossine" id id.
"Maria 2ª" id Puerto Alegro.
"Polriano" id Pernambuco.
"Ana" id id.
"Conçeiçao" id Rio Jaculia.
"Soberano III" id Barcelona.
"Celestina" id id.
"Rosita" id Matanzas.
"Teresa" id Glasgouo.
"Maria Antonieta" id Málaga.
"Alemania Victorisa" id Liverpoal.

El Senado Provincial nombró:

Presidente.
Dr. D. Daniel M. Cazon.
Vice 1.°
D. Francisco Madero.
Vice 2.°
Dr, D. Federico Pinedo.

Hoy, á la una de la tarde, se reune la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia, para proceder al nombramiento de empleados durante el año corriente.

Mañana se cierra el pago de los Guerreros de la Independencia y Lista Especial de Plazas Mayores por el mes de Abril.

Nuestro colega *La Verdad* de ayer, dice:

GRAVE—El Consejo de Higiene se ha dirijido al gobierno de la Provincia comunicándole que tiene noticia de que durante lo récio de la epidemia, se han enterrado en algunos conventos los cadáveres de personas pertenecientes á las comunidades religiosas que los ocupaban, fallecidas de la epidemia.

El Consejo de hijiene llama la atencion del gobierno sobre este hecho, estableciendo una vez mas que de ningun modo ni por razon alguna debe permitirse que se efectúen inhumaciones en puntos ádonde no alcanza la accion de la autoridad encargada de velar por la higiene y la salud del pueblo.

—Se dice que ha sido cometido últimamente un fraude en la aduana por valor de 60 á 80 mil pesos fuertes.

Las inhumaciones de ayer fueron once, ninguna de ellas de fiebre amarilla.

Abordo del vapor que llegó ayer del Rosario, vino el coronel Rasedo, comandante del batallon 12 de línea.

El Dr. D. Bernardo Speluzzi, profesor de física y matemáticas superiores en nuestra Universidad, ha solicitado licencia por un año para ausentarse á Europa, ofreciendo dejar para q' le reemplace en la cátedra de matemáticas al injeniero D. Guillermo White, y en la de física al Dr. D. Juan Bomorino, profesor de Historia Natural en la misma Universidad.

El Sr Casejemas miembro del Departamento Telegráfico se ausenta á Europa.

Al efecto se ha dirigido al Gobierno pidiendo la correspondiente licencia.

Las horas de salida del ferro-carril del Norte serán alteradas desde el 1.° de Julio.

Dígame Sr. Director: desde cuándo tienen horas fijas para la salida de los trenes?

No embrome, pues.

Siempre el ferro-*carreta* del Norte.

Anteyer en el último viaje, se descarriló al pasar el punte de Maldonado.

Lo único que resultó fué que mas de cincuenta pasageros tuvieron que emprender el viaje á pié á Belgrano, en medio del fango.

Hoy tiene lugar en la Universidad la apertura de la cátedra de Medicina Legal, que rejenteará el Dr. D. Tomás Peron.

El Juez Nacional de Entre-Rios ha comunicado al gobierno que recibió de su cargo el Procurador Fiscal Dr. D. Antonio Zarco.

La Comision Parroquial de la Catedral al Sud, invita á todos los vecinos inscriptos, á la reunion que tendrá lugar hoy *Juéves 22 del corriente á las 7 de la noche*, en el claustro de la Iglesia San Ignacio, con el objeto de formar la lista de Senadores y Diputados, para integrar la Lejislatura Provincial.

D. Ciriaco Lijó ha sido propuesto para oficial de justicia, en reemplazo de D. Domingo Aquino que falleció.

Ayer anunciamos el arribo á esta ciudad del Sr. Coronel Boer.

Con tal motivo, recordamos que hace tiempo que este Gefe hizo algunas propuestas para algunos de los oficiales de la Frontera, las que duermen en el Ministerio de la Guerra.

Todos los oficiales propuestos, los cuales han hecho la campaña entera del Paraguay, son acreedores al ascenso que se les debe acordar.

Este es un recuerdo.

Se está trabajando para levantar el pailebot que dias pasados se fué á pique, cargado de materiales para el *tramway* Lacroze.

Creemos que se consiga.

El Gobierno ha aprobado la propuesta de D. Cárlos de Mont, para la apertura del camino entre la "Mar Chiquita" y "Obipones," en la Provincia de Córdoba.

El resúmen de las operaciones de la Tesorería General de la Nacion el dia 15, ha sido el siguiente.

Entrada—236,482—28.
Salida —101,400—28.

La señora Juana Manso ha aceptado el nombramiento para integrar la Comision Nacional de Escuelas.

NOTICIAS GENERALES

Banquete.

Se suplica á todas las personas que hayan manifestado su deseo de contribuir con su cuota para el banquete de despedida con que los amigos de Héctor F. Varela han resuelto obsequiarlo el 24 del corriente, se sirvan á la brevedad posible remitirla al escritorio de los señores B. Mitre y Vedia y Ca., calle de la Piedad núm. 93.

La Comision.

Córdoba

Junio 17.

—Hemos recibido el "Eco" el "Progreso" y el "Cascabel."

—El 21 del corriente habrá grandes fiestas con motivo del aniversario del 25.° año del Pontificado de Pio IX.

Se van á levantar varios arcos triunfales en algunas calles y ochocientas luces están contratadas ya, para iluminar el frontis del templo de la Compañía, en el que ademas figurarán transparentes y alegorias pontificias, primorosamente trabajadas por un hábil artista.

Muchas son las casas que hay desocupadas.

Esto fácilmente puede esplicarse de este modo, los propietarios han subido los alquileres fabulosamente, al estremo de que muchas familias prefieren vivir en el campo á ser *sacrificadas* como inquilinas.

Quienes son, entónces los perjudicados? Nadie mas que los mismos propietarios.

La verdad es que no hay razon ni motivo para haber centuplicado el alquiler de las casas, y que los propietarios no consultan sus propios intereses.

—Don Emilio Peñaloza ha sido nombrado comisario de suburbios, y D. Javier Carvallo de policía.

—A la Lejislatura se habia presentado un proyecto de ley, por D. Nicolás Peñaloza, disponiendo que en toda causa criminal, escepto por homicidio, se pudiera conceder la escarcelacion bajo fianza.

Del Gobierno no se registra en los diarios disposicion alguna.

Administra, gobierna, qué hace en fin?

Si publicara algun boletin oficial, lo diriamos.

—Dice el *Eco*.

PARA LA ESPOSICION—El Dr. Bennati ha recibido una interesantísima coleccion de objetos de gran estima del museo de Florencia, los que despues de figurar en la Esposicion, sabemos que piensa regalarlos á la Universidad.

Seria un regalo inestimable.

¡MIL Y QUINIENTAS LUCES!—En vez de ochocientas, que ayer deciámos que se iban á colocar en el frontis del monumental templo de la Compañía de Jesus, podemos informar ahora que son 1,500 luces que alumbrarán profusamente la fachada del templo el próximo 21 del corriente.

La Compañia vá á quedar hecha una maravilla.

El diestro y hábil artista Canavesio es el encargado del adorno y embellecimiento.

MINA DE CARBON DE PIEDRA—El Sr. Alfredo Lannés sigue en los trabajos esperimentales de la mina de carbon de piedra que ha descubierto en la Pedania de Toyos, Departamento de Totoral.

Ya están dados todos los pasos necesarios ante las autoridades.

El buen ojo y mejor tino del Sr. Lannés nos hace pensar que la mina de carbon de piedra, es una realidad.

Banco de la provincia de Córdoba.

Se ha espedido ya la Comision Legislativa, aconsejando la sancion del proyecto del Banco Provincial, publicado ayer en este diario.

No se ha introducido mas modificacion en él, que una adicion.

Probablemente se sancionará.

Las Provincias necesitan Bancos: son indispensables para su prosperidad: las legislaturas sancionarán la ley; pero el Congreso?

Compañia de Vapores del Pacífico.

Hé aquí la lista de los buques á vapor actualmente en construccion en los astilleros de Liverpool y Glasgow por cuenta de la Compañia de Navegacion por vapor en el Pacífico, para las diversas líneas en las costas de este mar, con sus tamaños y las fechas en que se construyen:

Lusitania, de 3,500 toneladas, fuerza de 1,200 caballos de hélice, estará terminado el 1.° de junio de 1871.

Garonne, de 3,500 id,, fuerza de 1,200 id., de id.. estará concluido el 15 de Junio del mismo año.

Chimborazo, de 3,500 id., fuerza de 1,200 id., de id., estará concluido el 1.° de julio del mismo año.

Cuzco, de 3,500 id., fuerza de 1,200 id., de id., estará concluido el 15 de julio del mismo año.

Aconcagua. de 3,500 id., fuerza de 1,200 id., de id., estará concluido el 1.° de agosto del mismo año.

Santiago, dé 2,000 id., fuerza de 8,000 id., de ruedas estará concluido el 14 de octubre del mismo año.

Ilo, de 2,000 id., fuerza de 600 id., de hélice, estará concluido el 20 de octubre del mismo año.

Trujillo, de 2,000 id., fuerza de 8,000 id., de id., estará concluido el 14 de noviembre del mismo año.

Eten, de 2,000 id., fuerza de 6,000 id., de id., estará concluido el 20 de noviembre del mismo año.

Colombia, de 2,000 id., de fuerza de 600 id., de id., estará concluido el 20 de octubre del mismo año.

Tacna, de 2,000 id., fuerza de 6,000 id., de id., estará concluido el 20 de diciembre del mismo año.

Iquique, de 800 id.. fuerza de 200 id., de id., estará concluido el 15 de junio del mismo año.

Tabeguilla, de 300 id., fuerza de 100 id., de id., estará concluido el 15 de mayo del mismo año.

Otro vapor cuyo nombre se ignora, de 300 id., fuerza de 100 id., de id., estará concluido el 13 de diciembre del mismo año.

Concluidas estas naves la compañia inglesa del Pacífico, tendrá unos 50 vapores de todos tamaños y condiciones, ocupados en el tráfico de la costa de Panamá á Puerto Montt y de la linea entre el Callao y Liverpool por la via del estrecho, sin contar varios otros que tiene fletados.

Al comercio

Con gusto y para pedir proteccion para nuestros amigos Rivero y Gailhac, transcribimos el suelto que publicó ayer nuestro colega de *La Verdad*.

Los Sres. Rivero y Gailhac han establecido un escritorio de comisiones y asuntos judiciales, calle de Rivadavia núm. 368, como se verá por la circular que sigue. Los mencionados agentes servirán con actividad, honradez y baratura.

ESCRITORIO DE ASUNTOS JUDICIALES Y COMISIONES DE CIUDAD Y CAMPAÑA.

Señor D.

Muy Sr. mio:

Tenemos el honor de ofrecer á vd. nuestros servicios en el ramo de asuntos judiciales y comerciales, así como en comisiones para la ciudad y campaña.

Nos hacemos cargo del arreglo y liquidacion de testamentarias, garantiendo á vd. la mayor prontitud y economía en los honorarios, contando para ello con escelentes abogados—Cobramos pagarés, cuentas, &, &.

Si vd. se digna ocuparnos, quedarán satisfechos los deseos de—

S. S. Q. B. S. M.

Melchor Rivero—Ramon Gailhac.

Rivadavia núm. 368.

Junio 20 de 1871.

Academia teórico-prática de Jurisprudencia.

De órden del Sr. Director se convoca á los señores académicos, á una reunion que tendrá lugar hoy Juéves 22, á la una en punto de la tarde en el local de costumbre, con el objeto de proceder al nombramiento de empleados durante el año corriente.

Se recomienda la mas puntual asistencia.

Angel E Casares.
Secretario.

Teatro Alegria.

La funcion anunciada para el Juéves 22, queda suspendida para practicar las obras de bajar la Casuela al segundo órden de palcos y la anterior casuela quedará para los que paguen entrada general.

La Empresa.

Y nosotros?

Leemos en un diario de Lima:

"A consecuencia de un espediente promovido por don Guillermo Higginson, solicitando internar en el pais de 5 á 10,000 mujeres europeas, á fin de que puedan ser empleadas en industrias propias de su sexo ó en el servicio doméstico, se ha servido su escelencia el presidente, en acuerdo del 5 del actual, espedir el decreto que sigue:

"Concédese á don Guillermo Higginson el permiso que solicita para internar en el pais de 5 á 10,000 mujeres europeas, de 12 á 35 años, y de costumbres morales, á fin de que puedan ser empleadas en industrias propias de su sexo ó en el servicio doméstico, pudiendo asi mismo internar con el mismo objeto un número de hombres que no baje de 5 por ciento sobre el de mujeres, de constitucion robusta y de 15 á 40 años de edad."

Qué bien vendrian á Buenos Aires algunas para el servicio doméstico! ¡No habrá por ahí un D. Guillermo Higginson que quiera emprender el negocio?

Pena á los legisladores indolentes.

El Senado provincial de Córdoba ha sancionado un proyecto, imponiendo multas á los senadores inasistentes.

Por la primera vez, que falte un Sanador sin causa justificada pagará una multa de una onza de oro.

Por la segunda vez, dos onzas.

Por la tercera, tres onzas.

Y por la cuarta, cuatro onzas y ademas la minoria lo destituirá del cargo.

Esta disposicion tendrá valor hasta que se sancione el reglamento interno del Senado.

Subvencion al ferro-carril Gran-Chaco.

El gobierno de Tucuman ha concedido á los Sres. Ramon Gil Navarro y Adolfo Mansilla, empresarios del ferro-carril denominado "Gran Chaco" una subvencion de 500 pesos fuertes por cada milla de via ferrea que construyan en el territorio de esa provincia.

Se verificará el pago de la subvencion al principiarse los trabajos de construccion en la provincia y por anualidades en relacion de las millas que durante él se hubieren construido.

El trineo-barco.

"Los americanos han inventado este invierno una nueva diversion, que consiste en correr sobre el hielo en barcas. Parece que el rapidísimo movimiento que resulta proporciona agradables sensaciones. Al efecto se emplean barcas viejas con patines de acero, ó bien un bote nuevo con resortes, guarnecido de hierro; las velas son ordinarias y el timon de acero.

Estos botes se han multiplicado en el Hudson, y para el invierno próximo formarán una verdadera flotilla. Uno de ellos ha ganado una apuesta con un tren espreso. Hé aquí como refiere este hecho un corresponsal de Nueva York:

"El bote de patines contenia dos caballeros y tres señoras. Cuando alcanzó al tren, solo habia desplegado una parte de la vela.

Las señoras ajitaron sus pañuelos, los hombres sus sombreros, y la barca pasó adelante desplegando toda la vela. De una ojeada el maquinista comprendió de qué se trataba, y con una mano agarró la palanca y forzó el vapor, mientras con la otra abria el pito. La locomotora llevaba el tren con una rapidez vertijinosa. Los viajeros, comprendiendo tambien la situacion, se asomaron á las portezuelas de los wagones, ajitando pañuelos y sombreros á semejanza de sus rivales de la barca. Sin embargo, á pesar de la inmensa presion desarrollada en la locomotora, el bote llevaba la delantera, y al volver un recodo del camino, aprovechándose del viento, dejó muy atrás el tren y no se detuvo hasta tropezar con un banco de nieve que le cerró el paso."

Córdoba

Junio 18.

—El Poder Ejecutivo acaba de presentar á las Cámaras un proyecto de ley destinando una área de terrenos fiscales de dos leguas cuadradas, destinado esclusivamente para la inmigracion espontanea.

—Así tambien ha visto la luz una circular del gabinete, dirigida á las autoridades de campaña, para proceder á arreglarla convenientemente.

—Se llama á propuesta para la construcion del camino de ruedas que partiendo de las Villas Dolores y San Pedro termine en Soto.

El referido camino se considerara dividido en tres Secciones.

La 1.ª sera la parte emprendida desde San Pedro hasta el Rio Mina-Clavero.

La 2.ª desde este rio, hasta la casa de Brian.

Y la 3.ª desde este último punto hasta Soto

Las propuestas demarcarán el precio de cada una de las secciones y tiempo en que se ha de construir cada una de ellas.

Por el Departamento Topográfico se darán á los interesados las esplicaciones que necesitaren para la formacion de sus propuestas, en cuya oficina se encuentra tambien el plano.

Las propuestas serán dirigidas al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y abiertas el 30 de Junio próximo á las 11 del dia *Sebastian Samper*—O. M.

—Se ha presentado á la Legislatura un importante proyecto autorizando al Ejecutivo para proceder á formar el plano catastral de la provincia

—Corre en Córdoba el rumor de que el Dr Benati habia sido asesinado. La policia hizo averiguaciones, pero no obtuvo dato alguno que lo confirmara.

—El gobierno ha pedido datos al Gefe Político sobre lo que cuesta al Erario el cuerpo de serenos y resulta que los gastos ascienden 841 $ apesar de que los sueldos del comandante y ayudante, son enteramente mínimos.

Lo que produce el impuesto por derecho de serenos, es 393 pesos; así que ni duplicándose él alcanzaria á cubrir los gastos.

—Los individuos Juan Perdernera y Ramon Vazquez (se titula Heredia) han sido aprendidos por robo de una petaca y resultan ser ademas desertores de las fuerzas de línea.

Tucuman.

Junio 4.

—Se ha establecido una fábrica de cerveza por los señores Pratp y Ca.

—El señor James Lloyd habia llegado. Ha ido á estudiar el trayecto por donde debe ir la línea férrea.

—Con motivo de una ley dictada por la legislatura, la Municipalidad adoptó la resolucion siguiente:

Art. 1.° Siendo atentatorios ájuicio de la Corporacion, los artículos 1.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.° de la ley de Mayo 12 del corriente año, á los derechos municipales acordatos por la Constitucion de la Provincia en los artículos 70 y 71, autorízase al Sr. Presidente para jestionarlos en tiempo oportuno y ante quien corresponda.

2.° Publíquese.

—Se ha mandado formar un registro de las propiedades raices y otro de los capitales en giro.

El órden público.

(Editorial del *Comercio* de Lima)

Todos los diarios dan cuenta de un intento sedicioso que fracasó en el Callao, la noche del juéves, y que tenia por evidente objeto apoderarse de los dos primeros buques de nuestra escuadra: los blindados *Huascar é Independencia*.

Los detalles con que se ha referido el hecho; el conocimiento prévio que las autoridades tuvieron de lo que iba á suceder; la inferior graduacion de los oficiales á quienes se supone comprometidos; la falta de antecedente inmediato que pudiera servir siquiera de disculpa al hecho; la imposibilidad de que pudiera haber planterio de ninguna especie; todo, en fin, revela un propósito descabellado, que no ha hecho sino dar un escandaloso inútil, y que por lo mismo debe ser altamente condenado.

En un movimiento revolucionario cualquiera, que tuviese ya establecida en una provincia de la república, los buques de la escuadra pudieran ser de grande utilidad; pero fundar en ellos la revolucion, y mas todavia, en las circunstancias en que se halla el país, es una insensatez que casi no tiene paralelo en la historia de nuestras locuras.

Nos figuramos por un momento apoderados de toda la escuadra á los trece conspiradores que tan mala suerte han corrido. ¡A dónde iban? Regularmente, ni ellos mismo lo tenian determinado.

Ni en el sur ni el norte de la costa del Perú hubieran encontrado el menor apoyo porque hoy nadie conspira en la república, salvo cuatro ilusos, que creen mucho en el poder de la fuerza porque nunca han comprendido lo que es la fuerza del país.

Nadie conspira, decimos, y añadimos, que hoi nadie puede conspirar por la sencilla razon de que en la actualidad no hay acaso un solo ciudadano influyente, cuyos compromisos políticos no lo alejan de las intrigas revolucionarias.

Rosario.

Fechas hasta el 20.

Leemos en la *Capital*:

CONSEJO DE GUERRA—Ayer á las ocho de la mañana asistian en medio de un numeroso pueblo á la iglesia Matriz á oir la misa del Espíritu Santo, los miembros del Consejo de Guerra y los acusados.

Oida la misa pasaron á formar el consejo compuesto de los Señores Brigadier General D. Benjamin Virasoro; Presidente, Coroneles D. José R. Esquivel, D. Faustino Arámbulo, y D. José á Fernandez. Tenientes Coroneles Napoleon Berrauto, Luis Terrosa, D. Cárlos Larravide, y D. Nestor Fernandez.

Se dió principio por la lectura del sumario de los procesados de delitos de motin, los cuales se hallaban de pié.

La lectura duró hasta las tres de la tarde sin terminar.

A esa hora se levantó el consejo para continuar hoy.

Mañana daremos una relacion mas sustancial de su resultado.

ALBUM DE LA EXPOSICION DE CÓRDOBA—Hemos tenido á la vista un album de todo el edificio y departamentos de la Exposicion de Córdoba.

Es un trabajo que hace honor al Señor Rocca, fotógrafo inteligente.

Podemos asegurar sin temor de equivocarnos, ser lo mejor que hasta ahora ha salido de las fotografias.

Para que se pueda apreciar la justicia de nuestras palabras y el mérito de las fotografias, pueden verse en la Universal, á cuyo efecto se nos ha remitido la siguiente invitacion:

En la sala de Comercio calle de Córdoba casa Universal, El señor D. César Rocca, fotógrafo de la Esposicion Nacional, exhibirá por el término de ocho dias las vistas fotográficas de la Exposibion Nacional de Córdoba—El público será admitido gratis, pues el Sr. Roca se propone únicamente dar una idea á los habitantes del Rosario del templo levantado en Córdoba por el Gobierno Nacional para premiar á la industria y al trabajo.

Mas del Perú.

CONATO PARA APODERARSE DEL HUASCAR E INDEPENDENCIA.

En el Callao trece individuos entre ellos algunos oficiales de marina, quisieron apoderarse de los blindados *Huascar é Independencia*, pero el plan fracasó. Los conspiradores se refujiaron entónces en el trasporte *Onward*.

Hé aquí lo que sobre este suceso hallamos en el *Comercio*:

Callao, Mayo 13 de 1871.

Suponemos que se haya estraviado la carta que ayer remitimos por tren de cuatro y cuarto, en la cual nos ocupábamos de un asunto de bastante importancia, cual era la venida á Lima de los ministros de relaciones esteriores, guerra y marina, acompañados del comandante de uno de los buques de guerra surtos en la bahía. Repetiremos pues la noticia, pidiendo escusas por aquella falta, aunque estrictamente no seamos responsables de ella.

Despues de una breve conferencia entre los ministros de estado y el comandante referido, este último ofreció entregar á las personas que la noche anterior se habian asilado á bordo del trasporte norte americano *Onward*.

Efectivamente, á las seis de la tarde, próximamente, fueron desembarcadas dichas personas en una falúa de uno de los buques de guerra nacionales y conducidos inmediatamente al arsenal. Eran trece. Entre ellos se encontraban el capitan de corbeta indefinido, señor Gregorio Perez, un mayor Marquina, el maquinista del *Lou*, señor Hera y un señor Babillon: á los demas no conocemos.

Otra de las cosas que comunicábamos á nuestra estraviada fué los nombres de oficiales de marina que se sabia estaban presos y que son el teniente 1.° señor Juan de la Cruz Rojas y los alféreces de fragata señores Manuel L. Gomez, Melchor Olloa, Ricardo Alva, Pedro E. Neira y José Manzanares. Ademas se nos asegura que el señor Wenceslao Cavada en cuyo poder se encontraron las instrucciones que seguian los conjurados, se encuentra tambien reducido á prision.

—Ahora agregaremos que poco ántes de las once de la noche llegó á esta ciudad un tren estraordinario, en el cual venian el presidente de la República y los ministros de relaciones esteriores y justicia, quienes despues de haber pasado una hora próximamente en el arsenal, donde mismo se encontraban los presos, se regresaron á Lima á las doce y pocos minutos.

—Anoche han sido desembarcados y conducidos presos al arsenal los alféreces de fragata Manzanares y Guerra, y hoy los tenientes primeros Aliaga, Rosas y Rojas y los alféreres de fragata Alva y Fessel.

Los capitanes de fragata señor Gregorio Miró Quesada y Guillermo Black han sido destituidos de las colocaciones que desempeñaban en la junta de reconocimientos, y en lugar de ellos y del capitan de fragata señor Juan B. Cobian, de cuya destitucion dimos cuenta en dias pasados, han sido nombrados vocales de la mencionada junta los capitanes de fragata señores Pedro Santillan y Gaspar Zelaya y el capitan de corbeta señor Cárlos Arrieta.

—Los jóvenes Maximiliano y José Manuel Alvarez del Villar, dependientes del señor Gregorio Perez, se encuentran desde esta mañana detenidos en la intendencia de policía, á causa, probablemente, de creérseles poseedores de algun secreto que se relacione con los sucesos de antenoche, en los cuales se encuentra complicado el señor Perez.

El intendente de policía, acompañado de los señores Roque Urzueta, Ignacio Castro Buebaño y Estéban Daiño, á quienes al efecto habian llamado con testigos, han permanecido gran parte del dia en el almacen del señor Perez, situado en la calle del Muelle, inventariando las existencias que en él hay y examinando los papeles que se encontraban en la oficina.

Despues de terminada esta operacion, el tendente hizo sellar por un escribano la puerta del almacen.

A las seis han desembarcado los asilados del *Onward*. Son tres, entre ellos el capitan de corbeta indefinido don Gregorio Perez y el mayor Marquina; los demas nos son desconocidos. Todos quedan presos en el Arsenal.

Senado nacional.

Antiyer se reunió en minoría esta cámara al objeto de tomar en consideracion los diplomas presentados por algunos de los senadores electos últimamente.

Asistieron el presidente, y los senadores Mitre, Quintana, Araoz, Colodero, Blanco, Daract, Llerena, Villafañe, Corvalan, Carril y Bazan. (Los dos últimos han presentado recien sus diplomas.)

La sesion comenzó á las 2 1/2.

El secretario dió cuenta de haberse recibido las actas de la eleccion de senadores por Salta, Córdoba, Entre-Rios, La Rioja y San Juan.

Encontrándose presentes los senadores electores por San Juan y La Rioja (Sres Carril y Bazan); el presidente propuso á la cámara se ocupase de los diplomas presentados por esto.

La cámara aceptó esta indicacion por unanimidad, resolviendo se nombrase una comision especial que informase sobre los diplomas mencionados.

El presidente nombró entonces para componer esta comision á los Sres. Quintana, Colodrero y Villafañe.

La cámara pasó en seguida á un cuarto intermedio, á fin de que la comision nombrada pudiese tomar en consideracion los diplomas presentados por los Sres. Bazan y Carril, y espedirse en este asunto.

Comenzada nuevamente la sesion, la Comision, por intermedio del Sr. Colodrero, pidió la aprobacion de los diplomas presentados por el Sr. Bazan, electo senador por la Rioja, por no encontrar ningun vicio en la eleccion.

La Cámara, sin ninguna observacion, aprobó esos diplomas, y el Sr. Bazan prestó el juramento de ley, quedando incorporado al Senado.

La Comision propuso en seguida se postergase hasta el siguiente dia la consideracion de los diplomas presentados por el Sr. Carril, electo senador por San Juan por necesitar para espedirse en estos, de mayor tiempo que el que le ofrecia un cuarto intermedio.

Despues de un corto debate promovido Sr. Araoz, para que se aplazara la consideracion de estas diplomas hasta que la Cámara se encuentre en mayoria é instalado ya el Congreso, se puso á votacion, por indicacion que hizo el Sr. Mitre para que este incidente terminase, si la Cámara concedia ó no el plazo que pedia la Comision para espedirse en los diplomas menciados.

Por unanimidad se acordó esa prórroga, debiendo espedirse hoy la Comision y ser citada para mañana la Cámara.

La sesion se levantó en seguida. Eran las 4 1/2.

HECHOS LOCALES

Lean ustedes—Es de noche. Las doce, señala el Cabildo y la mas completa tranquilidad reina en la ciudad de Buenos Aires.

Ni los serenos cantan, ni los gatos corren por los tejados.

Cualquiera diria, que la escena representa un Cementerio.

Error señores, error, mil veces.

De pronto, con la ligereza del rayo, una mujer lujosamente ataviada, detiénese en la esquina del Club del Progreso.

No procuraremos averiguar de donde viene. Sigamosla, que el interés de la aventura, depende de esto.

La dama, cubierta con un velo no deja ver sus facciones á pesar de hallarse al lado de un farol de gas.

Infamia inaudita.

Despues de mirar inquietamente á todos lados, la misteriosa señora, se aproxima sigilosamente á un almacen de comestibles y bebidas que allí se encuentra.

¡Quién lo creyera!

A esas horas, con un frio respetable y con una botella en la mano, solicita de un dependiente que la atiende restregándose los ojos, media cuarta de aguardiente para dar friegas á su marido.

La mujer—(Imitacion de Iriarte.)

Levántase á las doce, y al balcon
Pasa Diego—Salúdale al pasar
Despues al tocador á hermosear
El rostro bello con suave uncion.
Dos horas de fastidio en un sillon,
Sino viene una amiga á murmurar,
Dan las cinco.... se viste y á volar
En un globo de esteras y almidon,
Tres vueltas por el Parque.... y al café,
Seguida de un polluelo baladí,
Que toma por cintura su corsé,
Refresca, y al teatro. Desde aquí
De baile, de tertulia ó de soirée....
¿Y es esa una muger?—Dicen que sí.

Poesías.—Las de Jorge M. Mitre, se encuentran actualmente en venta en los puntos siguientes:—Libreria del Colegio, Bolivar 52, id. de la Union, Rivadavia 100, id de Mayo, Moreno 241, en la Biblioteca de la Universidad y en la Cigarreria, al lado de esta Imprenta.

El Americano.—Con este título un amigo, militar jóven y distinguido, nos remite las líneas que á continuacion publicamos. Ellas nos han sido dirijidas para darles insercion en otro diario de cuyo personal humildemente, formábamos parte en dias anteriores.

Amasis, ignora sin duda que á la fecha, hemos cambiado de armas. Para demostrarle nuestro ardiente deseo de serle útil en algo, nos hacemos un deber en traer á esta seccion sus bien coordinadas líneas.

Su vale lo que dejamos dicho como una esplicacion, que á omitirla nosotros, le causaria gran sorpresa.

Habla *Amasis*.

"No queremos dejar nuestra pluma, sin consignar dos palabras de admiracion, al noble pensamiento del Sr. D. Héctor F. Varela, de fundar un periódico en el viejo mundo, que lleve por epígrafe el que nos sirvió de encabezamiento.

"El Sr. D. Héctor F. Varela, ha manifestado siempre ser un ardiente patriota argentino.

Nada tenemos que decir sobre el Sr. Varela, al pensar fundar en compañía del Sr. Castelar un periódico, que no se lo haya manifestado, plumas mas bien cortadas que la nuestra.

"Su palabra de fuego, su brillante pluma, ayudada de su fecunda inteligencia, darán cumplimiento á su propósito, y hará ver en el estranjero una vez mas que tenemos hombres que pueden igualarlos.

"El tribuno que hace poco se le veia correr de un lado á otro, á la par del peligro, llevando entre sus manos el lábaro de la caridad, el que se veia auxiliando al desgraciado, asistiendo al enfermo, y consolando á la madre que habia perdido su hijo, se le vé ahora dispuesto á hacer conocer al estranjero las riquezas en que abunda la República Argentina, y al mismo tiempo el adelanto que en la industria como en las letras ha tenido.

"Por ahora solo nos resta felicitar al Sr. Varela por su generoso pensamiento y pedirle no retroceda en sus ideas."

Amasis.

Junio de 1871.

La Schneider—El mismo periódico europeo que en vez pasada anunció el fallecimiento [illegible] esta célebre artista, trae ahora [illegible] líneas:

"Desmiéntese [illegible] fallecimiento de la señorita Schneider, que se anunció habia ocurrido en Lóndres. [illegible] La *gran duquesa* no se halla en la capital de Inglaterra, sino en Paal; gozando, segun se dice, de completa salud.

Hay que advertir que en otra ocasion tambien dieron por muerta á dicha señora, á causa de haber fallecido M. Schneider, presidente del senado francés"

Creerian sin duda, que habia muerto desempeñando un papel de senador?

El Sr. Goyena—Sabemos que el distinguido Dr. D. Pedro Goyena, vá á ser nombrado Catedrático de 2.° año de Filosofía de la Universidad.

No podria haberse fijado el Sr. Rector en persona mas idónea para ese punto y que reuna de un modo mas absoluto, las simpatías todas de la juventud argentina.

Remate de muebles—Damos una noticia soberbia! Los muebles lujosos del Sr. D. Héctor F. Varela, serán rematados en los primeros dias del mes de Julio.

Ya pueden irse preparando los aficionado á lo bueno!

Confraternidad americana—El eco sensible de las angustias terribles que ha sufrido Buenos Aires, despertando con cariño en los corazones de todos los pueblos de América los sentimientos mas generosos de caridad y de amor, significará siempre, un bello, ejemplo de confraternidad americana, que recordará la historia como un ejemplo saludable para las generaciones del porvenir.

El poeta chileno Guillermo Matta, cuya alta reputacion es bien conocida,—arrancando suaves y delicadas armonias de su lira de oro—ha dedicado al Sr. D. Santiago Estrada, la siguiente composicion, que será leida con verdadero entusiasmo, por el pueblo argentino:

Á BUENOS AIRES.

I.

Por tumbas y por ruinas,
Como anjel del misterio,
Tiendes, oh caridad, alas divinas!
Las almas son tu imperio;
Y en las que te obedecen,
De tu fé varonil la huella imprimes:
Las almas que tú tocas se engrandecen
Y son jenios y apóstoles sublimes!

II.

Horrendas ambiciones
Y crímenes insanos
Alzan fronteras de ódio en las naciones.
Los pueblos son hermanos!
La mano que cultiva
Del amor fraternal la virtud santa,
Postra al ódio, sus límites derriba
Y á tí sola, oh virtud, templos levanta!

III.

La nacion affijida
Que hácia nosotros viene,
Recuerda hazañas de una antigua vida;
Fueros de patria tiene,
Que á Chile abrió los brazos
Y le dió en su derrota hogar y tierra;
Tomó nuestra bandera hecha pedazos
Y en sangre de héroes la tiñó en la guerra.

IV.

Chilenos y argentinos,
Por áridas quebradas,
Por nieve y hielo, abriéronse caminos
En lejiones armadas!
Las cumbres de los Andes
Son pájinas eternas de esa historia;
Dos pueblos libres fueron pueblos grandes,
Dignos del lauro de inmortal victoria.

V.

Ahora está postrado
Uno de ellos, y aguarda
Cordial ofrenda de su noble aliado,
Y esa ofrenda ya tarda.
Que la muerte devora
Y su furia las víctimas no cuenta;
En la alegre ciudad el duelo mora
Y con sollozos fúnebres lamenta!

VI.

Cual siniestro cometa
La muerte jira, y luego
Abismos de cadáveres repleta.
Lanza rayos de fuego
Y en su aire espeso vierte
La pútrida ponzoña, el cieno impuro;
Y el siniestro cometa de la muerte
Sigue su marcha torva en cielo oscuro!

VII.

Ah! quién puede con calma
Oir estrago tanto!
En suspiros de horror desborda el alma
Y habla, en silencio, el llanto!
El deber es fecundo
Y enjendra gratitud, piedad enseña.
El egoismo es crimen en el mundo,
Larva bestial que el fanatismo sueña!

VIII.

Ai! de aquel que no ha escrito,
Para su vida de hombre,
En su pecho, cual símbolo bendito.
Deber, tu augusto nombre!
Ai! de aquel que blasfema
Y ultraja á la razon y al heroismo!
Dios no ha dicho á los hombres anatema:
Dios solo ha maldecido al egoismo!

IX.

Cruza espaciosa, allana
Sierras, montañas, mares,
Yé en pos del bien, fraternidad humana!
Enciende en los hogares
La luz de la existencia
Que lleve una esperanza de fortuna;
Cura al enfermo, asiste á la indigencia,
Da cama al viejo, al huérfano da cuna!

X.

Por tumbas y por ruinas,
Como ángel del misterio,
Tiendes, oh caridad, alas divinas!
Las almas son tu imperio;
Y en las que te obedecen
De tu fé varonil la huella imprimes:
Los hombres que tú tocas se engrandecen
Y son génios y apóstoles sublimes!

GUILLERMO MATTA.

Mayo de 1871.

SOLICITADAS

Comision de Hijiene de la Parroquia del Socorro.

Se nos pide publiquemos lo siguiente:

ECO DE LA GRATITUD.

Uno de los medio mas poderosos de que la sábia Providencia se ha valido para contrarestar en parte los lastimeros efectos de esa espantosa epidemia que durante el trascurso de mas de cinco meses ha sumergido al gran pueblo de Buenos Aires en un mar de amargas lágrimas, es sin duda alguna la honorífica Comision Popular y demas comisiones parroquiales.

Estas asociaciones han sido y son, á la verdad otros tantos puertos donde el indigente se pone á salvo de los mortales asaltos de la miseria.

Cada una de ellas es por lo tanto muy acreedora á la gratitud de su respectivo pueblo y á la admiracion.

En fuerza de esta verdad que con caracteres indelebles se halla gravada en nuestros pechos, es, que nosotros, los pobres todos en la parroquia del Socorro al ver con júbilo que el terrible flagelo está ya para exhalar el último suspiro, nos hacemos un deber en manifestar por la prensa los vivos sentimientos de gratitud que oportunamente palpitan en nuestros cristianos corazones hácia los miembros todos de la Comision de Higiene de la Parroquia del Socorro, de esta comision que con asiduidad indecible ha desempeñado y desempeña aun, la comision sacrosanta que en su instalacion se propusiera.

Y á la verdad: quién no ha visto y admirado con asombro la continua laboriosidad de los miembros todos desde su Presidente, el Sr. D. Anatolio Viejo Bueno, hasta el último de sus miembros? quién no les vió siempre de noche y de dia en el puesto del deber? quién vió jamás un momento siquiera entibiarse en ellos la caridad santa que al principio los animara? Nadie, absolutamente nadie. Ellos se sentian animados por el fuego sagrado de la caridad cristiana; se unen arrastrando la muerte misma, con el fin santo de aliviar las miserias de sus hermanos, vencen los obstáculos no pequeños que se afanen á la consecucion de este fin, y se convierten por el largo y penoso periodo de mas de cinco meses, en padres de aquellos desgraciados que, ó postrados por el mortífero flagelo, ó privados de sus mas caras afecciones, son avasallados por la indigencia y el dolor. Ninguno, sin ser auxiliado, se retira de las puertas de la Comision: allí la viuda, allí el huérfano, allí el menesteroso en una palabra, todos sin otra recomendacion que su pobreza, encuentran no tan solo un socorro para satisfacer sus necesidades materiales, sino que hallan ademas un lenitivo á su dolor en la dulzura y cariño con que son tratados por aquellos héroes cuya caridad se trasluce, en sus miradas, en sus palabras, en sus acciones todas. Entonénse, pues, por do quiera himnos en honor y gloria de tan abnegados, de tan ilustres personajes; ¡qué una corona de inmarcesibles laureles ciña sus sienes! que su fama resuene no solamente por los espaciosos ámbitos del Pueblo Argentino, sino que estendiéndose hasta los confines del mundo civilizado, pregone á nuestros héroes como dignos de la admiracion de los presentes y como un ejemplo de abnegacion para el porvenir!

¡Dignaos mientras tanto aceptar ¡oh gloriosos campeones de la caridad! este homenaje de gratitud que, para satisfaccion de la justicia y gloria vuestra, os tributan los humildes pero sinceros y cristianos corazones de—

Los Pobres de la Parroquia del Socorro.

Al Sr. Dr. D. Domingo Fernandez.

Lujan, Junio 1.° de 1871.

Señor:

La Comision Popular de Salubridad en el acto de terminar la mision que el pueblo de Lujan le confió, cumple con el grato deber de dirijirse á vd. trasmitiéndole los sentimientos de gratitud de que se halla animada por los importantes servicios que le ha prestado.

En los momentos en que esta comision se disponia á llenar su cometido, velando por la salud del pueblo, y socorriendo á los pobres, ella, en nombre de la caridad, solicitó la cooperacion importante de sus conocimientos profesionales y tuvo la satisfaccion de hallar en vd. la mas franca y noble disposicion, no solo para la asistencia en el lazareto sino tambien para los enfermos pobres que solicitaron los auxilios de la comision.

No nos detendremos en enumerar los sacrificios hechos por vd.; basta solamente recordar aquí, que muchos infelices deben su existencia á los asiduos cuidados que, con una piadosa consagracion, les prodigó, sin esperar otra recompensa que la satisfaccion de su propia conciencia.

Cuando peligra la salud del pueblo, no puede haber hombres indiferentes ante sus desgracias, sino soldados esforzados que combatan á la sombra de la bandera de la Caridad; entre estos, se encuentra vd. cumpliendo fiel y honrosamente el juramento que prestó al recibir el título que su elevada inteligencia le hizo acreedor.

Los pueblos, señor, no olvidan jamas á sus benefactores, por que esos hechos quedan grabados indeleblemente en su memoria, y el de Lujan que por segunda vez en las épocas difíciles de su vida, recibe sus caritativos beneficios, recordará siempre al hombre generoso, pronto á sacrificarse al lado del que sufre sin recibir estipendio alguno.

Por nuestra parte, creyendo interpretar fielmente los sentimientos del pueblo de Lujan, nos hacemos un honor en declarar, que su conducta le hace acreedor á su mas alta distincion.

Al dejar cumplido el agradable deber que nos hemos impuesto, solo nos resta presentarle en esta oportunidad, la atencion y respeto que nos merece.

Luis A. Duterl—Blas J. Pueyo—Justo M. Piñero—Belisario Hueyo—Estevan Pascal—Melchor Torres—Thomás Wilson.

DOCUMENTOS OFICIALES

NACIONALES.

Comision Protectora de las Bibliotecas Populares.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1871.

A S. E. el señor Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. avisándole que la comision que presido ha recibido de la Sociedad de la Biblioteca Polar de Catamarca, para la compra de libros, con destino á dicha biblioteca, la suma de doscientos veinte y ocho pesos y cincuenta y siete centavos fuertes ($f. 228 57).

En esta virtud, espero que V. E. se servirá poner á mi disposicion por Tesorería, una suma igual á la arriba indicada, en cumplimiento de la ley de 23 de Setiembre de 1870.

Dios guarde al Sr. Ministro.

PALEMON HUERGO, Presidente.
Pedro Quiroga, Secretario.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Junio 13 de 1871.

Espídase órden de pago por la cantidad que la Comision Protectora de las Bibliotecas Populares pide en la nota precedente.

Impútese á la ley de 23 de Setiembre pasado y publíquese.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Comision Nacional de Escuelas.

Buenos Aires, Junio 19 de 1871.

A S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Tengo el honor de participar á V. E. que en esta fecha ha quedado organizada la Comision Nacional de Escuelas, en esta forma:
Presidente—D. Santiago S. Cortinez.
Tesorero —Olegario Ojeda.
Secretario —Pedro Quiroga.

Desde luego, hemos procedido á solicitar del Sr. Sub-Secretario de Instruccion Pública, el archivo de la extinguida Comision de las Escuelas de la Rioja. En cuanto al archivo y existencias á cargo de la Comision cesante, no hemos podido recibirlos, por estar aun ausentes dos de sus miembros, y esperamos que no tardarán en reunirse y hacernos entrega de todo.

Con este motivo, me complazco en saludar atentamente al Sr. Ministro.

Santiago S. Cortinez. Presidente.
Pedro Quiroga. Secretario.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

Avísese recibo y publíquese.

N. AVELLANEDA.

Direccion del Colegio Militar de la Nacion.

Palermo, 12 de Junio de 1871.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República, Coronel D. Martin de Gainza.

Para cumplir debidamente con el Programa de Estudios que ha sido sancionado, he dispuesto que los aspirantes de este colegio se preparen á los exámenes del 1er. semestre para los dias 27, 28, 29 y 30 del presente mes. Seria, creo muy conveniente para dar á este acto la solemnidad severa que le corresponde, que algunos gefes superiores del ejército la presenciaran. Ruego en consecuencia á V. E. si así fuese de su agrado, se digne nombrar una comision para presenciar los exámenes del colegio en los dias citados.

Dios guarde á V. E.

Juan Czetz.

Junio 19 de 1871.

Pase á la Comandancia General de armas para que designe los gefes que han de presenciar el acto.—Gainza.

Junio 21.

En virtud del anterior decreto y de la consulta hecha al Sr. Ministro de Guerra y Marina, nómbrase para formar la comision que debe presenciar los examenes de los alumnos del Colegio Militar en los dias 27, 28, 29 y 30 del corriente al Sr. General D. Indalecio Chenaut y á los coroneles D. Mariano Moreno y D. José V. Gordillo, y avísese al director de dicho Colegio.

P. A. S.
R. Victorica.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

BUENOS AIRES, JUNIO 21 DE 1871.

Siguen poco animadas ó importantes las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, pues no hubo vencimientos, no se anotaron al contado y se nota falta de vendedores.

Las ventas ascendieron á 20,000 ps. pta. á precios mas ó menos como ayer. segun el detalle siguiente:
Para el 30 10,000 al 72 1½ p%
Julio 31 10,000 al 71 1½ p%

Pocos momentos despues de la hora de clausura, se vendieron 10,000 pesos para fin del mes al 1½ 1/8 p%.

El año pasado tampoco hubo operaciones al contado.

Banco Arjentino.

Se anotaron 135 acciones para el 31 de Julio, al 11 p% de premio.

Frutos del pais

Hé aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones:

Lanas—
900 arrobas mezcla regular Norte 55.
860 id id buena id 58.
500 id id baja id 59.
1000 id mestiza regular id 60.
960 id id buena id 62.
1500 id id id id 65.
Un lote lavada en pié de San Vicente á 115.
Un id id id á 125.
1509 arrobas mestiza liviana Sud 79.
1100 id id buena id 66.
950 id id regular id 61 y 63.
1200 id mezcla id id 56.
1800 id id buena id 59.

Cueros vacunos secos—
256 campo Norte 146.
400 id Sud 148.

Cueros lanares—
2000 docenas matadero Norte 92.
120 id id Sud 95
300 id campo id 110.

Cerda—
65 arrobas del Norte 155.
90 id id Sud 172.

Sebo de carne.
300 arrobas en p[illegible]anzas Norte 38.

Importacion.

Por Leonce Lacoste de Paranaguá, 500 bultos yerba marca acreditada á 18 1¼ rs. fts. en depto.

De los depósitos—115 cjs ajenjo Silliman á ps. 170 despdo, 230 barricas azúcar refinada del Havre, á 21 rfts, en depto, 100 cjs vermouth francés Noilly Prat á ps., 125 despdo, 80 pipas caña del Brasil á 65 ps. fts. en depto, 150 cjnes vermouth Cinzano á ps, 156 despdo, 100 bolsas café del Brasil á 12 ps. fts. en depto.

Un lote de baldozas de Marsella, á 33 ps. fts. el millon, abordo.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Cerro G; 20 bols café.
Zumaran; 250 caj aceite en latas.
Ebbinghaux; 150 bols pimienta.
Ledesma hnos; 95 tercios yerba parnagua, 10 caj jamones.
Drysdale; 6 id ostras.
Almeyda P; 32 roll tabaco.
Lavarello; 10 caj aceite en latas 15 id conservas de tomate.

MERCERIA.

Martindale; 6 caj juegos para lavatorios de porcelana.
Wedekind; 1 caj papel de copiar.
Smulte; 6 bocois arañas y brazos de cristal.
Ebbinghaux; 16 caj gorritas y botincitos de lana 3 caj cordon de algodon 4 id ule para mesa 1 id moños de seda 2 id carsets 1 id encajes de algodon.
L. Dagnins; 50 caj pitos de yezo.
Dughd; 2 id acordiones 1 id hilo de carretel 1 id fleco de algodon.
G. Makisch; 2 cajones escopetas y libros impresos.
P. Mares; 2 id impresos.
F. Aneyros; 1 id id.
G. Uhomas 2 id plumas de acero y sobres.
Smilte; 2 id libros impresos.
Lohman; 5 id abanicos.
C. Brandes; 1 caj hilo de carretel 2 id trencilla de lana 4 id cintas de algodon 1 id trencilla para bordar 1 cajon agujas para maquinas.
Joley; 31 fdo papel impreso.
Mc. L. Bohm; 1 caj flores artificiales.
Davempporf; 1 id tinta en tarros.
Dillemant; 10 id rapé aleman.
Thompson; 31 id hilo de carretel.
Lohman; 11 id id de lustre.
Rosollin, 1 id cucharas de plata 6 id horquillas 3 id libros impresos 1 id merceria surtida.
R. Lézica; 1 caj taencilla surtida 1 id galon de lana 1 cajon cintas de terciopelo 1 id astracan.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES.

Ebbinguaux; 3 caj ligas.
Pucu; 15 id casimir negro.
Zorraquin; 4 id medias de algodon.
Loddé; 2 cajones medias y otros articulos de tienda.
P. Caillon; 7 cajones generos para pantalon.
Bember; 14 caj casimir bombasi labrado colchas pañuelos de rebozo chalones y paños mezcla.
B. Galup 17 caj pañuelos de lana id medio rebozo colchas.
Bemberg; 12 caj tela para ponchos alemanesco de hilo y sombreros.
Zimmermann; 4 caj becerros.
Wedekind; 2 id género de algodon y pañuelos pintados.

ARTICULOS INGLES.

Thomkinson; 34 bultos frazadas mezcla lienzos ponchos imitacion vicuña gergas y generos para vestidos.
Croza y G, 7 caj pañuelos de algodon y bramantes.
B. Barelay; 22 bultos generos de algodon para sábanas bramante género para pantalon casimires de algodod y linenzos.
Darbishire 11 fdos paño mezcla.
Drabble; 5 bultos medias de algodon y lienzo.
J. Costa; 1 caj medias de lana para niños.
Getting 2 id zarazas.
Koenig; 8 id bramantes y zarazas 17 caj pañuelos rebozo de lana casimir batas de lana pana negra.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 21

Aurdeos 18 de Marzo bergantin italiano "Sta. Maria Vecchia" 355 tons cap Spignese consignado á Otto Peters con: Orden 234 bords vino tinto 2500 cjns aguardiente, 8 cjns papel blanco, 1 cjn vino, 1 cjn camisas, 2 id meres, Rodes y Hiriart, 1 cjn salamen, 4 bords vino R. J. Lezica, 100 bords id, Otto Peters, 320 id, L. Rigolleau, 1 cjn papel blanco, J. Lassalle é hijos, 370 bords vino tinto, 100 cjns ciruelas A. Brun y Ca. 60 bords vino tinto, Joseph Riviere, 60 id id, Vergez Althabegoyti, 50 id id id, Labarthe Dirube y Ca. 50 barriles vinagre, Arnaud y Autié 60 bords vino tinto.

Montevideo el dia 20 del corriente pailebot oriental "Porvonir" 29 tons cap José Rodriguez y consignado á Nuñez hnos. con: 2820 damajuanas ginebra, 600 id aniz.

Hamburgo el dia 19 de Marzo bergantin aleman "Maria" 128 tons su cap H. Hok Gros consignado á Otto Peters con: cargamento general.

Montevideo 17 del corriente galeta francesa "Porteña" 83 tons cap Benjamin Maumus, á Palma G. y Puecio, 15 cjns plumas avestruz, 90 sacos fariña, 1 cjn encomiendas, 20 barricas jamones, 2 cjns meres, 1 id, 6 cjns calzado, 630 sacos fariña, 400 id, 2 cjns mtrs.

Genóva vapor italiano "Bianca Pertica"
Rosario id nacional "República"

Cabotaje.

Concordia "Josefina 2.º" á Nuñez con: á M. Noni y Ca. 2334 cveros vacunos, 52 id lanares, 65 bolsas cerda, 44 id id, Maximo Casá, 453 cueros vacunos, 11 btos lana, Coll y Sardá, 63 bolsas y 10 fdos lana, 2 bolsas cerda.

Corrientes "Nueva Cármen" á Nuñez con: á Coll y Sardá, 81 pzas. madera y 30 @ quesos.

San Nicolás "Felis Hermanos" á M. J. Rojas con: á Mateo Martinez, 280 fanegas trigo.

San Nicolás "Corsario" á Nuñez con: á S. B. Hale, 5598 cueros uacunos secos.

C. del Uruguay "Concepcion del U." á Nuñez con: á V. Sicard, 1440 cueros vacunos secos, 487 cueros lanares, 357 id, 3 bolsas lana, 3 id cerda, 388 cueros vacunos secos, 1 bolsa plumas, 4 id lana, 574 cueros vacunos, 150 id lanares, 26 fdos pasto, 1 cjn cigarros.

Salidas.

Fray Bentos vapor nacional "Anita"
Rosario id americano "Edwart Erett"
Llegarán con procedencia de Montevideo los buques de guerra italianos "Etna y Ardita"

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

A fines del corriente mes de Junio llegará la tan esperada compañía dirigida por el célebre artista

SALVINI

Personal de la Compañía

DAMAS

ISOLINA PIAMONTI

Carracciolo Ajudi, Pierina Ajudi, Adela Udina, Rosina Cettaro, Carolina Romairone, Giulia Mancini, Marieta Landozzi, Giuseppina Savi.

ACTORES.

TOMMASO SALVINI

Vincenzo Udina, Emiliore Ajudi, Domenico Giannei.

Lorenzo Picinini, Enrico Cettaro, Ludovico Mancini, Vincenzo Fontana, Belisario Savi, Giuseppe Guzzi, Salvatore Benedetti, Giacomo Landuzzi, Luciano Caracciolo, Alfredo Piamonti, Antonio Zorsa, Antonio Buzzi.

Administrador, Aristodemo Mancini maquinistas ayuntadores etc. etc.

COMPAÑIA DRAMATICA.

DIRIJIDA POR EL SR. D. FRANCISCO TORRES.

Gran funcion extraordinaria para el Sábado 24 de Junio de 1871 á beneficio de todos los artistas que formaban la compañía de la eminente artista Sra. Llanos de Bremon—Condesa de Valentini.

La compañía que perteneció á la Empresa Bremon, habiéndose sedarado de dicha empresa por razones de todos conocidas, ha acordado dar esta funcion en su beneficio, confiada en que el generoso público bonaerense favorecerá á los artistas, que con la mayor abnegacion apoyaron á aquella haciendo los mayores sacrificios por sostenerla.

ORDEN DE LA FUNCION.

El Sr. Torres viendo los inconvenientes con que tenia que luchar para poner en escena en el teatro de la Victoria la obra que á continuacion se anuncia por carecer de las decoraciones y trajes indispensables que caracterizan la época de las Galias, y que constituyen una gran parte de su efecto, ha decidido poner en escena en este Teatro el sublime drama trájico de D. Isidro Marino Perez cuyo titulo es,

NORMA

El que será exornado con todo el grandioso aparato llenando la escena mas de doscientas personas.

Despues del drama se pondrá la lindísima peti-pieza titulada—

Los dos inseparables.

Dirijida por el distinguido primer actor cómico D. Pio Hermosa.

Todos los entreactos serán amenizados por la orquesta con escojidas piezas de la ópera Norma.

Precios—Entrada general 15 ps. Entrada á la cazuela 10 ps. Lunetas 20 ps. Tertulias de platea y de palcos 15 ps, Asientos de cazuela 10 ps. Palcos 110.

NOTA—Para el Domingo 25 está en ensayo el grandioso drama en 4 actos titulado El Payaso en que tanto se distingue el Sr. Torres.

OTRA—Se están pintando por el eminente pintor escenografo D. Francisco Torres magnificas decoraciones para el gran espectáculo titulado "Los Bandidos Romanos."

TEATRO ALEGRIA

Grandes y variadas funciones para el Sábado 24 y Domingo de Junio de 1871.

Sábado 25—El drama en 3 actos en que tanto se distingue el Sr. Jordan, titulado:

La Carcajada.

Dirigido por el Sr. Jordan y le acompañan las Sras. Vigones' Elisa, Samaniego y los Sres. Fernandez, Eduardo y Pedro Carbajo y Bonaplata.

Dando fin el espectáculo con la peti-pieza.

Lo que sobra á mi muger.

Domingo 25—El aplaudido drama en 3 actos que tanto éxito ha obtenido siempre que se ha puesto en escena. titulado.

Un drama nuevo.

Dirigido por el Sr. Jordan y tomará parte la Sra. Carbajo y los Sres. Candel, Fernandez, Eduardo, Miguel Carbajo y resto de Compañía.

Terminando el espectáculo con la peti-pieza.

Un par de alhajas

A las 7 1½.

NOTA—Estando concluida la obra de bajar la cazuela al segundo órden de Palcos, desde este dia el último piso será Paraíso.

ALCAZAR LYRIQUE

Direction de Monsieur Chéri Lab[illegible]

Aujourd'hui. [illegible]ortunio

La chanson de [illegible]

Opéra comique en un acte [illegible]

Un gendre en surveillance.

Vaudeville en un acte.

Madame est couchée.

Comedie en un acte.

Divertissement de danse et intermède concert.

A 8 heures.

HOY HOY
REMATE NOTABLE
EN CASA DE LOS SEÑORES
C. T. GETTING Y Ca.
CALLE DE LA DEFENSA NUMERO 66
SURTIDO NOTABLE
POR
WEHELY GIMENEZ Y Ca

No. 1108—j21 2d

CASTILLO MAGICO

Los títeres del diablo.

Nuevas ilusiones de óptica, transformaciones sorprendentes y aparicion de los diablitos, tambien el gran bombardeo de Paris y las grandes batallas de la guerra actual.

Ouvertura Domingo 21 de Mayo. esquina Piedras y Victoria (altos) entrada 7 ps, mjc, niños 5, en adelante, las funciones principiarán á las 6 concluyendo á las 10.

AVISOS NUEVOS

Por disposicion de don Daniel Giralt. Juez Comisario del concurso de don Juan José Urioste se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de lo tarde, á efecto de procederse el nombramiento de síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado.
Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
No. 1222—j52 4d, *Joaquin Reinoso.*

DINERO A INTERES

Compran casas y terrenos.

OCAMPO Y DESCIORA corredores y rematadores públicos, dan dinero á interés desde cinco mil hasta seis millones de pesos. Para las compras de casas y terrenos disponen de fuertes capitales. Reciben órden de remates de fincas y mercaderías. Ocurrirá al escritorio, Recoba Nueva 102.
No. 243—j1

Al público—Hé comprado al Sr. N. Gardelli toda la existencia de la tapiceria sita en la calle Suipacha No. 153, de propiedad del finado Cárlos Alfieu y del viviente Francisco Lago Maggiore. El que tenga cuentas ó derecho contra dicha casa se presentará en el término de tres dias de la publicacion del presente aviso, pasados los cuales no se atenderá á ningun reclamo—Buenos Aires, Junio 2? de 1871.
No. 1219—j22 3d *Emilio Massini*

Aprendiz confitero—Se necesita uno de 14 á 15 años en la confiteria del Molino Rivadavia 701. No. 1165—j23 3d

Atencion—Se alquilan dos hermosas casas calle Cuyo No. 407, para tratar calle de Tucuman 152, de 4 á 7 de la tarde, los dias de trabajo y á toda hora los de fiesta, No. 1173—j22 2d

Ama de leche—Se ofrece una italiana fresca, ocúrrase en casa de la partera toscana en la Boca. No. 1171—j22 3d

Ama de leche fresca—Se ofrece una italiana calle de Entre-Rios No. 268 darán razon No. 1198—j22 3d

Al comercio—Se ha vendido la fonda Lombarda sita en la calle Corrientes No. 291 del prófugo Luis Balzaretti. Los que tengan créditos con dicho negocio se presentarán en el término de tres dias desde la fecha en la calle Artes No. 187—Buenos Aires, 22 de Junio de 1871. No. 1202—j22 3d

Al comercio—Participamos que hemos vendido las existencias de mercaderías de nuestro almacen á los Sres. Vicente Carido Tagle y Ca. habiendo mudado el escritorio para la liquidacion á la calle de Tacuarí No. 65—Buenos Aires, Junio 19 de 1871.
No. 1193—j22 3d *Pereda, Almeida y Ca.*

Alto por 3,000 la mitad de su valor se vende un juego de sala de caoba maciza moderno y como nuevo con 16 piezas aprovechar Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. No. 1187—j22 2d

A la Sra. Da. Isabel Maciel Sanchez ignorando su domicilio se le avisa pase por la calle de Méjico 310 á recojer una carta de interés para dicha Sra. No. 1185—j22 2d

A la cocina económica se vende una muy buena hecha en el pais está como nueva 3 meses de uso son de las que piden 1500 y se dará por 850 Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. No. 1188—j22 2d

Alerta 4,000 por este ínfimo precio la mitad de su valor se vende un rico piano perpendicular de muy buenas voces de 7⅜ y de 3 cuerdas calle de Salta núm. 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. No. 1184—j22 2d

Al comercio—El escritorio de I. Lassalle hijo, se ha trasladado á la calle Venezuela No. 70. No. 1224—j22 2d

Al comercio—Con etsta fecha he comprado á Da. Maria N. de Olivares, todas las existencias del almacen de comestibles y hebidas, sito en la calle de Santiago del Estero esquina Pavon; el que tenga cuenta con dicha casa se presentará en el término de tres dias. pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo. no. 1231 No 1231—j22 3d.

Alerta por la mitad de su valor se vende una hermosa volanta con guarniciones en buen uso Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. No. 1189—j22 2d

A los que compraron terrenos en Moreno frente al Hipódromo, el 1 de Enero de este año, se les avisa que el Domingo 25 del corriente, á las 12 estará el agrimensor Gronwel, para entregar los lotes escriturados. No. 1236—j22 1d

Ama de leche—Se ofrece una vuena moza, Española Jóven y robusta para tratar Moreno No. 111, No. 1235—j22 2d

Armazon, con mostrador y vidrieras se vende, Buen Orden 543. Para tratar Rivadavia 126. No. 1237—j22 2d

Atencion—Se vende muy barato, tres carros de mudanza con caballos, guarniciones, etc., ó sin ellos, 12 caballos de paseo, 10 sillas inglezas y 2 sillas de señora, para verlos y tratar Paseo de Julio 77. No. 1229—j22 10d

Alquílanse piezas, casas, almacenes, en la agencia general Suipacha 72. No. 1250—j22 2d

✝

Bernardo Neguelua.
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 9 DE ABRIL DE 1871.

Da. Maria Campestegny de Neguelua esposa, D. Juan Neguelua hermano y demás deudos invitan á sus relaciones y á las del finado para el funeral por el eterno descanso de su alma, que se celebrará el Miércoles 28 del corriente en la iglesia de Nuestra señora de Monserrat á las 10 de la mañana. A cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. No. 1227—j22 6d.

Banco de la Provincia—Se ha perdido una libreta de dicho Banco con No. 106120, á la órden de Juan Bruschi. Ocurran calle de la Piedad núm. 425 tendrán buena gratificacion. No. 1238—j22 3d

Cocinero—Se necesita un buen cocinero para un café Restaurant que sepa su obligacion ocurra á la calle Defensa núm. 2. No. 1195—j22 3d

Cajas de azucar vacias, se venden calle de Pozos No. 85, entre Venezuela y Méjico. No. 1194—j22 3d

Caballo perdido—Lo persona que entregue uno alazan, que se ha perdido en la calle Piedad No. 169, recibirá una gratificacion, el caballo lleva silla inglesa y en la cabezada una lista punzó. No. 1253—j22 1d

Costurera—Se ofrece una buena para toda clase de costuras para señoras, calle San Martin No. 149. No. 1243—j23 2d

Conchavos gratis á los patrones que pidan sirvientes, dependientes etc. á la Agencia Potosí No. 425 se les servirá pronto y sin retribucion alguna. No. 1240—j22 1d

Casa por 590 pesos—Se alquila una recien construida del modo mas elegante, con cuatro habitaciones y demas oficinas, calle Cuyo y Azcuénaga: tambien se vende por su costo de 65,000 pesos mjc., edificada en cal, maderas duras y toda embaldozada; dirijirse calle Rivadavia esquina de Azcuénaga, corralon de maderas. no. 1248—j22 3d.

Cocinero con recomendacion, se necesita uno bueno, Maipú No. 56. No. 1316—j22 2d

Cocinero ó cocinera que pueda dar informes de su conducta ocurrir Lima 20. (altos.) No. 1226—j22 2d

Conchavos—En la Agencia Potosí 425, hay para colocar mayordomos, tenedores de libros, dependientes, escribientes, cocheros, mucamos, mozos de café, ayudantes de cocina, quinteros, porteros, cocheros, matrimonios y peones. Tambien hay para colocar una persona inteligente en trabajos de saladero. N. 1240—j22 1d

Caballo saino—Se ha estraviado uno el domingo 18 del corriente en el rio, frente á la aduana, está ensillado con recado de ladero y pechera, no es de andar y es tuerto, el que lo entregue en la calle de Rivadavia esquina de Azcuénaga tendrá una gratificacion. No. 1247—j23 3d

Cocinera y mucama se necesitan en la calle Venezuela 314. No. 1252 j22 2d

Dependiente de botica—Se necesita uno que sea italiano calle del Perú No. 248 de 12 á 2 de la tarde. No. 1213 j22 1d

DENTISTA AMERICANO

Deseoso siempre de corresponder á la confianza de mi numerosa clientela creí muy conveniente hacer un viage á Europa para conocer prácticamente todos los adelantos y progresos que ha esperimentado en los últimos tiempos el arte de dentista.

Acabo de llegar creyendo haber conseguido mi propósito y provisto de aparatos, instrumentos y un vasto y rico surtido de todos los objetos que se relacionan con mi profesion.

He estudiado prácticamente la emplomadura con oro adhesivo, científica y muy difícil operacion que por muchos años ha preocupado á los mas célebres dentistas de Estados Unidos y que debe considerarse como la primera del arte. Por ella puede moldarse sobre un raigon cualquiera un perfecto diente de oro dándole la mejor forma y la completa solidez para resistir la fuerza de la masticacion y la duracion para toda la vida.

Las dentaduras artificiales han merecido tambien mi particular atencion estudiando los diferentes modos de colocarlas y proveyéndome de un gran surtido de lindos dientes ingleses y americanos que puedo colocar artísticamente llenando las mas delicadas exigencias en masticacion y articulacion perfecta.

Me permito pues ofrecer al respetable público mis servicios profesionales, no dudando que los sacrificios que he hecho para este viaje con el solo objeto del mejor servicio de mis favorecedores tendrán su recompensa con el apoyo y proteccion que me dispense el culto y progresista pueblo de Buenos Aires.

Herman Winegberg.
No. 1191—j22 calle de la Piedad No. 81

✝

Don Antonio Ortiz
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 14 DE MARZO DE 1871.

Su hija Inocencia Ortiz de Iñiguez, su hijo político, hermanos y demás deudos de dicho finado, suplican á sus amigos y relaciones, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que tendrá lugar el Juéves 22 del corriente en la iglesia de Monserrat á las once de la mañana, servicio que reconoceran debidamente.

Se previene que esta es la única invitacion

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. No. 1168—j22 1d

Cocinera y uno muchacha, se necesitan en la calle Victoria 205 (altos.) No. 1154—j22 2d

Directores—Habrá reunion de Directores de colegios particulares, el Sábado 24 de Junio á las 7 en el local de costumbre. No. 1178—j22 2d

EN el escritorio de Rivero y Gailahe Rivadavia 368, se necesitan dos muchachos de 13 á 14 años, estrangeros y dos mucamos y hay hay para colocar dependientes para merceria y peones. No. 1179—j22 2d

EN la calle Piedad 495, se necesita una cocinera con cama y sin hijos, un sirviente como de 16 años y una sirvienta de la misma edad. No. 1181—j22 3d

Escritorio marítimo—Se vende por no poderlo atender apresurarse que es un buen negocio por informes á la calle de Moreno núm 405 de 3 á 5 de la tarde. No. 1196—j22 8d

Establecimiento Central de Horticultura dirijido por Isidro Salustio, entre las calles Venezuela y Méjico Jujuy y Rioja á 5 cuadras del Mercado 11 de Setiembre y dos de la estacion del Sr. Mendez, variada y selecta coleccion de árboles frutales, injertos garantidos precios para el año 1871 5 ps. cada planta, arbustos y plantas de flores á precios convencionales.

Las personas de la campaña pueden hacer sus pedidos por sus encargados los que serán atendidos con puntualidad y esmero, las plantas en condicion de viaje pagarán un 10 p% sobre su costo. No. 1211—j22 15d

EL abajo firmado vende al Sr. Don Emilio Massini la tapiceria sita en la calle Suipacha No. 153, Llamada tapiceria Europea, el que tenga cuentas ó derecho contra dicha casa se presentará en el término de tres dias de la fecha de la publicacion del presente aviso, pasado los cuales no se atenderá ningun reclamo—Buenos Aires Junio 21 de 1871.
No. 1218—j22 3d *N. Gardelli.*

EN LA agencia Rivadavia 465 se ofrecen muchas cocineras, mucamas y cocineros, muchachas y amas de leche y matrimonios. No. 1208 j22 2d

En san José de Flores—Se alquila por un año, una casa con siete hermosas piezas con noventa varas de fondo y cuarenta de frente. Calle Real, concluido el empedrado, la primera casa á la izquierda, allí encontrarán con quien tratar. No. 1228—j22 2d

EL señor Gosin Angel ha comprado la zapateria situada en la calle de Cangallo núm. 270 perteneciente á Da. Rosa Arduigna hija del finado D. Antonio Arduigna, avisando en el término de tres dias, pasando esta fecho no oirá reclamos.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1871.
No 1217—j22 3d *Gosin Angel.*

Espaciosa casa

Se alquila la espaciosa casa Nos. 90 y 92, Rivadavia, tiene 4 grandes almacenes, 2 á la calle y 2 al fondo, 17 piezas y demás oficinas y 3 grandes patios, por pormenores en la misma casa. No. 1168—j22 4d

Ferro-Carril del Norte—Las horas de salida de los trenes serán alteradas desde el 1.º de Julio. Se puede obtener planillas en las estaciones desde el 27 del presente—Estacion Retiro, Junio 20 de 1871.
No. 1160—j22 15d *La Administracion.*

Ferro-carril Central Argentino—Habiendo llegado de Inglaterra las órdenes de pago por los intereses correspondientes al último semestre, vencido el 25 de Marzo de este año, los Sres accionistas pueden ocurrir por ellos al Escritorio de la compañía calle Bolivar 106 todos los dias hábiles de 10 a. m. á 3 p. m. desde el Lúnes 26 del corriente inclusivo—Buenos Aires Junio 21 de 1871.
No. 1209—j22 15d *Thomas Armstrong.*

Galgo perdido—El que lo entregue en la calle del Perú No. 295, será gratificado. No. 1182—j22 3d

HOY!

Remate judicial de tienda y merceria en la Boca calle Real, surtido completo por Hidalgo y Torres. No. 1164—j22 1d

Jardin del Pensamiento—Del tramway de la calle de Cuyo hasta la estacion calle de la Caridad de esta dos cuadras al Sud y media para el centro donde hay un enrejado pintado de azul quinta de Bacigalupo se venden plantas de encaliptus, ficus elásticas, limones, parras arrayán ó besse aromas varias clases jazmines del pais id del cabo, camelias gran surtido de rosas é infinidad de muchas plantas que se venderán por tener que realizar el negocio y á precios muy baratos. No. 1028 j20 10d

Muchacha de 10 12 años para aprendiza de modista y costurera y que sepa coser, se necesita en la calle Parque 52 No. 965 32 d3

Muchacho para el servicio de hombre solo se necesita uno calle del Temple No. 103. No. 1175—j22 2d

Mr. LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
DE NEW-YORK, PARIS Y LONDRES

Tiene el honor de prevenir al público su regreso á Buenos Aires, con adelantos completamente NUEVOS en su arte, NO CONOCIDOS en América y premiados por todas facultades de Europa.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocados sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pueda desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTE DE DIENTES CAREADOS

Operacion que consiste en volver á su estado nantural los dientes por careados que estén, sindo por lo tanto inútil su estraccion.

ORIFICACIONES DE LAS MUELAS.

Operacion hecha por un sistema completamente nuevo, aprobado por las facultades de Paris, Londres y New-York. Las horas de consulta son de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

187¾—CALLE DE RIVADAVIA, PISO PRINCIPAL—187¾
BUENOS AIRES

No. 1190

La Compañía Argentina de Seguros Marítimos—Los señores accionistas de esta Compañía podrán concurrir desde mañana, con sus acciones á las oficinas de la misma para recibir el dividendo de tres pesos fuertes por cada accion que ha sido acordado por la junta general de accionistas celebrada en el dia de hoy.
Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
F. F. Moreno. Gerente.
No. 1245—j22 5d

Mugeres, muchachos y muchachas se desean colocar en la agencia general Suipacha 72. No. 1251—j22 2d

La Sra. Da. Rosa Figari de Fascie.
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 8 DE ABRIL DE 1871.

José Fascie hijo Rosa Cortese de Fascie hija política, Anastilde y Manuel Fascie nietos y demas deudos suplican á sus amigos y relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicha finada en el funeral que se vá á celebrar el mártes 27 de Junio en la iglesia de San Nicolás de Bari á las 10 1½ de la mañana favor que reconocerán eternamente el duelo se despedirá de la puerta del templo. No. 1197—j22 5d

Misas generales.

Los sacerdotes que gusten aplicar la misa con responso por el alma de Da. Cármen Llano en el templo de Ntro. Padre San Francisco, el Lúnes 26 del corriente de 8 á 11 de la mañana, recibirán el estipendio de 50 pesos. No. 1215—j22 3d

Fortuna hecha—Se vende el almacen sito calle de Cangallo N. 524, esquina de Montevideo, la casa se alquilará á un precio módico con contrata, su dueño lo vende porque se ausenta para Europa.
El que tenga alguna cuenta contra dicha casa la presentará en el término de seis dias.
No. 1244—j22 3d *José Dagnino.*

Fotografía Loudet Piedad 344—Se necesita un empleado que tenga conocimientos en el ramo. No. 1221—j22 3d

Mucama—Se necesita en la plaza de Lorea No. 23, se prefiere vasca. No. 1249 j22 2d

Maestro de primeras letras, se ofrece un jóven, tiene título de tres años de servicio ó para tenedor de libros, escritorio ó almacen por mayor ó cosa de remate; ocurran al almacen calle de Suipacha esquina del Parque darán informes de su conducta, es español. No. 1162—j22 2d

Oficial barbero—Se necesita uno inteligente en la calle Comercio No. 72. No. 1272—j23 2d

Por el presente hago saber á todas las personas que hayan dejado animales para cuidar, tanto vacunos como caballares, antes del primero de Marzo del corriente año en la chacra sita en el partido del General San Martin, conocida por de "Padre Gainza" se presenten á buscarlos dentro del término de quince dias de esta fecha y satisfa[illegible], pasado cuyo término procederé á la venta de los mismos y no atenderé reclamo de ningun género—Buenos Aires, Junio 25 de 1871.
No: 1201—j22 15d *Felix Altube.*

Sociedad Rural Argentina—Se cita á los Sres. socios y los estancieros que quieran asistir á una reunion general estraordinaria que tendrá lugar en los salones de esta sociedad, calle del Perú 92 (altos) el dia 30 del corriente á las 7 de la noche con el objeto de ocuparse de la situacion anormal en que se encuentra el pais á consecuencia de la paralizacion de los saladeros—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
No. 1174—j22 7d *La Comision.*

SE vende la muy acreditada fonda y billar, con contrata, en el Paseo Julio 105 su dueño la vende por ausentarse del pais. No. 1161—j22 6d

SE alquilan los hermosos altos calle de Tucuman No. 197, para verlos pueden pedir las llaves en la casa baja y para tratar calle de Córdova No. 335,—Nota—En esta casa no ha habido ningun enfermo de fiebre. No. 1200—j22 3d

SE ofrece una ama de leche fresca, italiana, primeriza, jóven de buena conducta, 25 de Mayo No. 173. No. 1199—j222 2d

Si alguno tiene alguna cuenta con Juan Darioli, puede presentarse en el término de 3 dias, calle Piedras 256. No. 1183—j28 3d

SE vende la zapateria calle Buen Orden No. 398, de poco capital por no poder atender su dueño, ocurra á la misma casa á toda hora del dia No. 1180—j22 3d

Piano Sumamente varato se vende uno, perpendicular de jacarandá con exelentes voces, garantiendo su perfecto estado, ocurrir calle de Cerrito No. No. 1032—j22 3d

SE vendió la fonda No. 2 y 4 calle Victoria el que tenga alguna cosa que reclamar contra dicha casa se presentará dentro de tres dias, pasado dicho término no tendré atencion, No. 1178—j22 2d

SE necesitan oficiales joyeros calle de Cuyo 259. No. 1234 j22 2d

Semilla de alfalfa

Muy fresca y en bolsas de 4 arrobas, hay en venta 75 ps. arroba, en el depósito de máquinas Piedras No. 15. No. 1223—j22 7d

SE alquila la casa que ocupó el Dr. Jocquelin calle del Cerrito No. 56 entre Piedad y Cangallo, para tratar por ella Esmeralda 187, en la casa no ha habido ninguna enfermedad. No. 1204—j22 3d

SE alquilan las hermosas casas y alta y baja Calle de Cuyo núm. 34, perfectamente empapeladas todas las habitaciones, cielo-razos de todo lujo, pisos de mármol, estuco etc., es propia no solamente para familia, sino tambien para hotel; tiene gas hasta en la cocina; posee tambien dos departamentos con sus respectivas puertas á la calle propios para oficina ó escritorios.
Pueden alquilarse separadas ó juntas: para tratar ocúrrase á la calle San Martin núm. 185, de 7 á 10 de la mañana, ó á la de Venezuela 208 á cualquier hora del dia. no. 1246—j22 4d

Se alquila la casa de altos No. 257 Defensa con once piezas grandes, para tratar con el corralon de maderas al lado. No. 1233—j22 3d

Se alquila—En dos mil pesos mensuales una magnífica casa calle de Europa núm. 150 tiene diez piezas, cocina, aljibe, pozo de balde y gas en ocho piezas y en los patios. Se advierte que no ha habido ningun caso de epidemia. Para tratar en la Merceria calle de Bolivar esquina á Belgrano ó calle de Florida núm. 21. No. 1230—j22 3d

SE necesita una cocinera calle Cangallo No 105 para una corta familia. No 1205 j22 3d

SE ofrece un matrimonio italiano, la mujer para cocinera, con un chico de siete años, el marido para mucamo con buenas recomendaciones, ocurrir calle Piedad 544. No. 1193—j22 2d

3000 ps. la vara de frente por 96 de fondo una lindísima quinta con rica fruta y magnífica vista al rio está á una cuadra de la calle Santa-Fé y á dos del macadam, sobre las barrancas situacion inmejorable con caminos siempre buenos. Se vende en lotes al gusto del comprador. Por mas datos á la calle San Martin 76 frente al Banco Argentino. No. 1203—j22 3d

Volanta—Se vende una hermosa volanta con muy poco use con guarniciones se dará por la mitad de su valor cocheros alerta Salta núm 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. No. 1186—j22 2d

REMATES

Por Mariano Billinghurs.

De la finca calle de Suipacha núms. 232 y 234, perteneciente á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Núñez—De órden de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El lúnes 17 de Julio á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.

La espresada finca cuyo terreno se compone de 14 varas y 25/100 de fte. al Este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pró y otro en contra á mitad del fondo, por cuya razon la venta se efectuará ad-corpus, y por lo que esté dentro de muros.

Nota—En ventas de esta clase, es indispensable la puntualidad á la hora indicada.

Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate. No. 787—j16

Por Adolfo Bullrich.

De muebles.

En la casa habitacion del Sr. D. Manuel A. Guimaraes calle de la Independencia No. 132 por haberse ausentado hace tiempo al Brasil.

El juéves 22 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el lujoso menage de esta casa habitacion á saber:

Sala—1 juego sala brocatela carmesí jacarandá, 18 piezas, 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 2 magníficos espejos dorados, 1 riquisimo piano pierna calzon Aberg, 1 riquisima araña cristal 8 luces, 2 consoles jacarandá piedra mármol, 2 mesitas de la India, 1 mesa de arrimo jacarandá. 4 ricas galerias doradas, 3 candelabros cristal, para velar, 1 mesa del centro jacarandá con piedra mármol, 12 sillas esterilla negras y doradas, 1 lindo cuadro al oleo vista bahía de Rio Janeiro, 1 alfombra tripe cortado, 3 ricos pares floreros cristal y porcelana, adornos de mesa, salivaderas etc, etc.

Ante-sala—1 lindo juego jacarandá y esterilla compuesto de 1 sofá, 10 sillones y 10 sillas, 1 biblioteca de jacarandá, 1 brazo cristal 3 luces, 1 cuadro al oleo vista bahía de Rio Janeiro marco dorado, 4 cuadritos ovalados incrustados en nacar, 1 barómetro, 2 galerias doradas, 1 alfombra ripe rizado.

Dormitorio—1 cama bronce, 1 colchon elastico, y 1 de lana, 1 mesita noche piedra mármol, 1 comoda caoba con piedra mármol, 1 lavatorio caoba y mármol, 1 comoda caoba, 1 tocador piedra mármol, 1 costurero India de señora, etallers, 2 galerias doradas, 1 pico cristal, 1 rico escritorio con incrustaciones de palo de Rosa y jacarandá, 1 botiquin homeopatia, 1 candelabro plata de 2 luces 2 habaneras, adornos etc.

2.º dormitorio—1 magnifico ropero jacarandá 3 cuerpos con ferro-carril, 2 armarios caoba, 1 divan con 4 almohadones, 1 cortina lana, 2 sillas esterilla de doblarse, 1 rica máquina de coser esterado,

Otro cuarto—1 cama caoba doble con colchones 1 cama bronce para niño con sus colchones, 1 percha pié, 1 lavatorio piedra mármol. 1 comoda caoba, 1 camita niño bronce con colgaduras, 1 pico porcelana, alfombras, sillas etc.

Otro cuarto—1 cama fierro, 1 camita fierro para niño con colchones, 1 mesa noche piedra mármol, 1 cama caoba, 1 pico porcelana; 2 galerias y cortinas reps, 2 canastos para ropa, sillas, etc.

Cuarto del baño—2 bañaderas, lavatorio piedra mármol, etc.

Comedor—1 mesa caoba 24 cubiertos, 1 sofá caoba de esterilla, 10 sillas, 2 sillones, 1 aparador caoba con piedra mármol, 1 araña bronce, 4 luces, 4 cortinas reps y galerias, 2 armarios con vidrieras, riquisima cristaleria, copas, vasos, botellas varias clases y tamaños, porcelana dorada de la mas fina, 1 riquisimo juego de té de cristophle y cristal, 1 maquina café sobre dorada, asientos de botellas de cristal, cuadros litografiado y al oleo, 1 reloj caoba 8 dias cuerda.

Despensa—1 armario pino, varios frascos vacios jarros de lata vacios, 1 estante pino y varias menudencias.

Cocina—1 meso cortar piedra mármol, 1 mesa pino, 1 armario id, 1 estante id, 3 tinaja y varios útiles.

Nota—Prevenimos á los interesados que este mismo remate fué anunciado en Marzo y que dicha venta se suspendió á consecuencia de la epidemia. Nc. 583—j15

Por el mismo

De muebles.

En la casa habitacion del Sr. C. G. Gloede, calle del Temple 209, por ausentarse para Europa.

El Mártes 27 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa; cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Un sofá, 2 sillones y 12 sillas de caoba forrado en reps carmesí, 1 mesa de sala con chapa de mármol, 1 mesita id, 1 banco para piano, 1 banquito para los pies, 1 mesita pintada, (papié maché). 1 lámpara de kerosene para la sala, 2 palos para cortinas, 1 alfombra con 68 varas.

SALITA—Un sofá de caoba forrado en reps punzó, 1 mesa redonda de abrirse para 12 personas, 12 sillas imitacion caoba, 1 lámpara para kerosene.

COMEDOR—Una mesa de guindo para 12 personas, 1 aparador tapa de mármol y espejo, 1 relój, 1 estante.

OTRA PIEZA Y DORMITORIO—Una cama grande camera de bronce, 1 colchon de cerda, 1 id de lana, 2 guarda ropa de caoba, 1 cómoda con espejo, 1 espejo para afeitarse, 1 estante para libros, 1 mesa para escritorio, y una coleccion de libros de mas de 400 tomos en español, aleman, inglés y francés.

DESPENSA Y COCINA—Un guarda ropa, 2 estantes de pino, 2 escaleras, 1 mesa para la cocina, 1 catre, 1 mesita para sirvientes, 1 carbonera de cobre, 1 caldera id, y otros varios utensilios de cocina, loza, etc.

Ademas, 1 prensa inglesa para planchar, ropa en la sala con varios adornos. No. 752—j15

PLATA—Un servicio para té de plata macisa (muy moderno) servicio para mesa, cuchillos, cucharas tenedores de id todo plata macisa inglesa.

PATIO—Una varia coleccion de plantas de merito jazmines del cabo, del pais, chile, diamelas, cemelias claveles, rosas, etc. etc.

Por el mismo.

De plantas de flores, de adornos, etc, etc, del afamado jardin de aclimatacion, del Sr. Don Luis Peralto, por ausentarse del pais—En n'tra casa calle de San Martin 118.

El viérnes 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una variadísima coleccion de plantas, arbustos, árboles, etc, de este acreditado establecimiento, y cuyo pormenor es como sigue:

Una variadísima coleccion de camelias, entre ellas algunas muy grandes, una linda coleccion de araucalias, nellinglonias, azaleas, rhododendrums, cactus, coniferos, de variadas especies, magnolias de varios tamaños y limones, cidras, jazmines del cabo de varias clases, del pais, del Paraguay, de la india, jazmines, diamelas, arbustos de adorno de variadisimas especies, colecciones variadas de jacintos, marimoñas, vigornias de varias clases, pionias, fuchsias, geraniums de doble flor é infinidad de árboles, arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y razas.

Nota—Este será el primer remate de una série que seguiremos dando de todas las existencias del mencionado jardin, por ausentarse el señor Peralto del pais. No. 620—j14

Por el mismo.

En nuestra casa calle de San Martin 118.

Importantisimo remate de papel pintado 100,000 piezas papel, camas de bronce etc. etc. ¡Propietarios y empapeladores alerta!!

El viérnes 30 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado ó condiciones que estipularemos en el acto de la venta por órden terminante de una casa introductora y por liquidacion de facturas á saber:

Como 100,000 piezas papel pintado de pared ordinario, apagado dorado, varnizado, guardas esquinas, medallones, atributos, figuras, cielos razos, telones, frisas, papel de color, guerra prusiana, vistas de Suiza, marinos, baños de mar, paisajes, carretas, vistas del Rhim, etc, etc.

Ademas una gran variedad de camas de bronce enteramente flamantes para una y dos personas, galerias para cortinados de varias clases é infinidad de articulos de lujo que estarán á la vista.

Los dueños de fincas y empapeladores no deben perder la ocasion para comprar papel rico y barato que venderemos al gusto de los compradores. No. 1101—j21

Por el mismo.

DE MUEBLES.

Calle de Europa núm. 76.

Por haberse ausentado la familia.

El Lúnes 26 del corriente á lass 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de esta casa de familia, (Muebles ingleses) por haberse sus dueños ausentado del pais y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Juego de sala de caoba forro de reps, mesa de centro, grabados, adornos, alfombras, cortinados, etc, etc.

DORMITORIO—Una cama camera, cómodas de caaba, mesas de noche, armarios, alfombrado y demas muebles de esta reparticion.

OTRO DORMITORIO—Una cama, cómoda, mesa, sillas, baño y otros muebles.

CAMEDOR—Una mesa de caoba para 14 personas, sofá, sillae, aparador, loza y cristaleria servicio para té, cuadros, alfombrade y demas muebles de esta reparticion.

COCINA—Bateria de cocina completa y de primer órden y muchos útiles de este departamento.

Por el mismo.

En la casa del Sr. D. Dionicio Ponseli, calle Libertad No. 409. Por ausentarse al campo.

El Miércoles 28 del corriente á las 10 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa cuyo pormenor daremos mañana.

Por el mismo

DE MUEBLES Y CUADROS

magníficos.

EL VIÉRNES 30 DEL CORRIENTE JUNIO

En casa del Sr. Eduardo Gomez que se ausenta para Europa, con su familia, calle de Córdoba 190.

En dicho remate hay muebles de mérito y una coleccion de mas de sesenta cuadros, entre los que hay de Manzoni, de Pallére, y de autores antiguos.

El detalle de todo próximamente. V.

Por Wehely Gimenez y Ca.

En la casa de los Señores C. T. Getting y Ca, calle Defensa No. 66.

SURTIDO NOTABLE.

Articulos ingleses.
Algodones.
Ropa hecha.
Géneros de vestidos.
Surtido de zapateria.

El Miércoles 21 y Juéves 22 del corriente á las 11 de la mañana venderemos á los plazos de 4, 5 y 6 meses y al mejor precio los artículos que siguen:

Géneros de vestidos de varias clases, zarazas bramantes, lienzos, listado, lienzo azul, id gris, madapolanes, brillantina, damascos merinos de colores, merinos negros pana negra y de colores, bayeton pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachemir id cuello, chiripas mantas paño de ponchos de pura lana y mezcla, frazadas de lana, franela camisas de varias clases medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo, variedad de clases, id de seda, id de algodon corsés cotin de hilo y algodon, pellones, tapados de señora, género de sábana, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana, enaguas variedad de clases, camisas de señora, calzones id, y otros artículos.

Ropa hecha—Chaquetones de paño, pantalones de casimir, id de piel del Diablo, varios cajones botines de hombre, de señora y niños, hilo de patente de Coats. No. 926—j18

Por el mismo.

En su casa Bolivar 19.

De comestibles y bebidas.

El lúnes 26 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana dará principio la venta al mejor precio y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés, id carlon en pipas, yerba paraguaya, id argentina, arroz de la india, id glacé, fideos de genova, aceite español, id rivera, almidon americono, papel de estraza, id estrazilla, ginegra en fras queaas doble hilo acarreto aceitunas azul fariña café en grano azúcar harina sal pavilo coñac ajenjo vermouth clavos de olor kerosene fosforos de cera encurtidos nueces avellanas vino oporto jeres madera en cajones pasas mendoza id corinta galletitas americ anas jabon de españa id ingles chocolate pimienta orejones y otros muchos muchos artículos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate. No. 1225—j22

Por Florencio Madero y Ca.

¡¡JUDICIAL!!

Del hermoso vapor "Leopoldo"
Por órden del Tribunal de Comercio.
EN EL TIGRE.
(En el Rio Lujan, donde está fondeado.

El Domingo 25 de Judio á las 2 de la tarde, venderemos el magnífico vapor arriba mencionado por órden judicial y cuyo pormenor es el siguiente:

Largo 232 pies; puntal 12 1½; 246 toneladas de Registro calando solo 6 1½ pies con esta carga y calando solo 10 piés cuando el buque tiene sobre carga, que equivale á 492 toneladas.

Sus maquinas en perfecto estado á dos cilindros, 2 condensadores, fuerza de 232 cabillos, con de 13 millas por hora.

Su tasacion es de 21,250 patacones, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras parte.

El vapor puede verse á toda hora en el Rio de Lujan en el Tigre y los interesados deben tomar el dia de la venta el tren que sale del 25 de Mayo á las 11 y 35 en punto.

Pormenores Bolivar 14. m24

NOTA—El dia del remate estarán las calderas del vapor calientes, y se hará un paseo á las Islas, con eso las esperientan los interesado

Por el mismo

Del manifico vapor "Elena"
En el puerto del Tigre.

El domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde é inmediatamente despues de rematar el vapor "Leopoldo" venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, este magnífico buque remolcador de primer órden, sus dimensiones son las siguientes:

Largo 70 piés (españoles); manga 14 id, puntal 6 1½ á 7; capacidad 3,000 arrobas de carga, calado 2 1½ vacio y 3 1¼ cargado, la máquina es de alta precion y de fuerza de 24 caballos, consume solamente una tonelada de carbon en cada veinte horas (garantido.)

La cámara para 20 pasajeros y otra para 4 ó 6 señoras.

Cocina, cuarto del maquinista y otras comodidades. Todo pronto para navegar. Se probará el dia de la venta. No 171—j6

Por el mismo

Gran remate de carruages y caballos de tiro de paseo, en nuestra casa Bolivar 14.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios preciosos carruajes y caballos magníficos de tiro y de paseo, por cuenta de introductores y particulares, cuyo pormenor es el siguiente: No. 254—j7

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle San José No. 280 entre las de Estados Unidos y Europa.

El mártes 4 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la finca pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Piaggio por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina, pozo de balde, letrina y varios árbolas frutales. Su terreno mide 8 varas y 85 cents. de frente al Oeste, por 49 varas y 35 cents. de fondo al Este. Tasada en ps. 92,652 y 19 cents. previniendose que no se admitirá oferta por menos de sus dos terceras partes que son ps. 61,768 y 12 cents.

Para ver las escrituras y demas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14. No. 354—j8

Por el mismo.

En nuestra casa Bolivar 14.

El viérnes 23 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y algunos usados, cuyo pormenor es el siguiente:

Juegos de sala de seda, y de reps, roperos de jacarandá y de caoba con espejo, lavatorios de id, con piedra mármol, ricos pianos, aparadores, máquinas de coser, un medio juego para escritorio, mesas de id, cajas de fierro nuevas, flamantes, mesas para comedor de caoba, sillas, sillones, sofaes cortinas con galerias, cuadros, espejos, alfombras, y otra gran cantidad de muebles que no se detallan por su larga estencion. n-1030—j20

Por Hidalgo y Torres,

En la misma estacion del ferro-carril de la Boca De 30,500 ladrillos de cal de 12 pulgadas de largo por 6 de ancho y 2 de espesor.

El Viérnes 23 del corriente á la 1 del dia, despues de llegar este tren, al mas alto precio y por tener que desocupar el local donde se hallan. No fa[illegible]ar interesados que todo el material es superior. No. 856—j17 6d

Por el mismo

JUDICIAL.

De todas las extstencias de la tienda y merceria, situada en la Boca, calle Real General Brown No. 45 y 47 1½.

De órden de ese juzgado San Juan Evangelista

El Juéves 22 nel corriente á las 11 de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa entrando un gran surtido de géneros para vestidos de muchas clases, id de al[illegible] pañuelos cebozos, paños, ropa hecha pará hombre, niños y señoras, camisas para id. id, medias sombreros de variasel ases, cortes de enaguas bordadas, lirnzos varias marcas, lonas id, baules, bolsas para viage y un gran surtido general de artículos tanto de tienda, como de merceria, zapateria y ferreteria, como tambien los útiles de la casa. No. 915—j18 3d

Por Balbin y Plowes

Por cuenta de los Sres. Koenig Bose y Ca.

EN SU CASA CALLE DEL PERÚ NÚM. 19.

El Juéves 22 y Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularan al tiempo de la venta se rematará un espléndido surtido de mercaderias alemanas, inglesas y francesas cuyo pormenor es como sigue.

Un surtido completo de géneros de vestidos desde la clase regular hasta la mas fina, terciopelo negro fino, pana negra, un surtido general de casimires en cortes y en piezas, casimires negros, paños negros y de colores, batas y sacos para señoras y niños, medias de hombre y para señora, un lindo surtido dé ropa hecha, bramantes zarazas, lienzos lustrina negra lisa y asargada, percalina, colet, un gran surtido de pañuelos de rebozo, reps para muebles, enaguas, camisas para hombres, señoras y niños, camisetas de punto de lana id de algadon, medias, de lana, calzoncillos, pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasí blanco y crudo, sombreros de castor, id atérciopelados, frazadones de lana, alemanesco de hilo, tohallas, capricho, crinolina. coco punzó, pañuelos de algodon para manoe y otra porcion de articulos. No. 1109—j21

Por Antonio Zuniui.

Del rico mueblaje de la casa habitacion Moreno 334.

El viérnes 23 del carriente á las 12 del dia, se venderá al mas alto precio y dinero de contad0 el rico muebleje y demas adornos y enseres perteneciente á dicha ramilia cuyo pormenor es:

SALA—Un rico piano perpendicular de jacarandá, 1 lindo sofá, 12 sillas, 2 poltrones, 1 rica mesa de centrs con piedra mármol, 1 ropero de espejo de cuerpo entero, varios cuadrls 1 rico ecpejo, 3 ricos pares de cortinas con su galeria correspondientes. alfombrado de tripe, y demás adornos.

ANTE-SALA—Un rico piano para concierto, de pierna de calzon, 1 caja de fiarro. 6 sillas, varios cuadros, 1 silla de mérito, 1 sillon, cortinado, y alfombrado de tripe.

1er. Aposento—Una rica cama de jacarandá camera, 1 ropero de jacarandá, 1 mesa de noche, 1 lavatorio, 1 cómoda, alfombrado, cortinas y demas adornos.

2º Aposento—Una cama, 1 ropero, 6 sillas, 1 confidente, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 mesa de noche, 1 mesa escritorio, alfombrado, y otras menudencias.

Gomedor—Una rica mesa comedor, 1 idem de guindo, 1 aparador de caoba y espejo, 12 sillas 1 sofá, 1 reloj comedor, perchas, cuadros, loza, cristales, cubiertos, juegos de té, id de platina, restos de vinos jerez, champagne y oporto, alfombrado y otras menudencias.

Cosina—Una cosina económica con sus caños correspondientes. n-1011 j20

Por Francisco S. Meyans

JUDICIAL.

Por disyosicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se rematará el dia 24 de Junio á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, una hermosa quinta perteneciente al ausente D. Carlos Santiago B. Doufour, situada en la parte baja del pueblo de Belgrano á tres cuadras al Norte de la estacion Alsina, manzana letra L. G. compuesta de ocho cuartas de tierra que forman la manzana de 130 varas por costado ó sean 112 metros, 580 metros, y su edificio de 6 piezas bien edificadas en cal, pozo de balde, cocina, caballeriza y alambrado.

El todo, tasado por el maestro mayor de albañileria, D. Agustin Rodriguez importa la suma de 67,489 ps. 96 cent. mjc.

Se advierte que no se admitirá postura, sino por las dos terceras partes de su valor, que representan la suma de 44,093 ps. 30 cent. mjc.

¡Ojo á la pichincha! No. 515—j11 12d

Por López y Blanco.

En su casa calle del Perú núm. 94 y 96.

A PLAZOS LARGOS.

Por cuenta esclusiva de dos casas de comercio y una casa introductora francesa.

El lúnes 26 y mártes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y sin retirar lote, un completo surtido de tienda, cuyo detalle damos en seguida:

Un gran surtido de bramantes de las mejores marcas, cotines, camisa para señoras, crinolinas á cuadros y lisas gran surtido de enaguas bordadas generos para sabanas, pañuelos rebozo, gran surtido de casimires de 1½ estacion y de invierno, en piezas y en cortes, tules de seda floreados, merinos de colores y negros, lustrinas, muselina blanca, trajes completos, id id en cortes de los mejores gustos, barelles, lienzo azargado, bramantes finos, zarazas francesas de luto, y 1½ luto, paños negros finos, casimires de colores para trajes, completos, id id en cortes lindos gustos género de hilo para sabanas, hule fino, garibaldinas adornadas muy fina crespon negro y de colores zarazas de las mejores marcas, bramante, lienzo, camisas para señoras, enaguas, crinolinas á cuadros, id lisas, gran surtido de enaguas bordadas, género para sábanas, alemanesco, brin, razo, de seda, gran surtido de géneros para vestido, barelles lisos, id de baston, id de gasp, gran surtido de percales franceses, clases notables somo no hay en plaza, id regulares, zarazas de muchisimos gustos y clases, bramantes de todas clases marcas elejidas, lienzos tablones finos, id azargados de muchas clases, coleta plomo y negra, brillantina blanca y de colores de muchas clases, y muchos otros artículos que no se detallan pero pero que estarán á la vista. No. 1169—j22

Por el mismo.

En su casa calle del Perú núm. 94 y 96.

AL CONTADO.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado los efectos que á continuacion se espresan:

Especialidad en algodones, las primeras marcas en bramantes, sargas, cotines y listado, mantas de lana y vicuña, de algodon ó hilo, camisas á la crimea clase superior, gran surtido de pañuelos foulares de la india, camisas bordadas para señoras y niñas, id medio hilo, y de algodon, camisetas de punto, un magnífico surtido de géneros de vestido tanto en gustos como en calidad, percales de colores, id de un color, brillantina blanca y de colores, pañuelos de yerbas, id cochinilla, id bordados, sombreros de felpa y de casror, gorras de casimir para niñas, id para señoras, pantalones de casimir y de gambrona, damasco de lana, lustrina, guantes de seda, id de hilo, corbatas, aceite de la Sociedad, id mompelas, sacos de casimir, id de paño, id de lustrina, capas de goma, cepillos para ropa, id para dientes, sombrillas, para-soles para hombres, paraguas de seda, medias cortas y largas para hombres y señoras, ligas y fajas para campo, cinturones de seda, brin blanco y plomo, enaguas bordadas y lisas, trajes para niñas, cortes de percal para vestido, muñecas de cera.

Zapateria—Un estenso surtido ed nnb ceisot becerro, cuero de perro para hombres, botitas para señoras, idem para niñas, botines de prunela, cuero de perro para id, id botas granaderas, id de marroquin, zapatillas doradas, botines á la crimea, id de elástico con refuerzo.

Sastreria—Paños y casimires negros y de colores las mejores clases, trajes completos de casimir, id de brin, sacos de lustrina, casimires en cortes, chalecos de casimir, sacos para hombres, id para niños, brin blanco y plomo, de lo mas rico y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension. No. 1170—j22

Por el mismo.

AL CONTADO.

De la gran casa de confecciones francesas.

Para hombres.

Paseo de Julio No. 51, entre Cangallo y Cuyo.

El viérnes 30 de Julio, á las 12 en punto y al contado venderemos el importante surtido de esta consistiendo el en un completo surtido de ropa para hombres y niños.

El detalle irá mañana. No. 1220—j22

Por Nazar, Gonzalez Catan y Compañía.

En su casa Perú 83,

Al contado.

El Juéves 22 del corriente álas 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue.

Merinos y muselinas lana negr géneros para vestidos poples etc.

Paños negros y azules varias clases, casimires franceses para invierno, pe quinez negros, pañuelos de seda de la India merinos negros y de colores varias clases, gró, lienzo americano mantas de paño, id de vicuña, ponchos tucumanos, idem de paño, mantas de viaje, sacos, paño piloto, pantalones de gambrona, merino negro fradcés, y inglés, grano de oro negro para mantas, alepin negro, zarazas de las mejores marcas, id [illegible] negras, bramante, lienzo, cotines, uso doméstico, alemanesco de hilo, género de vestido, zarazas de color, tartan de pura lana, camisas á la crimea, id de listado, id de algodon pechera de hilo, id para señora, camisetas de punto de lana, id de algodon, id rayada, calzoncillos de punto, id de madapolan, lienzo tablon, coleta plomo y negra, medias largas y cortas, id de lana, muselinas de lana, pañuelos de algodon, id de yerba, idem de hilo, id con guarda de colores, y negra, sombreros de castor de varias clases, idem de terciopelo adornados, peines de varias clases, hotines para hombre y señora, gambronas, botones de goma, nicion, cinta de hilera, cinta de seda, cordon, hilo francés, miriñaques, jabones, polvo de arroz, figaras de porcelana, juguetes y otros muchos artículos que estarán á la vista. No. 1020—j20

Por Pascual Costa.

"EN SAN CIPRIANO" "LAS HERAS"

Cotinuacion del remate.

El Sábado 24 de Junio de 1871.

CIEN MANZANAS Y 200 SOLARES.

A causa de no haber dado el tiempo para concluir el dia 18, seguiremos la venta el dia 24, previniendo: que saldrá el tren gratis del Parque á las 8 de la mañana en punto á fin de llegar temprano, á almorzar y en seguida dar principio á la venta la que terminaremos infaliblemente el Sábado.

Los boletos para el tren se darán en la estacion del Parque á todos los que deseen concurrir.

La Sociedad Progreso del Plata concurrirá tambien.

NOTA—Suplicamos á los compradores de ese dia se apresuren á recibir sus títulos á la escribania de Fazio. No 1030—j20 4d

Por Felipe A. Picot.

De plantas.

En la ciudad de Mercedes.

En mi casa, plaza principal de esta ciudad, donde estará la bandera.

El domingo 25 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderé al contado sin retirar lote, una coleccion selecta y variada de arboles frutales injertados garantidos en sus clases, del establecimiento del Sr. Salustio. Compuesta de 14 clases de durazno, 18 de peros, manzanos, ciruelos, granados, parras, limones, etc. coniferos, arboles siempre verdes arbustos y de flores.

Remate [illegible] vuelta

Por José Castelleti y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 26.

AL CONTADO.

El juéves 22 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá un gran surtido de efectos de tienda y mercería, cuyo detalle es como sigue:

Chaquetones ingleses, yaquets, paltoes, casimires en cortes, id en piezas para trajes, pantalones de casimir, id de paño, ponchos de paño, sacos negros, casimires negros, merinos y muselinas, bramantes, lienzos, id azul, cotines de hilo, id mezcla listado, id id americano, cotin id, bombasí, crudo, zarazas varias clases bramantes varias marcas lienzo tabla y tablon, razo de la negro embutidos, sombreros de co.cho negros y de color id paja de chile pellones tucumanos zarazas negras, percales franceses punta china tohallas id de hilo, id genovesas pañuelos de hilo, id de algodon id foulares de seda, lienzos, zarazas, bramantes, mantas de vicuña, id de algodon, grano de oro, bordados, casimir, brin y gambronas camisas de algodon blancas percal 1½ hilo y monte-cristo sarga de muchas clases listado lienzos calzoncillos hilo cinta para miriñaques hilo de máquinas, sacos de lustrina id de brin id de paño pantalones de brin botines para señoras y hombres hilo de sastre corbatas camisetas calzoncillos gorras de sol articulos de merceria botones de puño hilo hormillas botones brin blanco zarazas de lana damasco pura lana id mezcla madapolan brines de las mejores calidades tanto liso como de colores medias para hombres, un lindísimo surtido de perfumeria aceite mompelas id de la sociedad higiénica etc. un variado surtido de efectos que no se detallan por su larga estension. No. 995—j20

Por Rodriguez, Larrazábal y Compañía.

En la casa de de comercio de los Sres. Francisco G. Molina é hijos Victoria 238—Gran remate por bulto cerrado, (este remate se suspendió la semana pasada por falta de despacho en la aduana.)

A plazos, á plazos.

El lúnes 19, mártes 20, miércoles 21 y juéves 22 del corriente, factura especial de artículos italianos recibidos directamente.

300 bultos mercaderias especiales y nuevas en la plaza.

El remate mas notable que haya dado la casa.

El detalle despues. No. 713—j15

Prevenimos al comercio que el remate en la casa de los señores Francisco G. Molina é hijos continuará hoy y mañana.

Por el mismo.

Liquidacion por cuenta del Sr. D. Ernesto Lartigue, en nuestra casa Victoria 143—Grandes novedades, telas, géneros de vestido, camisas, ropa hecha, paños, casimires, calzados, tripes.

El mártes 27 y miércoles 28 á plazos de 4, 5 y 6 meses.

El detalle despues.

Averías por órden del Sr. Cónsul de Francia, 16 fardos gambrona para pantalones por cuenta de seguros, 2 cajones elástico para botines, un fardo paño fino, 3 cajones tartanes doble ancho, 2 cajones groes negros ricos. No. 1176—j22

Por el mismo.

Comestibles, gran surtido á plazos, ferreteria.

En nuestra casa Victoria 143 y 145.

El lúnes 26 á las 11 en punto. Hacemos saber que presentaremos un notable surtido del ramo en lotes importantes. El detalle despues.

Averias—Gran surtido de comestibles con punta de averia. No. 1177—j22

Por Tomás Ayres.

De la gran confiteria calle del Buen Orden 237, denominada 9 de Julio, por liquidacion final, á 2 cuadras de la plaza de Monserrat.

El mártes 27 á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura y dinero de contado las existencias de dicha casa por conclusion de negocio, consistente en dulces de varias clases, bebidas, confites, tarros y copas de cristal, 1 lote de herramientas de obrador, tachos de cobre, muebles de uso.

En seguida el lindo armazon con vidrieras para confiteria, merceria y demas enseres, pertenecientes á una confiteria acreditada por muchos años.

Se previene que si hubiera alguna persona interesada en el todo del establecimiento, se oirán ofertas en venta particular en los dias antes del remate.

NOTA—Tomas Ayres pone en conocimiento de sus amigos y del público, que para ventas en remate al contado, se compromete á pasar la cuenta de venta al dia siguiente de entregados los efectos. Su escritorio calle de Victoria núm. 91. No. 1092—j12 2d

Por Pablo Escalante.

Semanal de muebles, alhajas, cigarros, etc.

En su casa calle de San Martin 138.

El miércoles 21 y viernes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá al mejor precio y dinero de contado, sin retirar lotd, un surtido de muebles, alhajas, cigarros, perfumeria y mercería, cuyo detalle no se dá por su mucha estension. No. 1005—j20 3d

Por el mismo.

De una merceria sita calle de Suipacha núm. 200.

El juéves 22 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado todas las existencias de dicha merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido completo de tienda y merceria ropa hecha, perfumeria y juguetes á la 1 en punto se venderá el mostrador con vidrieras y picos de gas; tambien se dará accion á la llave, pues la casa paga un alquiler módico. No. 1004—j20 4d

Por Carlos Ristorini.

De la muy velera goleta nacional "Sirena"

Se colocará la bandera de remate en la entrada del muelle del Paseo de Julio frente á la Capitania del Puerto—Fondeada en Balizas Interiores frente al puerto de la Bateria.

El juéves 22 de Junio á las 2 1½ se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha goleta que es como sigue:

La goleta "Sirena" de porte de once mil arrobas clavada y forrada en cobre, con todos sus aparejos y velamen, lista para navegar, tiene su lancha y un bote y solo cala 11 cuartas, bien cargada. Los interesados pueden pasar á verla y por otros informes ocurrase al escritorio calle de Lima 56. No. 869 j17

Por el mismo

De terrenos bien situados calle de la Caridad entre las calles de Potosí y Moreno, con un tramway que pasa por frente á ellos.

El sábado 24 de Junio á la una en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado estos terrenos que son como sigue:

Lote núm. 1. Con 10 varas de frente al Oeste, por 40 de fondo.

Lote núm. 2. Con 20 vs. de frente por 45.

Nota—Estos terrenos distan una cuadra antes de llegar a la estacion y el tramway pasa por su frente cada 20 minutos.

C. Alberto Ristorini, agente judicial—Se hace cargo de toda clase de asuntos judiciales, de testamentarias, concursos, etc, etc.

Al efecto tiene como consultores, á abogados de mas práctica.

Por ahora se le encontrará de 10 hasta la 1, en el escritorio de remate de casas y terrenos de su tio D. Carlos Ristorini, calle de Lima núm. 56. No. 1038—j20

Por el mismo.

De artículos de sombreria, tienda y merceria pertenecientes á la tienda calle del Parque No. 275, por haber fallecido su dueño.

El miércoles 28 de Junio á las 11 dará principio el remate por liquidacion al contado y precisamente á la mas alta postura de todas las existencias de de dicha casa.

Sombrereria—Sombreros finos de seda copa alta, id de cassor blancos y negros, id castor copa baja, ála ancha negros, duros y blandos de todos colores, sombreros de niños de todas clases, gorras de hombres y niños, boinas, sombreros paja de Chile, finos y regulares, id de Italia varias clases, cintas para guarnicion de sombreros, tafiletes, fondos y forros, barbijos de seda y otros artículos del ramo.

Tienda y merceria—Ponchos y ponchitos de vicuña, id de paño, id ingleses, pañuelos de seda, corbatas negras y de color, camisas finas y regulares de hilo y de algodon, medias cortas finas calzoncillos de hilo de punto, camisetas, bolsas de viage, peines, bastones, seda negra de coser y de máquina, hilo, cordoné, tabaqueras, cigarreras, corta-plumas, tijeras, botones de puño, escobillas de dientes y uñas, y cien artículos mas, un muy lindo armazon de vidrieras, dividido en armarios, aparatos de gas, una vidriera y mostrador, dos grandes vidrieras de la puerta.

Utiles de sombrerero—Un conformador para medir de primera clase, útiles para fábrica, sombreros completos, un armazon de tablas, sillas, espejos, etc.

NOTA—Esta casa tiene contrata por tres años, es muy cómoda y solo gana 1500 ps. mensuales, si hubiese algun interesado que quisiese comprar todas las existencias de la casa contrata, etc, pagadero mitad al contado y el resto á plazo convencional, ocurra para tratar al escritorio del martillero Carlos Ristorini, Lima 56. No. 1121—j21

Por Guillermo Martens.

¡Importantísimo!

Del palacete, calle de Estados-Unidos 298.

¡ Alerta, personas de buen gusto !

El miércoles 28 del corriente, á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la magnífica casa sita calle de Estados-Unidos No. 298, edificada á todo costo, en terreno de 8 3¼ varas de frente por 75 de fondo, en cal, maderas duras, techos y patios embaldozados, pisos de tabla, etc. Esta lindísima casa tiene 8 habitaciones de primera clase, ricamente empapeladas con cielos-razos, portada y puertas de lo mejor, un gran sótano, una cocina con muchas comodidades, letrina, resumidero, algibe de cien pipas de agua, pozo de balde, una glorieta, una gran huerta con árboles frutales finos, un hermoso parral con zarzos de fierro, cuatro clases de uvas, un gran altillo, un gallinero para 200 animales, etc, etc.

El frente es de mucho gusto, puertas y ventanas grandes con persianas, friso de mármol, en fin propio para personas de buen gusto y que quieran vivir con comodidad.

Llamo la atencion á todos los que quieran vivir saludablemente pues no ha habido peste en ella; la posicion es inmejorable, porque dista una cuadra de la hermosa plaza Concepcion, hoy paseo de moda y recreo en general.

Escrituras superiores, y por mas datos ocurrir al rematador calle de Rivadavia 281.

NOTA— El rematador está autorizado para venderla particularmente, si así conviniese á los interesados. No. 1044—j20 7d

Por P. Molfino y Ca.

De articulos de almacen en su casa Reconquista núm. 170.

El miércoles 21 del presente mes de Junio, á las doce en punto, por órden y cuenta de quien corresponda, procedemos á la venta de los siguientes

30 barriles vinagre, 2 barriles tinta, una partida aceite Rivera, 3 bultos hilo de acarreto, 9 bultos canela en rama, 4 balas papel de estraza, una partida fideos de Génova, pasas de higo en cajitas piñones en latas. 40 id conserva de tomates, una bolsa ajíes, vino de Asti, coñac superior, vino seco, id francés y demas artículos que estarán á la vista.

En seguida—Por órden del Sr. Cónsul italiano, una partida de efectos de manifaturas averiadas, cuyo detalle daremos en el próximo número. u-1068—j20 2d

Por Justiniano Guardo.

De una casa edificada á la moderna en la calle de Solis entre Victoria y Potosí con dos tramways uno media cuadra y otro á una.

El sábado 23 del presente á las 2 de la tarde se ha de rematar sin falta alguna y al mejor precio, la referida casa que se compone de 6 habitaciones, letrina, cocina y algibe de 80 pipas, maderas de urundey, todas ellas embaldozadas, arriba y abajo, parte de madera y parte de baldoza, alumbrado á gas y el terreno que consta de 8 1½ por 27 ó 28 de fondo.

Téngase presente que hay órden de vender al mejor precio pues su dueño se ha establecido en el campo ¿quien faltará? Por mas informes al rematador Victoria 363. No. 1210 j22 3d

Por L. Leonetti y Ca.

¡Alerta joyeros!

El viernes 23 del corriente mes de Junio en la calle del Perú núm. 84 á las en punto del dia, venderemos un gran surtido de alhajas al mas alto precio y dinero de contado sin retirar lote, consistiendo en un surtido general, como ser:

Carabanas, anillos, cadenas de oro, prendedores, relojes de oro, botones de puño de id id para pechera, muchos artículos de plata, variedad en filigrana é infinidad de objetos que se omite el detallar por su mucha estension y que estará á la vista el dia del remate.

Por el mismo.

Importante Remate.

Del establecimiento de camas, perteneciente á los Sres. Cardini hos., calle de Rivadavia núm. 694, 696 y 698.

El miércoles 28 del corriente mes de Junio, á las 11 en punto del dia, se rematará precisamente todas las existencias de dicho establecimiento cuyo tenor es el siguiente:

Una lindísima cómoda con piedra mármol, dos id ordinarios, un ropero de pino, uno id guindo, dos mesas para comedor, dos id mas chicos, tres id id, tres lavatorios de pino, una mesa redonda de pino, una id con piedra de mármol, once camas de fierro finas, id inglesas cameras, dos lindas cunitas para niños, una camita con baranda para id, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, dos mesas de noche con mármol, una id de caoba, con id, dos carritos paja para niños, 6 sillitas paja para id, 6 id de madera, 6 id grandes, una mesa fierro redonda, 1 juego labatorio laton pintado, perchas y rinconeras, sillones de fierro, 6 catres lona, 5 elásticos, 4 armadores paja, colchones de lana y almohadas de id.

ARTICULOS PALA HERRERO.

Una magnífica máquina para agujerear fierro, 1 1 id mas chica, 6 tornos para id, 4 ricas vigoruias, 1 linda fragua de mano, 1 id grande, 1 piedra para afilar, 2 bancos para trabajar é infinidad de herramientas, camas no concluidas, 61 moldes de fundicion, y otros varios artículos del ramo que no se detallan por su larga estencion. n-1112

Por José C. Soto.

EN MORON.

De buenos caballos.

El Domingo 25 del corriente se rematará en el citado pueblo veinte magníficos caballos gordos y mansos á la mas alta postura y dinero de contado ademas, 2 lindos petizos gordos y muy mansos.

NOTA—Los caballos son de los siguientes pelos:

Tordillos, ballos, colorados, overos, y overos rosados.

Por mas informes, al rematador, San Martin núm. 30, de las 11 á las 4 de la tarde. No. 1239—j22 3d

AVISOS

Al Comercio—Tenemos el honor de anunciar á los que quieran favorecernos que de esta fecha, hemos abierto en esta plaza, una casa bajo la razon social de Arechavala y Huergo; Recoba Vieja núm. 9; que se dedicará al ramo de Agencia Marítima y comisiones en general.

Las órdenes que se sirvan confiarnos, serán cumplidas con el mayor esmero.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

Arechavala y Huergo.
n-1069 j20 5d Recoba Vieja núm. 9.

Juzgado de Paz y Comisaria del Nueve de Julio—Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo fallido Tomas Vio para que en el término de treinta dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda entablada contra él por Don Antonio Maya y de no comparecer en el término fijado se procederá en rebeldía—Nueve de Junio, Junio 8 de 1871.
No. 922—j14 20d *Enrique Bouquet.*

SE vende un almacen y billar situado en la Atalaya Barracas al Norte, para tratar en la misma casa. No. 613—j14 8d

Bernabé Burgos ofrece sus servicios como escribano en su nueva oficina, Rivadavia No. 91. No. 730—j15 8d

Cocinera—Se necesita una que sepa su oficio, ocurrir á San José de Flores calle General Necochea No. 25 frente al mercado, ó dentro de algunos dias á la calle de San José No. 41 en esta ciudad. No. 739—j15 8d

Juzgado de Paz de Ayacucho—Por el presente se cita llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José María Jaime ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por sí ó apoderado en forma en el término de treinta dias, á contar desde la fecha de la publicacion del presente á deducir sus acciones, ante el Juez de Paz infrascrito—Ayacucho, Mayo 31 de 1871.
No. 629—j14 30d *Elias Baneti.* Juez de Paz.

OTRO.

Por el presente se cita. llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Rojas ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan en el término de treinta dias por sí ó apoderado en forma á deducir sus acciones ante el Juez de Paz infrascrito—Ayacucho, Mayo 31 de 1871.
No. 628—j14 30d *Elias Baneti.* Juez de Paz.

A los que desean salir al campo, se vende una casa en el pueblo de San Isidro á 3 cuadras de la estacion, con 4 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas, el terreno mide 28 varas de frente por 40 de fondo, para tratar calle de Salta 121. No. 1095—j21 4d

Ama de leche—italiana, se ofrece una en la calle de Cerrito núm. 170, segundo patio. No. 1090—j21 3d

AMA de leche—Se ofrece para criar un niño en su casa italiana con buenos informes calle de Junin No. 71 entre Corrientes y Cuyo. No. 1079 j21 2d.

A LOS carpinteros—Se venden útiles de carpinteria incluso un banco; todo en buen estado. Ocurran calle de Rivadavia 590 ó Chacabuco 72. No. 1136 j 1 6d

Ama de leche—Se necesita una calle Rivadavia No. 457, con recomendacion. No. 1131—j21 2d

AL comercio—El que suscribe avisa al público y al comercio en particular que habiendose retirado el Sr. D. Martin Andiarena, del negocio calle Buen Orden No. 168, no está autorizado á hacer ninguna cobranza por cuenta de este establecimiento por lo que no responde el que firma de aquellas que hubiese verificado dicho señor,
No. 1158—j21 3d *Esteban Hardoy.*

ALTA NOVEDAD.

Confecciones de terciopelo, en sacos y levitas, cachemires finos en chalones y pañuelos, popelinas, y los mas ricos reps para vestidos.

Tienda de Rivero, 206 Victoria 206.
No. 1145—j21 2d

A los panaderos—Baldozas para piso de horno, se venden en el corralon de Vicente Casares é hijos, Boca del Riachuelo. No. 1114—j21 3d

AL PALACIO
DE LA *INDUSTRIA.*
48—PERU—48

Gran surtido de trajes de invierno para hombres y niños.
Venta por mayor y menor.
No. 1153—j21 30d

Al público—El señor D. Adriano Eugenio Vander Heuten no puede vender ni hipotecar la casa sita en Barracas al Norte calle San Antonio, por haber fallecido Maria Plum esposa del mencionado Vander Houten, por haber sido comprado el terreno y edificado dicha casa con los bienes del menor Bernardo Plum, habiendose ya presentado á las autoridades legales reclamando sus derechos.
No, 1137—j21 6d

A los Sres. Curas—Se vende un órgano de iglesia á precio barato—Por mas pormenores ocurrase á los Sres. F. Sprunck y Ca. calle Rivadavia 231. No. 1127—j21 3d

BAZAR de Camaña—Potosí 128—Se necesita un jóven de 15 á 16 años para dependiente. No. 1105 j21 2d

Belgrano—Se vende una casa cómoda, cuyo terreno está compuesto de dos solares, situada frente al juzgado esquina de la plaza. tiene siete piezas, una de madera, un gran galpon, hermoso jardin, y sus oficinas correspondientes. Para tratar en Belgrano Cerrito No. 28 y en la ciudad Potosí No. 139. No. 1155—j21 3d

Barca Italiana "Piemonte."

Se ruega á los señores recibidores de las mercaderias por dicho buque, se sirvan mandarlas sacar lo mas pronto posible. Quedan prevenidos al mismo tiempo que en caso contrario se ordenará la descarga en el término de cinco dias por cuenta y riesgo de quien corresponda—Buenos Aires Junio 20 de 1871.

El consignatario.
Luis Francisco Valle.
No. 1123—j21 3d. calle Victoria No. 455

Don Alejandro Lertora
Q.E.P.D.
FALLECIÓ EL 19 DE ABRIL.

Sra. Da. Eloisa Bonche esposa, sus hijos y hermanos y demas deudos, invitan á todos los amigos de sus relaciones, á asistir al funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia de las Monjas Catalinas, el Viernes 23 del corriente á las 10 en punto, favor que agradecerán eternamente.
Unica invitacion. No. 1122—j21 3d

Dinero! dinero! sobre alhajas y muebles. Se cobra un interés mas bajo que en ninguna otra parte y se conceden largos plazos, calle del Parque No. 247. La casa dispone de un fuerte capital y tiene para vender toda clase de alhajas á muy bajos precios. Horas de despacho de 9 á 6. No. 1087—j21 6d

†

Manuel Zapiola y demás hermanos, suplican á las personas de su relacion y á los amigos de su hermano Cecilio Zapiola, hoy muerto, se sirvan acompañarlos á conducir sus restos al Cementerio del Norte hoy 21 á las 11 de la mañana. El acompañamiento saldrá de la calle de Tucuman No. 299 servicio al que quedarán eternamente agradecidos. No. 1133—j21 1d

†

D. Bernardo Buck.
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 31 DE MARZO DE 1871.

Da. Etelvina Soriano de Buck esposa, su hijo, madre, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia del Arcángel San Miguel el Viérnes 23 del corriente á las 11 de la mañana; á cuyo favor puedarán agradecidos. No. 1124 j21 3d

†

El Sr. D. Juan Bautista de la Fuente
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 20 DE MAYO DE 1871.

Su esposa Da. Teresa N. de la Fuente, sus hijos, su hermano D. Pedro de la Fuente, su hermano político Evaristo Noguera, D. Solano Burgos albasea y demas deudos suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hayan sido invitados particularmente, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari, el jueves 22 del corriente á las 10 y media de la mañana, á cuyo acto quedarán eternamente gratos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa por el alma de dicho finado con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre no. 1134—j21 2d

En la Agencia de conchavos calle de Cuyo núm. 190, hay colocacion para mucamas, cocineras y dependientes-No. 1107—j21 2d

Edicto judicial—Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los herederos ó acreedores que se consideren con derecho por cualquier título, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Martinez, doña Cayetana Zalazar, para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y Oficina de don Julio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1871.
José Martinez
No 1140—j21 30d

EN la calle de Suipacha núm. 32 se necesita un buen cochero y peon para limpieza de patios, es inútil que se presenten sin recomendacion. No. 1116—j21 4d

EL abajo firmado—Debiéndose ausentar del país, declara que si alguno tuviera algo que reclamar, lo haga en el término de tres dias desde la fecha; pasado dicho término, no habrá lugar á ningun reclamo.
No. 1102—j21 3d *Nicola Donadio.*

Fierro para fundicion en lingotes de primera clase, se vende en el corralon de Vicente Casares é Hijos, Boca del Riachuelo. No. 1115—j21 3d

Gesucht— Ein dentsches, dienstmaedchen Eucuman 211. No. 1089—j21 3d

Habiendo—Comprado las existencias de café y billar sito calle Esmeralda núm. 135, esquina Corrientes, al padre del finado Don Pedro Soustaunat, aviso á los que tengan reclamos ó cuentas contra dicho negocio, se presenten en el término de tres dias contados desde la fha.—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
No. 1110—j21 3d *Maria Juana Larribite.*

Manuel Malmierca, pone en conocimiento del público y de sus relaciones, que habiendo rescindido por mútuo convenio el contrato de sociedad que tenia con su cólega D. Bernabé Burgos, ha vuelto ha hacerse cargo del despacho de su oficina situada en la calle de Bolívar 39, permitiéndose ofrecer sus servicios de Escribano Público. No. 1097—j21 3d

Modista—Se necesita una aprendiza que sea italiana ó francesa, calle Florida núm. 18. No. 1138—j21 2d

Mucama y una muchacha—Se necesita en la calle de San Martin núm 175. No. 126—j21 3d

Octavio Rossi, corredor marítimo, ha mudado su escritorio á la calle Piedad número 29. No. 1149—j21 15d

Ojo—89 Suipacha 89—En venta la mueblería de la calle de Suipacha 89, por causa de ausencia del dueño. Tambien se cede el contrato de la casa que tiene todavía tres años de validez. Puede tratarse con las existencias ó sin ellas, segun las miras del comprador. Precios sumamente acomodados. Ocurrir en la misma casa, Suipacha 89. No. 1118—j21 3d

Oficial zapatero—Se necesita uno en la calle Reconquista 158. No. 1128—j21 2d

Plata vieja, diamantes y brillantes, en la relojeria calle de Moreno 135, se compra; tambien hay un gran surtido de relojes y alhajas á precios módicos. No. 1159—j21 8d

PLANTAS
Sn MARTIN 48
P. COULIN

Gran remate en la calle San Martin No. 48. El Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dinero de contado se rematan de 4 á 6 mil plantas, frutales ingertados, de las mejores clases conocidas, plantas de adorno y de flor de mérito, semillas de cinacina, id de legumbres, árboles y flores, gran cantidad de Cox ó arrayan. Se vende de todo en particular casi todo á los mismos precios que se saquen en remate. Aviso mas detallado en "La República" en la seccion de remates. No. 1098—j21

POLVOS

Depósito de polvos dentrificio pompejana preparado por el autor Ferranti y Ca., calle Maipú núm 206. No 1167—j21 15d

SE alquila para familia, bazar, tienda, etc. etc., una casa con doce piezas, todas empapeladas, en la calle de las Artes 250. No. 1111—No—j21 3d

SE ruega al jóven oriental Porfirio Medina, pase por la calle Venezuela No. 158, ó mande las señas de su domicilio, es para un asunto que le interesa. No. 1096—j21 2d

SE ofrece un matrimonio sin familia con buenas recomendaciones el marido para cocinero la mujer para costurera calle Parque 110 No. 1139 j28 2d

Se dá dinero, sobre objetos de valor, en la Agencia Suipacha 72. No. 1151—j21 2d

Se alquila—El corralon calle Temple 137, para tratar Suipacha 150-No. 1135—j21 3d

Una mucama y una niñera, se necesitan calle Tucuman 211. No. 1088—j21 3d

SE vende un terreno cerca de la estacion Olivos, de ciento cinco varas frente y ciento cinco de fondo, y otro cerca de la estacion de Merlo de ocho cuadras cuadradas de á 150 varas cada cuadra, ocurran á Maypú 173, hasta las 11 del dia. No. 1117—j21 2d

Se ruega á las personas que tengan cuentas contra el señor J. H. Jammes, se sirvan presentarlas en el término de tres dias, calle de Lima N. 83.
Bueno Aires, Junio 21 de 1871.
No. 1144—j21 3d

Se necesitan oficiales de primera clase en la zastreria inglesa, calle Florida núm. 141 1½. No. 1100—j21 2d

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, Tacuarí 191. No. 1157—j21 3d

Se suplica á la persona que hubiese hallado un papel de doscientos pesos fuertes y quisiera devolverlos Potosí 229, se le dará una buena gratificacion. No. 1156—j21 2d

Se ha vendido la fonda del Tercero, situada en la calle de Chile núm. 30, prevengo á los acreedores de presentarse en el término de tres dias; no presentándose no tendrán ninguna reclamacion.
n-1147 j-21 3d Bofalora y Ca.

Se vende—Un almacen de comestibles y bebidas, situado en un buen paraje; para tratar y verlo, calle de Potosí núm. 508. n-1148 j-21 2d

SE necesitan oficialas modistas, calle de Chacabuco 50. No. 1143—j21 2d

Sirvienta estrangera para cuidar niños, se necesita una en la calle Maipú No. 8 altos. No. 1119—j21 2d

SE ofrece un jóven para ayudante de cocina para algun vapor del rio ú hotel; tiene alguna práctica; calle Tucumrn 123 darán razon.— no, 1142—j21 2d

Tachos para saladero de 250 á 350 galones, se venden en el corralon de Vicente Cares é hijos. Boca del Riachuelo. no. 1135 3d —j21 3d

TERRENOS EN MERLO
A 800 pesos el Lote.

Los compradores de los terrenos que vendimos en venta particular en Merlo, tendrán á bien presentarse en nuestro Escritorio San Martin 118 para ser escritrados en el término de 3 dias, de lo contrario dispondrémos de los lotes por haber muchos interesados siendo tan ínfimo el precio.—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
No. 1103—j21 3d *Adolfo Bullrich Ca.*

Cocinera con cama se necesita una en la calle de Maypú nº 57, escusado se presente sin buenas recomendaciones. No. 1006 j20 3d.

Campo en Merlo—Hay 300 cuadras para arrendar en partes ó el todo para tratar calle Rivadavia 390. No. 1057—j20 10d

Caballeriza Ranquelina—Se ha extraviado de la calle de Maipú entre Cangallo y Cuyo, el caballo saino conocido por chilenito, perteneciente á D. Demetrio Rodriguez. El que lo entregue en dicha caballeriza Maipú 209, ó dé noticias de él recibirá una gratificacion. No. 1050—j20 3d

Dependiente—Un español con buena recomendacion desea hallar empleo en algun almacen ó pulperia, dentro ó fuera de la ciudad. Dirijirse, calle Temple núm. 145. j20 5d

Da. Catalina Gotelli de Biasotti vende la carpinteria que era del finado Angel Goletti su hermano sita en la calle Rivadavia núm 802 lo que se avisa para los fines consiguientes. No. 1056—j20 4d

Dependiente—Se ofrece un jóven recien llegado de España práctico en el comercio para dependiente ó escritorio, tiene quien le garanta. Perú 239. No. 1049 j20 3d

Dependiente de farmacia. Se necesita uno que sea práctico en el ramo y con garantia de su buena conducta, se le pagará un buen sueldo, en la botica de la Union, calle Santiago del Estero y Estados-Unidos. No. 1056—j20 3d

†

D. Andres Guraya.
FALLECIÓ EL 12 DE MARZO DE 1871.
Da. Juliana E. de Inda y D. José M. Guraya.
FALLECIERON EL DIA 15 DE MARZO DE 1871.
D. Isidro Guraya.
FALLECIÓ EL 24 DE MARZO DE 1871.

Da. Feliciana Z. de Guraya y D. Isidro Inda esposos de los dos primeros y madre y abuela política de los últimos en union de sus demás parientes ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dichos finados en el funeral rezado que se celebrará en la iglesia de nuestra Sra. de la Concepcion el juéves 22 del corriente á las diez en punto de la mañana favor que quedarán eternamente agradecidos.

Al clero se suplica concurra á las misas generales con asistencia al responso que se aplicará. No.1010—j20 3d

†

D. Juan L. Labounine, y D. Juan Gassias.
(Q. E. P. D.

Falleció el 1.º 25 de Marzo el 1.º, y el 2.º de M de 1871.

Da. Maria Gassias de L. Labounine y hermana del 2.º hermanos, D. Cárlos Gassias, Da. Juana on, Da. Mariana Gassies y demas famili invitan á todas las personas de su relacion, al funeral rezado el dia Lúnes 26 de Junio de 1871, en el Templo de Nuestra Sra. de la Concepci, á las 10 de la mañana, favor que le quedarán siempre gratos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. No. 1064—j20 6d.

†

Da. Maria Oliver de Lugris
FALLECIÓ EL 4 DE ABRIL.
Da. Matilde Oliver de Galdos y Don Manuel Oliver.
FALLECIERON EL 10 DEL MISMO.
Don Pedro Oliver.
EL 15 DEL MISMO.
Da Aniseta Oliver y Don Francisco Galdos.
HIJOS DE LA SEGUNDA FALLECIERON EL 18 DE DICHO MES.
Q. E. P. D.

Da. Matilde Montaner de Oliver, madre de los primeros y abuela del último, los hermanos y hermanas políticas y demas deudos suplican á las personas de su relacion, se sirvan asistir á las misas que se dirán en la iglesia de Ntra. Sra. de la Piedad. de 8 á once de la mañana, el dia Viérnes 23 del corriente, favor que agradecerán eternamente, siendo esta la única invitacion. Ne. 1081—j20 3d

†

Don Inocencio José de Escalada.
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 10 DE JUNIO DE 1871.

Sus hermanas Da. Bartara Escalada de Castro y Don Victorino Escalada, sus sobrinos y demás deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que se ha de celebrar el Juéves 22 del corriente á las 10 1½ de la mañana en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, favor á que quedarán agradecidos.
Es única invitacion. No. 989—j20 3d

EN el Bragado se vende la panaderia sita al lado de la tienda del Sr. Pasero con todos sus útiles y un buen reparto, su dueño la vende por no poder atenderla, en la misma darán razon. No. 991—j20 6d

Antonio Negrotto despachante de Aduana, Cuyo No. 57. No. 920—j18 15d

Ernesto Ingwersen

Ha mudado su escritorio de Reconquista 36 á Reconquista 74. No. 1080—j20 5d

EL Procurador Barraquero suplica á Da. Primitiva Prado, le indique su domicilio á su escritorio Europa 105. No. 980—j20 3d

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion de este juzgado se hace saber, que en los dias 25, 26 y 27 del presente mes, se ha de proceder en la oficina de este juzgado á la venta en remate público de una finca en el cuartel 8 edificada en terreno municipal tasada en diez mil pesos mjc. y otros objetos de poco valor, quedados por fallecimiento de Da. Tránsito Abrego, todo por liquidacion de la testamentaria. y pago de deudas. Así mismo se hace saber, á los herederos y acreedores que haya se presenten en dicho término á estar á derecho, bajo apercibimiento de preverles el perjuicio que ha lugar—Dolores Junio 1.º de 1871.
No. 1019—j20 7d *Lino D. Lagos.* Juez. de Paz.

Los acreedores del café Aspromonte calle de Suipacha num. 157, tengan la bondad de presentarse en el término de tres dias para arreglar sus cuentas, pues pasado este término no habrá reclamo ninguno contra el comprador al No. 165 serán atendidos—Buenos Aires, Junio 19 de 1871. No. 978—j20 3d

NOTICIA FAVORABLE
Interesa á los comerciantes

—En el depósito de Manuel Calviño situado en la calle de Garay No. 495, encontrarán los compradores una riquísima lana lavada y de varias clases, cueros curtidos y lavados de carnero, venado y en fin de varios animales, siendo curtidos por uno de los mejores curtidores de Buenos Aires, tambien hay grandes cantidades de pluma. No. 979—j20 3d

WATERPROFS.

Waterprofs para señoras y niñas, de muchas formas y tamaños; llamamos muy especialmente la atencion sobre este artículo.
Tienda de Rivero 206 Victoria.
n-1146 j-21 2d

Ventas, de cafées y fondas, con dos billares, en buenos parajes; á precios módicos, á la Agencia Suipacha 72. No. 1153—j21 2d

AL COMERCIO

La nueva administracion general de LA TRIBUNA, avisa al comercio que á contar desde esta fecha solo están autorizados á recibir el importe de los créditos á su favor, el administrador general D. Luis V. Varela, D. Federico Leonard y el empleado cobrador D. Marcos J. Levalle,

La Administracion.
Junio 1.º de 1871.

EL PORVENIR
DE LAS FAMILIAS

Se recuerda á los Sres. suscritores que, la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Junio, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá recargos en conformidad al artículo 27 de los Estatutos. Se les ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.

El Banquero.
Andrés F. Lamas.
Piedad No. 215.

AL comercio—Aviso á todos mis acreedores y al público que con esta fecha he vendido el almacen de comestibles y bebidas que era de mi propiedad situado en la Boca del Riachuelo calle Madrid No. 36 al Sr. Don José Biagini, asi pues los que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento se servirán presentarlas en el término de 3 dias á contar desde la fecha, pues pasado este término no será considerada.
No. 994—j20 3d *Vicente Galasi.*

Carbon de piedra para cocina, estufa, máquina fragua, se vende en el depósito calle San Martin No. 362, las órdenes serán atendidas puntualmente en el depósito ó en el Paseo de Julio Nos. 45 y 46.
No. 512—j11 12d *H. Ekeil Jūr.*

Dr. D'Haucourt médico homeópata, consultas en su domicilio calle 25 de Mayo No. 124, de las 3 á las 5 de la tarde. No. 828—j16 30d

FORTUNA

La puede facilmente hacer el que tenga buena letra y sepa la teneduria de libros. El Sr. O' Dwyer que ha hecho desde su llegada á Buenos Aires mas de docientos buenos calígrafos, garante á las señoras la letra italiana, corrida y angular, á los caballeros una letra redonda, suelta y estilo mercantil, en seis á doce lecciones fáciles. Se enseña tambien el inglés, francés, aleman, y matemáticas por uno de los profesores mas distinguidos de la América del Sur. Por mas informes dirijirse al "Nuevo Colejio Inglés" donde se dan lecciones particulares desde las 10 de la mañana y clase de noche de 7 á 10, y se podran ver las mejoras y los certificados de las familias mas distinguidas de esa. Maipú 186. No. 839—j16 30d

Juzgado de Paz del 25 de Mayo—Por el presente edicto se cita llama y emplaza al prófugo Cárlos Enrique Costa para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezca ante este juzgado á contestar á las demandas que le han interpuesto sus acreedores D. Juan de Guilli y D. Juan F. Ibarra por cobro de cantidad de pesos bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldia.

Se llama y emplaza al mismo tiempo á todos los acreedores del prófugo Costa para que en el mismo término se presenten en este juzgado á deducir sus acciones—25 de Mayo Junio 10 de 1871.
No. 803—j16 15d *Victorino Abrego.*

Participo al público que he abierto mi escritorio de negocios judiciales en la calle de la Esmeralda No. 52 altos, en donde se me encontrará.
No. 840—j16 6d *Omar Landivar.*

SE vende la muy acreditada fonda y billar, su dueño la vende por ausentarse del pais, Paseo de Julio No. 107. No. 826—j16 10d

Casa para alquilar—Se alquila una casa en el Norte de la ciudad, recien construida pisos altos, buenos aires, empapelada y pintada, tiene once cuartos, ocho con pisos de tablas y 3 con baldoza, buena cocina, letrina, gallinero, dos patios embaldozados, algibe, resumidero etc. etc. tambien tiene un gran patio con parral, árboles frutales, pozo y pileta, estando la cosa en excelentes condiciones, el propietario preferirá alquilarla á un buen inquilino, por un precio moderado, por mas datos y para tratar calle del Temple No. 396. No. 480—j11 7d

Ferro-carril del Norte

Desde el 10 de Mayo hasta nuevo aviso los trenes salen como sigue:

DIAS DE TRABAJO	DIAS FERIADOS.
Salidas.	
25 de Mayo mañana.	25 de Mayo mañana.
7.55 y 9.50 Tarde.	7.55.9.50.11.5 y 11.35 tarde.
12.35.2.50.3.30.4.5	......1.20.2.30.4.10
5.0 y 6.15.	......5.50X y 6.50
Retiro—mañana.	Retiro— Mañana.
6.50.8.5.8.46 y 10.6 Tarde.	8.5.10.5.11.15X y 11.45. Tarde
12.45.3.0.3.45.4.15.	....1.30.2.40X420.6.0 X
5.15 y 6.25.........X	...........y 7.0
Regresos.	
Tigre mañana. 7.30.8.55y 10.30 12. medio dia Tarde 2.25 y 4.45	Tigre mañana. 7.30 y 9.30 Tarde. 1.0.3.5.4.50 y 6.30
Belgrano—Mañana 7.15.8.25.9.15.9.45 y 11.25 Tarde 1.5.3.20.4.50 y 3.35	Belgrano—Mañana. 8.25 y 10.25 Tarde. 12.5.1.50.3.5 4.0.5.40.6.40 y 7.20

X. Esos trenes llegarán á Belgrano solamente. Todos los otros van al Tigre.

Retiro 9 de Mayo de 1871.
La administracion
al8

Lecheria—El dueño de la lecheria del Mercado Lorea calle Rivadavia No. 11 avisa á sus marchantes que les guste servirse en este depósito, se les llevará á las casas tambien; leche pura y fresca que viene de la Chacra de D. Matias Ramos en San Martin. Se recibe dos veces por dia. La lecheria está siempre abierta. No. 1000—j20 5d.

SE alquila la casa alta calle Victoria esquina Perú, frente al club del Progreso. está piutada y arreglada como para entrar á vivir, se garante que nadie la ha ocupado durante la epidemia, precio módico, por las llaves ocúrrase Victoria ó Perú 42. No. 988—j20 3d

Se alquila un almacen en la calle de Cuyo 292 1½ para tratar en la misma casa. No. 1017—j20 8d

Se alquila una ó dos lindas piezas con muebles ó sin ellos en una casa de familia y que no ha habido enfermos Florida 261. No. 1017—j20 4d

Los acreedores de D. Manuel Rios sirvanse presentar sus cuentas en la calle Venezuela No. 20 sin derecho á reclamo, el que no lo hiciese en el término de 4 dias de la fecha—Buenos Aires Junio 19 de 1871. No. 1046—j20 4d

Se ofrece una ama de leche fresca, hasca en paña de toda confianza calle de Lima núm 119, No. 1063—j20 6d

Se ofrece un cocinero aleman con muy buena recomendacion, ocurran calle 25 Mayo N. 171. No. 1065—j20 3d

Se venden las existencias del almacen de comestibles al menudeo. calle de Balcarce No. 128 y Venezuela No. 20. El alquiler de la esquina es módico, para tratar y mas pormenore en la misma casa. No. 1045—j20 4d

Su alquila una magnífica casa de 22 varas de de frente por 75 de fondo, con 11 piezas, dos magnificos jardines en la calle Chacabuco No. 407 el que se interese puede pasar á verla á toda hora del dia. No. 1053—j20 3d

Se ha vendido la fonda calle de Piedad y Garantias de propiedad del abajo firmado al Sr. D. Luis Massa. El que tenga cuentas contra dicha casa se presentará en el término de 3 dias pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo—Buenos Aires Junio 20 de 1871.
No. 1024 j20 3d *Santiago Spinardi.*

500 pesos de gratificacion se darán al que entregue en el Hotel San Martin núm. 10 una maleta ó saco de viage que se perdió el sábado 17 de Junio desembarcando del vapor Picardie, es de Reps color café y su contenido solamente tiene valor para su dueño. No. 1021—j20 3d

Se vende el almacen situado en la calle Córdoba entre San Martin y Florida de poco capital con contrata de 4 años el dueño, lo vende por ausentarse del pais en la misma casa darán razon á toda hora del dia. No. 1018—j20 5d

Viruela—A los pobres afectos de viruela ofrezco asistencia gratuita, Dr. F. B Poli, médico, cirujano homeópata, ex-médico de la Comision Popular, Reconquista 146. No. 982—j20 5d

Oficial—Se necesita uno bueno, peluqueria calle de Florida núm. 284 1½. No. 1074—j20 3d

Peon de chacra—Inteligente en todo trabajo y que haya trabajado en el pais, con recomendaciones, se necesita. Ocurran Reconquista 113, altos. No. 1078—j20 3d

SE avisa al público que Don Gaspar Moneta se ha retirado de la carpinteria calle Cangallo No. 694, dejando dueño á su hermano Ambrosio. No. 999—j20 3d

SE necesita dos oficiales sapateros uno de punteado y otro de claveteado grueso, calle de Charcas núm. 4 1½ No. 996 j20 3d

LOS que tengan créditos activos ó pasivos con el establecimiento de caballeriza, situado en la plaza del 25 de Mayo, calle Rivadavia nº 19 se servirán presentarlos dentro de 15 dias en su escritorio al infrascripto—Buenos Aires, Junio 19 de 1871.
Nº 1016 j20 3d. *Juan Gándara.*

Los infrascritos Henri Renaud y Guillermo Hermitte, previenen al público que desde la fecha queda disuelta la sociedad y que á consecuencia de esto los deudores, acreedores é interesados á cualquier título que sea, tienen que dirigirse al Sr. Granels Cerrito 168, solo encargado de la liquidacion de sus intereses.

El señor Guillermo Hermitte seguirá dirijiendo el establecimiento de la sociedad disuelta, Belgrano 330,

Guillermo Hermitte—Henri Renaud.
No. 1075—j20 3d

Un jóven, inteligente en maderas, en géneros y en comestibles; con buena contabilidad y nociones teóricas y prácticas en la teneduria de libros por partida doble: que dará buenos informes de su conducta, desea colocarse en alguna Barraca ó casa por mayor. Darán razon en la tienda del Sr. Bolar, calle del Perú núm. 104. No. 1079 j20 3d

Tres dias de liquidacion de la hermosa fábrica de alfareria francesa tierra cocida de calidad, gran surtido de filtros para café, platos para freir huevos, y macaroni, superiores con un 50 p. % de rebaja porcelana elamada, hornos para planchadoras, planchas acero francés calle Corrientes 188. No. 1048—j20 3d

Trompetillas de las Balcares remedio para la azma—El que tenga cualquier cantidad y la traiga á la calle de Talcahuano No. 168, se le pagará un buen precio. No. 1036—j20 2d

Pianos—En la calle Rivadavia No. 767. Orsi y Frigerio se ofrecen al público en dicho Establecimiento, afinan y componen de todas clases de pianos, á precios muy arreglados y se garantizan todas las operaciones. j1 36d

AL comercio se suplica á las personas que tuviesen cuentas pendientes con el finado Juan Bautista Lataillade, tengan á bien presentarlas en la hojalateria calle Buen Orden No. 128. Al mismo tiempo se previene que desde esta fecha D. Francisco Tailor ha cesado de ser dependiente de dicha casa y no se reconocerá en adelante ninguna cuenta firmada por él—Buenos Aires, Junio 12 de 1871.
No. 597 j13 8d Viuda de Lataillade.

SE vende la merceria de la gorra de oro calle de Corrientes esquina Maipú; hay una contrata. No. 570—j13 15d

Muchacha de 10 á 12 años para servicio de comedor, calle Victoria 236. No. 489—j11 8d

SE avisa al pública en general que el establecimiento de la calle Moreno No. 166 y 168, restaurant y posada, se ha vuelto abrir el primero de este mes por lo cual llaman á su clientela que no les faltará nada por ahora en este establecimiento; tomarán pensionistas al mes ó por dia como quieran á precios muy módicos. No. 558—j11 7d

Al comercio—Una persona competente se ofrece para arreglar la contabilidad de todos aquellos libros atrasados dirijir ó dejar su esquela para letra A. provisionalmente; Artes 7. No. 510—j11 10d

A divino italiano—Dá sus consultas todos los dias de las 9 á las 7 de la noche, Cangallo 397. j1 30d

Mensagerias Iniciadores—Esta acreditada Empresa que está enlazada con las Líneas de vapores que hacen su carrera entre Buenos Aires y Rosario recibe encomiendas y caudales para dicho punto en todas las principales ciudades del interior donde tiene establecidas Agencias.

Igualmente despacha para las provincias las encomiendas que se entreguen en sus agencias de Buenos Aires ó el Litoral para cualquiera de los puntos que recorren las mensagerias de la Empresa, á saber.

Línea del Oeste tocando en Villa Maria, Rio 4º, Morro, San Luis y Mendoza.

Sale del Rosario todos los Martes por el tren.

Línea del Norte con destino á Tucuman y Salta. Sale del Rosario todos los Mártes por el tren.

Id de Córdoba todos los Juéves á las 8 de la mañana.

Las mensagerias de la carrera del Norte, harán un viage por Santiago, tocando en Loreto y otro viage por el camino nuevo que ha abierto la Empresa tocando en las Cañas, Carneros, Medina, Monteros, Famaillá, Lales, Tucuman y Salta.

La Empresa despachará además viages estraordinarios siempre que haya suficiente número de pasageros y alquilará carruages á las personas que lo soliciten, para lo cual cuenta con coches, cómodos y elegantes.

La tarifa está arreglada segun las distancias, á precios muy moderados.

Para mas pormenores ocurran á la agencia Cangallo 30. m31

Avis—La majorité des actionnaires de L'Alcazar Lyrique convoquen en Assemblée générale tous les actionnaires de la dite société pour le 16 courant á 2 heures précises de l'aprés midi á la sale de la Société général San Martin, rue Moreno No. 184. No. 769—j15 9d

Mucha atencion—Socorro pide un padre de familia desesperado, por encontrarse sufriendo una mortífera enfermedad crónica, rodeado de cinco hijos, uno de ellos de pechos, por haberse concluido sus recursos le es preciso clamar á las personas caritativas. No olvidarse Tucuman 339, primera pieza. No. 775—j15 10d

Se vende en San José de Flores una linda casa quinta con hermosos jardines y ricos árboles frutales, tiene mucha comodidad para familia, cochera y caballeriza calle Gral. Necochea No. 25. No. 738- -j15 8d

Muy barato—Se vende una fonda, café y billar en San Isidro á cuatro cuadras de la estacion del Ferro-Carril, su dueño la vende por ausentarse del pueblito, dirijirse al almacen de Don Felipe Arena en San Isidro. No. 426—j10 15d

Municipalidad de la ciudad—Por el presente se hace saber á los propietarios de terrenos sin cercar dentro del perímetro marcado por la ordenanza respectiva, que para el 1.º de Octubre próximo, deben haberle dado cumplimiento en la forma que ella determina, en la inteligencia que los que no la hubiesen verificado incurrirán en las penas que la misma establece—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
No. 449—j10 30d *B. Llorente—Secretario.*

TARJETAS AL MINUTO
92 1½--SAN MARTIN--92 1½
BUENOS AIRES,
m30 15d

Corralon—Se alquila uno calle Rivadavia No. 525 para tratar al lado No. 523. No. 192—j6 15d

GRAN SURTIDO
DE CAPAS ESPAÑOLAS.

Se acaba de recibir una partida, confeccionadas en Madrid, de clase superior y elegantes.

Precios baratísimos, desde 500 á 1200 pesos m|c.

Sastreria "La Central" calle Piedad 224, esquina Esmeralda. No. 148—j6 15d

SE alquila una casa calle de Esmeralda 351, con 10 piezas, cocina, 2 zótanos, algibe y un lindo jardin con árboles frutales, cuya salida dá sobre la plaza del Retiro. Para tratar calle de Maipú No 224. No. 712—j15 10d

PLANTAS.

Se venden en el jardin de Antonio Dordoni, en la Larga de la Recoleta, esquina á la del Pilar toda clases de plantas de adorno de jardin y frutales. Tambien una cantidad inmensa de eucaliptus de una vara y vara y media, y tambien 20,000 plantas de parras de 3 y 4 años á 2 pesos cada una etc. etc., Jardin de Antonio Dordoni. No. 934—j18 6d

Todos los acreedores—de los Sres. Gabrieli Señorili y Ca. propietario del horno de ladrillo, en la Chacra del Sr. D. Mariano Medrano P. de Belgrano, presentarán sus cuentas en el almacen de comestibles de dicha chacra Sr. D. Lomás Lambrosguini, en el término de quince dias, lo cual pasado estos no habrá derecho á reclamo alguno. Belgrano 16 de Junio de 1871.

El Secretario—Juan Bautista Barcano.
No 940—j18 15d

Un jóven español inteligente en el ramo de almacen desea encontrar colocacion para dentro ó para fuera de la poblacion tiene personas que garantan su conducta en la merceria calle de las Artes núm. 114 y Rivadavia 388 1½ darán razon. No. 878—j17 5d

A LOS VENDEDORES
DE DIARIOS

En la "Tribuna" se les venden á DOCE REALES el número sin admitir devolucion.
No. 9[illegible] —j7 6d

†

Da. Josefa Garcia Fernandez de Mendez Gonzalez.
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EN BARRACAS AL SUD EL 23 DE ABRIL DE 1871.

El Dr. D. Benito Mendez Gonzalez, esposo, el Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y demas hermanos y deudos, suplican á todas las personas de su relacion y á las que fueron de dicha finada, se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Viérnes 23 del corriente á las 10 y media de la mañana, á cuyo favor quedaran agradecidos.—Se previene que esta es única invitacion.—El duelo se despedirá de la puerta del templo. no. 1152—j21 3d

Estufas y cocinas económicas americanas, gran surtido á precios moderados, gran depósito de máquinas, calle Rivadavia núm. 345. No. 1130—j21 3d

Dependiente—Se ofrece uno español práctico en negocio de almacen al menudeo, tiene quien garanta su conducta en la calle Victoria 216 darán razon. No. 1086—j21 3d

Conchavos—En la Agencia Potosí 425 á los patrones se les sirve gratis y hay para colocar mayordomos, tenedores de libros, escribientes. dependientes, cocineros, mucamos, cocheros, quinteros matrimonios ayudantes de cocina y peones. Tambien se necesitan 3 mozos para hacer y vender cigarrillos. No. 1141—j21 1d

Coke de primera clase para las fundiciones—Se uende en el corralon de Vicente Casares é hijos, Boca del Riachuelo. No. 1112—j21 3d

Cocinera—Se precisa una Cuyo 150. No. 1125 j21 2d

Cocineros de profesion y con buenos informes, se ofrecen para familias ó restaurant, en la Agencia Suipacha 72. No. 1150—j21 2d

Covinera y una muchacha, se necesitan en la calle Victoria 213 (altos) no.1154 j21 2d

Compañia de seguros contra incendio.

TITULADA
Oldembnrgor Vorsicherungs Gosellschap
ESTABLECIDA EN EL AÑO 1857.
CAPITAL 2,000,000 DE PESOS DE PRUSIA.

Se asegura contra pérdida producida por incendio, casas, mercaderias, en los depósitos de aduana, en las barracas y en general toda clase de propiedad, ya sea mueble é inmueble bajo liberales condiciones. Para contratar seguros y pedir esplicaciones ocúrrase á los agentes.

Lohmann y Ca.
Calle de Rivadavia núm. 183.
No. 1129—j21 3d

Cocinera—Se necesita en la calle Ch[illegible] co 49, segundo piso—izquierda. No. 1094—[illegible]

Muebleria y tapiceria—Tal establecimiento ofrece de nuevo y venta, al respetable público y á sus numerosos favorecedores el gran y rico surtido de muebles como juegos de sala, corredor, dormitorio, etc., colchones elásticos, galerias y cortinas, colocacion de ellas etc., todo en buena condicion y á precio sumamente módico. Ademas dicha casa se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo, lo mismo que de lustro y compostura de muebles. Florida 191. m25 30d

AL público—Se vende el magnífico y nuevo patacho "Assuncione" de bandera italiana, del porte de 190 tonelas, construido espresamente para la navegacion de los rios, en madera fuerte, guarnecido de todos sus atresos y forrado en zinc, para mayores informes á tratar, dirigirse en la calle de Reconquista No. 125. m28 15d

AL comercio—La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Anselmo Galane y Ca. ha quedado disuelto por mútuo convenio desde el 21 de Abril del corriente año, quedando á cargo del sócio Manuel Canesi el activo y pasivo del negocio—Partido de Lobos, Abril 21 de 1871.
No. 343—j8 8d *Manuel Canesi—Anselmo Galane*

Tramway de la Boca y Barracas

Desde el 10 de Junio y hasta nuevo aviso las salidas serán como sigue:

Perú y Potosí—Desde las 8 a. m. hasta las 9 a. m. cada hora; id id 9 a. m. id id 6 p. m. cada media hora; id id 6 p. m. id id 10 p. m. cada hora.

Defensa y Victoria—Desde las 8 1½ a. m. hasta las 9 1½ p. m. cada hora; id id 9 1½ a. m. id id 6 p. m. cada media hora.—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.

La Empresa.

NOTA—Se previene que las solidas de la calle Perú y Potosí serán cinco minutos despues de las de Dafensa y Victoria desde las 9 1½ a. m. hasta las 6 p. m. No. 110—j 4 15d

ESCRITORIO.

De remate y comisiones de Francisco S. Meyans, calle Cuyo 188 1½.

Se hace cargo de la venta y compra de casas y terrenos, se ocupa de asuntos ante los tribunales de traducciones de documentos públicos practicados, por un traductor público y judicial de la redacion de contratos y todo género de solicitudes ante las autoridades de la Nacion y de la Provincia, suministrándose allí mismo el papel sellado necesario; de cobranzas y créditos ya liquidados, dá dinero sobre hipoteca, lleva libros por partida doble y arregla toda clase de contabilidad, y en fin, se ocupa de todo asunto, que exija diligencias civil y comercial.

Tambien se encarga del descuento de letras en los Bancos de la capital. m27 30d

Se vende.

Un rica joyeria y platreria en la ciudad de Sante Fé calle del Puerto, entre Córdoba y Rioja núm. 141. Su dueño vende este hermoso negocio por quererse ausentar del pais. Es inútil estenderse en minutos detalles sobre las ventajas que ofrece este acreditado establecimiento cuando se asegura á los interesados que dicha joyeria y plateria suministre un trabajo constante todo el año para 10 y 12 oficiales.

El negocio está situado en el centro de la ciudad y del comercio, y recordernado á la par de los primeros de Buenos Aires, con los locales anexos cómodos para una familia. Tiene una larga contrata y el alquiler acomodado.
j1 30d. *Juan Perego.*

Amancio Pardo ha abierto su estudio de abogado en la calle de Piedad No. 109. No. 720—j15 15d

Gran ferro carril del Sud—Estacion Villanueva en esta estacion se arriendan terrenos por fracciones al gusto de los interesados para agricultura, negocios mercantiles, y saladeros que pueden establecerse á la márgen del Salado que dista solamente diez cuadras de la estacion y al lado del magnífico puente de pasages. Estos terrenos son especiales por su feracidad para la agricultura, este año con ser tan malo para la sementera en general ha dado un vendimiento de 25 fanegas maiz superior por cuadra, en el establecimiento de Villanueva. Los precios de alquiler serán módicos segun las condiciones á establecer, se previene que todo el terreno que circunda la estacion es propiedad del que lo ofrece y tiene su estancia á 15 cuadras de la estacion donde pueden ocurrir para tratar. No. 504—j11 8d

SE avisa á todos los marchantes del bodegon llamado Pobre Diablo, situado en la calle de Charcas 42, de presentarse entre quince dias para sacar sus efectos, avisando que despues de esa fecha no oirá ningun reclamo.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1871.
m31 15d *Gabino Salás.*

Al Comercio—Se ha comprado la plateria situada en la calle Buen Orden 430 si alguien tiene algun reclamo se servirá presentarse en el término de ocho dias pasados los cuales no se atenderá ninguno. | Buenos Aires Junio 18 de 1871.
No. 497—j18 8d *Hipólito Martini.*

AL público—Que el negocio de sastreria y ropa hecha, sito en la calle de Defensa 359 que giraba bajo la razon social de Francisco Lorenzo, girará desde el 1.º de Julio del corriente año, bajo la razon social de Lorenzo y Rey Los que tengan algo contra dicho negocio, se servirán hacerlo en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
No.994—j20 3d *Lorenzo y Rey.*

Ama de leche—Se ofrece una española en la calle de Garantias No. 49 darán razon. No. 981—j20 6d

AL comercio y al público en general—El que suscribe ha comprado las existencias del almacen de comestibles y bebidas del Sr. Don Juan Rebello, sito en la calle de Méjico No. 418, la persona que tenga algun reclamo contra dicho negocio se presentará en el término de treinta á contar desde la fecha—Junio 19 de 1871.
No. 987—j20 3d *Juan A. Bacigolupi.*

Ama de leche italiana —Se ofrece una primeriza de 40 dias dirigirse á la calle Cangallo No. 464. No. 1051—j20 3d

Al Comercio—El negocio que giraba en esta plaza bajo la razon social de Aldecoa y Font queda disuelta por mútuo convenio el 31 de Marzo pp. y su pasivo chancelado en aquella fecha. D. Joaquin Aldecoa queda encargado de cobro de los créditos pendientes á favor de la estinguida sociedad. Buenos Aires Junio 19 de 1871.

Bernabé Font, Joaquin Aldecoa.

OTRO.

Debiendo ausentarme del pais por algun tiempo queda encargado con poder general el Sr. D. Joaquin Aldecoa de la administracion de mis bienes fecha utsupra.
No. 1056—j20 3d *Bernabé Font.*

Aviso al Público Habiendo fallecido D. Juan Fayol y teniendo en mi poder intereses pertenecientes á dicho finado, suplico á los herederos se presenten con documentos justificativos en la calle Reconquista 305 á toda hora del dia para serles entregado. No. 1061—j20 3d
Pablo Mela.

Ama de leche fresca, de nacion italiana, se ofrece para criar á domicilio, para tratar calle Balcarce esquina San Juan No. 32. No. 997—j20 3d

Cocinera—Se necesita una con buenas recomendaciones, Tacuari núm. 75. No. 1031—j20 3d

Caballo perdido—Se disparó uno saino con silla y freno, en la tarde del dia Sábado el que lo entregue calle San Martin 267, será gratificado. No. 983—j20 3d

Cocinera para el campo se precisa en el almacen Buena Vista calle de Lima Mercado Constitucion encontrará con quien tratar. No. 1023—j20 3d

Coke de Inglaterra

Hay en venta una pequeña partida que se venderá en lotes de una tonelada para arriba entregado en casa de los compradores, para tratar ocúrrase calle Rivadavia 180. No. 1007—j20 3d

EN la sastreria calle Perú 148 1½ hay un surtido de ropa hecha á la moda del dia y á precio módico. No. 1013—j20 3d

DON Juan Serrat y Cunill—Se le avisa para que en el término de 8 dias á contar de la fecha, se presente á dar cuenta de su negocio en la calle Bolívar 90. De lo contrario se procederá de otro modo.
Nº 1003 j20 8d. Junio 20 de 1871.

Calle de Tucuman 205 1½. Se compra y se vénde ropa y muebles usados. No. 639—j14 15d

Crédito Público de la Provincia—La amortizacion de los fondos primitivos del 4 y 6 p. % tendrá lugar el 20 del corriente á las 12 del dia, por propuestas cerradas -Buenos Aires, Junio 17 de 1871. No. 938 j18 5d

COCINAS Y ESTUFAS
Cocinas y estufas,
Cocinas y estufas
70—CUYO—70
No. 873—j17 8d

Cartuchos Lefaucheaux calibre 16, armeria E. Paris, Rivadavia 20. No. 864—j17 6d

Herreros y colchoneros—Se liquida el negocio de camas, muebles, y herreria de Cardini Hnos. en la calle Rivadavia 694; la casa está abierta desde las ocho de la mañana hasta las 5 de la tarde. No. 888—j17 6d

EDICTOS JUDICIALES.

Antonio Pillado— Juez de Paz del Partido de San Isidro en este año de 1871—Por el presente, cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria de los Anjeles Aquino de Villanueva, sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones—San Isidro, Junio 17 de 1871.
No. 1047—j20 30d Antonio Pillado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Garcia de Hervos ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término [illegible] comparezcan desde la publicacion del presente [illegible] Demaria á la que [illegible] S. S. y oficina del escri- [illegible] se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento en cuanto ha lugar por derecho—Buenos Aires Junio 12 de 1871
No. 1025—j20 30d *Alejandro Miñones.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Luis Gini, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante S. S. por medio de la oficina del infrascrito, calle Bolívar 42, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 19 de 1871.
No. 1120—j21 30d *Ramon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Istancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. José Naon, ya sean como herederos, ó como acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion del presente, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolívar 2, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 19 de 1871.
No. 1104—j21 30d *Feliz Sagasta.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite, llame y emplace, por el término de tres dias contados desde el de la publicacion del presente, á D. Juan Laborda, ó su sucesion si hubiese fallecido, para que dentro de seis dias comparezca por intermedio del que suscribe, abscripto en la oficina del Escribano D. Ramon J. Lagos, á oir providencia y estar á derecho en el espediente q' ha promovido contra el D. Angel Silveti, sobre cobro ejecutivo de pesos; en la intelijencia q'de no verificarlo así, se le nombrará defensor de oficio.
Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
No. 1193—j21 3d *Fedrrico Mendez.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Gaite de Puchi, se presentarán ante el Sr. juez de lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, por medio del Escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria No. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 6 de 1871.
Natalio A. Ponce, Escribano Público.
No. 283—j7 30d

Por disposicion del señor Juez comisario del concurso de Don Luis Copini (Suipacha No. 72) se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos previniéndose que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes—Buenos Aires Junio 15 de 1871.
No. 890—j17 6d *Angel Julio Blanco.* Perú 120.

Por disposicion de Don José E. Blanco juez Comisario del concurso de Don Pedro Batet se convoca por ultima vez á junta general de acredores para el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndoseque dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
No. 889—j17 6d *Terry.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á Don Juan E. Roygt, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha, comparezca por medio del Escribano que firma y oficina de Artalo calle de la Victoria No. 116 á hacer entrega del espediente qué retiene en su poder desde el 18 de Febrero del corriente año seguido, por Don Segundo C. Garrido contra Don Miguel Brusco, sobre reivindicacion de un terreno.—Buenos Aires Junio de 1871.
No. 823—j17 6d *Natalio A. Ponce*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Boero, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina de Don Antonio Insiarte donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
No. 221 j7 30d *Manuel Victorica.*

Por disposicion de señor Juez de Primera Instancia doctor Don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Francisco Caillard. Para que comparescan ante este juzgado y oficina de Don Adolfo conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Junio 6 de 1871.
No. 318—j7 15d *Nemesio Zanoletti*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Suarez de Valenzuela muerta abintestato, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina á cargo del que firma, Bolivar 42 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1º de 1871.
No. 651—j14 17d *Ramon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Guidovono ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoria ó al escribano que firma adscripto á la oficina de D. Severo L. Belvis á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 29 de 1871.
m31 30d *Emiliano P. Coronel* Rivadavia. 101.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio Antonio Agrelo se cita y emplaza por el término de treinta dias de la fecha á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. Mariana Commier para que en el plazo indicado y por conducto de la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á que se halla adscripto el que firma, se presenten ante su señoria á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 29 de 1871.
m31 30d *Leandro Garcia.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, se emplaza á todos los que como acreedores ó herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Mondelli, para que en el término de treinta dias desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar No. 2 á deducir sus acciones en forma— Buenos Aires Mayo 27 de 1871.
m31 25d *Feliz Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Regina Boque, para que deduzcan sus acciones dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1871.
m23 30d *Segundo C. Garrido.* 122 Victoria 122.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Aerelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Bautista Durante, sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1871.
m23 30d *José Fernandez.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Antonio Facio, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. Don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria No. 116 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 26 de 187
m27 30d *Natalio A. Ponce.* Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Dalmiro A. Seguí, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su señoria y oficina de Don Pedro Deagustini donde me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 1º de 1871.
No. 27—j3 30d *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Filardi y su esposa Da. Irene Saint-Jeorjes, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su senoria y oficina de Don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.
No. 142—j6 30d *José Martinez.*

Por el presente se cita llama y emplaza al prófugo Bautista Maumusse para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por apoderado en forma á contestar á demanda que le han interpuesto los Srs. D. Pedro Laburthe Dr Domingo Labat por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que tenga lugar con derecho,

Al mismo tiempo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del citado prófugo Maumusse comparezcan en el plazo prefijado ante este Juzgado á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Azul Mayo 24 1871.
No. 205—j6 30d *José Botana*

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Criminal á pedimento de David Lanata, se cita. llaman y emplazan á los herederos de Don Juan Garay para que dentro del plazo de seis dias de la fecha comparezcan á la oficina á mi cargo á hacer entrega de los autos que siguen con el dicho Lanatta sobre nulidad de la adquisicion de la propiedad de un campo, que en 2 de Marzo último, llevaron para espresar agravios, bajo apercibimiento de requerirlos el poder en que se hallan dichos autos—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
No. 705—j15 6d *Emilio Milianaca.* Escribano público.